

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE ECONOMÍA

**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de:
Economista**

TEMA:

Sistema Nacional de Contratación Pública y su Impacto en las PYMES y
Actores de la Economía Popular y Solidaria (Período 2009-2014)

AUTORES:

Youlin de Fátima Ruiz Chang
Alejandro Andrés Coronado Martínez

TUTORA:

Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, MGS

Guayaquil, Ecuador

2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Youlin de Fátima Ruiz Chang y Alejandro Andrés Coronado Martínez, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Economista.

TUTORA

OPONENTE

Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, MGS

**DECANO (A)/
DIRECTOR DE CARRERA**

**COORDINADOR(A) DE ÁREA/
DOCENTE DE LA CARRERA**

Econ. Segundo Lautaro Guerra Gallegos

Guayaquil, septiembre del 2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE ECONOMÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Youlin de Fátima Ruiz Chang y Alejandro Andrés Coronado Martínez

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “Sistema Nacional de Contratación Pública y su Impacto en las PYMES y Actores de la Economía Popular y Solidaria (Período 2009-2014)”, previo a la obtención del Título de Economista, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, septiembre del 2015

LOS AUTORES

Youlin de Fátima Ruiz Chang

Alejandro Andrés Coronado Martínez



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE ECONOMÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotros, Youlin de Fátima Ruiz Chang y Alejandro Andrés Coronado
Martínez

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: “Sistema Nacional de Contratación Pública y su Impacto en las PYMES y Actores de la Economía Popular y Solidaria (Período 2009-2014)”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, septiembre del 2015

LOS AUTORES

Youlin de Fátima Ruiz Chang

Alejandro Andrés Coronado Martínez



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ECONOMÍA

Informe de Revisión URKUND de Tesis:

“Sistema Nacional de Contratación Pública y su Impacto en las PYMES y Actores de la Economía Popular y Solidaria (Período 2009-2014)”

URKUND

Dokument [alejandro y youlin.docx \(D15144997\)](#)

Inskickat 2015-09-02 13:56 (-05:00)

Inskickad av jbaldeon5@hotmail.com

Mottagare amelia.baldeon.ucsg@analysis.orkund.com

Meddelande Tesis de Alejandro Corona y Youlin [Visa hela meddelandet](#)

4% av det här c:a 27 sidor stora dokumentet består av text som också förekommer i 4 st källor.

Apreciado Director,

Luego de la revisión en Urkund, los alumnos Alejandro Coronado y Youlin Ruiz tienen un porcentaje aceptable en el sistema anti-plagio, lo cual los habilita para sustentar su trabajo de Titulación.

Saludos cordiales,

Ing. Amelia Janeth Baldeon Toledo, MGS
TUTORA

AGRADECIMIENTO

A:

Agradezco a Dios, a mi familia por estar siempre a mi lado en cada instante y guiarme en el transcurso de mi vida, a mi tutora la Ing. Janeth Baldeón por su apoyo incondicional y a todas aquellas personas que de una u otra manera hicieron posible la culminación de este trabajo.

Youlin de Fátima Ruiz Chang

A:

Agradezco a mi padre Dr. Ángel Coronado Carrillo por haber compartido su sabiduría, amor y brindarme su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida y por seguir creyendo en mí. Agradezco a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por acogerme con los brazos abiertos, de igual manera a todos los profesores que participaron en mi formación académica y en especial a mi tutora Ing. Janeth Baldeón que ha tenido una paciencia extraordinaria para poder guiarnos en el proceso final.

Alejandro Andrés Coronado Martínez

DEDICATORIA

A:

Dedico el presente trabajo a mi madre por su dedicación, amor y apoyo incondicional, a mis hermanos quienes han sido pilares fundamentales a lo largo de mi vida y a mi padre que desde cielo continúa guiando mis pasos.

Youlin de Fátima Ruiz Chang

A:

Dedico este trabajo al ángel que está en el cielo cuidándome a cada instante, mi madre Econ. María Martínez, a mi esposa ATCO. Angélica Gabriela quien ha compartido esta etapa universitaria brindándome su respaldo total, a mi padre, hermanos Ángel, María Fernanda y a mis hijos.

Alejando Andrés Coronado Martínez



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

TUTORA

OPONENTE

Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, MGS

**DECANO (A)/
DIRECTOR DE CARRERA**

**COORDINADOR(A) DE ÁREA/
DOCENTE DE LA CARRERA**

Econ. Segundo Lautaro Guerra Gallegos



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE ECONOMÍA

CALIFICACIÓN

TUTORA

OPONENTE

Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, MGS

**DECANO (A)/
DIRECTOR DE CARRERA**

**COORDINADOR(A) DE ÁREA/
DOCENTE DE LA CARRERA**

Econ. Segundo Lautaro Guerra Gallegos

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO – KEY WORDS	1
Abstract.....	1
Key Words	1
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I.....	4
ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	4
Tema.....	4
Planteamiento del problema	4
Justificación del tema.....	5
Características de la investigación.....	6
Alcance de la investigación.....	6
Objetivos planteados	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos	7
Hipótesis	7
Metodología de la investigación.....	7
Tipo de investigación	8
Método de investigación	9
Instrumentos de Investigación	9
Fuentes.....	9
Análisis de datos.....	10
Variables.....	10

Marco de Estudio	10
Marco Teórico	11
Proveedores.....	11
CONTROL DE PROVEEDORES.....	14
COMPRAS PÚBLICAS	14
CONTROL DE COMPRAS	15
Marco Legal	16
La Constitución de la República del Ecuador	17
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	18
REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA.....	24
En el artículos 16 del reglamento se definen los mecanismos de inclusión y preferencias para las Micro, pequeñas y medianas empresas	24
El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.....	25
Compras públicas.-	25
Plan Nacional del Buen Vivir.....	26
Cambio de la Matriz Productiva	27
CAPITULO II.....	29
Evolución del Sistema de Contratación Pública.....	29
SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	30
Principales Sectores Industriales en los que se desarrollan las PYMES y Actores EPS.....	33
Registro Único de Proveedores	37

Evolución del Registro Único de Proveedores	39
ANALISIS DE ENTIDADES REGISTRADAS COMO PROVEEDORES	42
VALORES ADJUDICADOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA POR TAMAÑO DE PROVEEDOR	46
VALORES ADJUDICADOS POR TAMAÑO DE PROVEEDOR.....	48
CONCENTRACION DE LOS VALORES ADJUDICADOS EN LAS 30 MAYORES PYMES	55
CAPITULO III	57
Indicadores Laborales de la economía ecuatoriana y su relación con las Pequeña, Mediana empresa y Actores de la Economía Popular y Solidaria	57
Panorámica del mercado laboral en el Ecuador último trimestre 2014	57
Empleo adecuado, empleo inadecuado y desempleo a nivel nacional, urbano y rural.....	59
Composición de la tasa de empleo inadecuado.....	62
Caracterización de la condición de actividad a nivel nacional.	64
Composición de la población con empleo inadecuado a nivel nacional.....	71
Subempleo.....	71
Desempleo.....	74
CAPITULO IV.....	77
Análisis e incidencia de los valores adjudicados mediante el sistema de contratación pública que realizan las Entidades Contratantes al sector de la Pequeña y Media empresa y los actores de la Economía Popular y Solidaria en el Periodo 2009-2014.....	77
Metodología	77
Análisis Correlacional de las variables estudiadas:	78

CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES.....	83
Bibliografía.....	84
ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Proveedores Inscritos en el RUP	13
Tabla 2 Empresas a nivel nacional por actividad económica.....	34
Tabla 3 Estratos de personal ocupado por Sectores	36
Tabla 4 Total de Proveedores Inscritos en el RUP	38
Tabla 5 Proveedores Inscritos en el RUP	40
Tabla 6 Valores Adjudicados mediante Contratación Pública.....	46
Tabla 7 Valores Adjudicados a las MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	51
Tabla 8 Valor Adjudicados a las PYMES por Tipo de Compra	51
Tabla 9 Concentración de los Valores Adjudicados en 30 PYMES recurrentes.....	55
Tabla 10 Composición de la población en empleo adecuado por rama de actividad a nivel nacional	69
Tabla 11 Composición del empleo inadecuado según rama de actividad a nivel nacional, diciembre 2007-2014. Respecto al total de ocupados inadecuados.....	71

Tabla 12 Tasa de participación de la población en desempleo abierto, por tiempo de búsqueda, diciembre 2007-2014.....	76
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Empresas por Actividad Económica	35
Gráfico 2 Estratos de Personal Ocupado por Sectores	37
Gráfico 3 Proveedores Inscritos en el RUP	39
Gráfico 4 Microempresas inscritas en el RUP.....	42
Gráfico 5 Pequeñas empresas registradas en el RUP.....	43
Gráfico 6 Medianas Empresas inscritas en el RUP	44
Gráfico 7 Tendencia de las Inscripciones en el RUP	45
Gráfico 8 Valores adjudicados mediante el Sistema de Contratación Pública	47
Gráfico 9 Precios Históricos del Barril de Petróleo	48
Gráfico 10 Valores Adjudicados por Tamaño de Proveedor	49
Gráfico 11 Inversión (FBKF) Privada y Pública.....	49
Gráfico 12 Formación Bruta de Capital Fijo por Producto.....	50
Gráfico 13 Valores adjudicados por Tamaño de Proveedor	50
Gráfico 14 Valores Adjudicados a las MIPYMES.....	52
Gráfico 15 Valores Adjudicados a las Microempresas.....	52
Gráfico 16 Valores Adjudicados a las Pequeñas empresas	53

Gráfico 17 Concentración de los Valores Adjudicados en 30 PYMES recurrentes.....	56
Gráfico 18 PET y PEA a nivel nacional, urbano y rural diciembre 2014 (en miles de personas).....	58
Gráfico 19 PET y PEA por sexo a nivel nacional (En miles de personas) ..	58
Gráfico 20 Tasas de empleo adecuado, inadecuado y desempleo a nivel nacional, diciembre 2007-2014	60
Gráfico 21 Tasas de empleo adecuado, inadecuado y desempleo a nivel urbano, diciembre 2007-2014	60
Gráfico 22 Tasas de empleo adecuado, inadecuado y desempleo a nivel rural, diciembre 2007-2014	61
Gráfico 23 Tasas de subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado a nivel nacional diciembre 2007-2014	62
Gráfico 24 Tasas de subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado a nivel urbano, diciembre 2007-2014.....	63
Gráfico 25 Tasas de subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado a nivel rural, diciembre 2007-2014.....	64
Gráfico 26 Tasas de empleo por sexo a nivel nacional, diciembre 2007-2014	65
Gráfico 27 Composición del empleo por tipo de empleador a nivel nacional, diciembre 2007-2014	65
Gráfico 28 Composición de la población con empleo por rama de actividad a nivel nacional, diciembre 2007-2014.....	66
Gráfico 29 Composición del empleo por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014	67
Gráfico 30 Tasa de Empleo adecuado por sexo a nivel nacional, diciembre (2007-2014)	67

Gráfico 31 Tasa de empleo inadecuado por sexo, diciembre 2007-2014	70
Gráfico 32 Composición del empleo inadecuado por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014.....	70
Gráfico 33 Tasa de subempleo por sexo a nivel nacional, diciembre 2007-2014.....	72
Gráfico 34 Composición de la población subempleada por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014	72
Gráfico 35 Tasa de otro empleo inadecuado por sexo a nivel nacional, diciembre 2007-2014	73
Gráfico 36 Composición del otro empleo por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014	74
Gráfico 37 Tasa de desempleo por sexo, diciembre 2014.....	75

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Procedimiento de Registro como Proveedor del Estado.....	91
Anexo 2 Lista de 30 PYMES recurrentes en la Contratación Pública	95
Anexo 3 Manual Registro de Entidades	96
Anexo 4 Manual Registro de Proveedores	103
Anexo 5 ANÁLISIS CORRELACIÓN, DATOS CON PERIODO TRIMESTRAL	126
Anexo 6 Análisis Regresión Lineal.....	126

RESUMEN EJECUTIVO – KEY WORDS

Este trabajo busca analizar como la implementación de un sistema único de Contratación Pública en el Ecuador ha contribuido a la economía nacional, impulsando el desarrollo o no de las Pequeñas y Microempresas, así como también de los Actores de la Economía Popular y Solidaria representada en su mayoría por el sector artesanal del país. Buscar hacer un análisis de como la política de inclusión económica durante el período 2009-2014 ha fomentado una mayor participación de los sectores productivos en la demanda pública de Bienes y Servicios.

Abstract

This investigation project analyzes how the implementation of a single procurement system in Ecuador has contributed to the national economy, fostering or not the development of small and micro enterprises as well as the actors of the Popular Economy and Solidarity mainly represented by the artisanal sector. It searches to make an analysis of the policy of economic inclusion for the period 2009-2014 has fostered greater participation of the productive sectors in the public demand for goods and services.

Key Words

- PYMES: Se conoce como al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que destacamos las siguientes: Comercio al por mayor y al por menor, Agricultura, silvicultura y pesca, Industrias manufactureras, Construcción, Transporte,

almacenamiento, y comunicaciones, Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, Servicios comunales, sociales y personales. (SRI Ecuador).

- **INCLUSION ECONOMICA:** La inclusión económica se refiere a aquellos esfuerzos realizados para fomentar la participación activa de los sectores más pobres de nuestros países en las economías locales, nacionales e internacionales. Por medio de la inclusión económica se busca la forma de realizar negocios de forma rentable para el segmento de bajos ingresos en sus operaciones empresariales de forma tal que se beneficie a estas comunidades y creando medios de vida sostenibles. (INCAE)

- **SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA:** El sistema Nacional de Contratación Pública es un conjunto sistematizado de principios, normas, procedimientos y mecanismos que se encargan de la planificación, programación, presupuesto, ejecución, administración y control de las contrataciones hechas por las entidades contratantes que están sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Dra. Tapia 2012)

INTRODUCCIÓN

Las PYMES dentro de los países representan un eslabón importante en la actividad productiva como fuente generadora de empleo y como oferente o demandante de Bienes y Servicios. Dentro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir se establecen el fomento de actividades económicas que generen y mantengan trabajos dignos, la inclusión de los Actores de economía Popular y Solidaria en los procesos productivos. Es así como la contratación pública impulsa el crecimiento económico de este sector.

A pesar de la importancia del sector existen varias barreras para el emprendimiento de nuevas unidades productivas tales como: el alto costo de financiamiento, falta de nuevas tecnologías generadoras de economías de escala que minimicen el costo de producción, convirtiendo a las PYMES y a los artesanos en verdaderos motores de la economía nacional.

El acceso de las PYMES a las compras públicas. Nivel nacional y sub-nacional” Las pequeñas y medianas empresas representan más del 90% de las empresas de América Latina y el Caribe y su aporte es muy importante en términos de empleo y en menor medida en el producto.

Es por ello que existe un amplio consenso sobre la importancia de este tipo de empresas en el desarrollo económico de los países. Sin embargo, las mismas se enfrentan a una serie de dificultades a la hora de acceder y competir en los mercados en general, y en el mercado de las compras públicas en particular.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Tema

Sistema Nacional de Contratación Pública y su Impacto en las PYMES y Actores de la Economía Popular y Solidaria (Período 2009-2014)

Planteamiento del problema

¿En qué medida la implementación del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador ha contribuido al crecimiento y desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas, así como también a los actores de la Economía Popular y Solidaria a través del Plan Nacional del Buen vivir?

Debemos tener en cuenta que: "...la contratación pública es en realidad un elemento de trascendental importancia para el desarrollo económico del Ecuador, puesto que a la vez que inyecta recursos en la economía nacional, dinamiza las actividades productivas, industriales, comerciales y de los servicios; coadyuva a innovar la tecnología y el desarrollo científico, fomenta la mejora de los servicios profesionales y especializados, y, bajo la visión del Gobierno de la Revolución Ciudadana, incluye a pequeños productores y artesanos –antes marginados- como potenciales proveedores del Estado". (Correa, 2008)

En los periodos precedentes al sujeto de nuestro análisis, la contratación pública en el Ecuador era manejado por una normativa que contenía pocas restricciones y ninguna herramienta para la inclusión en ningún nivel. El mal general en la contratación pública siempre ha sido el favoritismo y la conveniencia en la adjudicación de los contratos. Al automatizar el proceso se busca transparentar las ofertas, planificar los egresos estatales y promocionar la inclusión de los pequeños artesanos en las adjudicaciones.

Justificación del tema.

El análisis a realizarse en esta investigación sobre el impacto del Sistema Nacional De Contratación Pública en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y actores de la economía popular y solidaria (EPS) en el Ecuador en el periodo 2009-2014, estará enfocado identificar si el dinamismo del sistema ofrece mayor participación de los productores ecuatorianos, además si existe beneficio estatal, social y de ¿qué? manera impacta a la economía del Ecuador este nuevo sistema.

Estudiamos las PYMES porque cumplen un rol fundamental, pues con su aporte ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, demandando y comprando productos, constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo. (Emprendepyme, s.f.)

Analizaremos simultáneamente si los objetivos del SNCP de garantizar la calidad del gasto público, la transparencia, evitar la discrecionalidad en la contratación pública, promover la participación de artesanos, profesionales, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; se han cumplido en el período de nuestro análisis.

Características de la investigación

Este trabajo de investigación se fundamentará en la realidad científica es decir planificada con una organización previa estableciendo objetivos claros y medibles, determinando el método para la recolección de los datos basados en los criterios de confiabilidad, validez y discriminación, como mínimos requisitos indispensable para obtener conclusiones científicamente válidas. También las conclusiones serán objetivas es decir se eliminarán las preferencias personales y cualquier sentimiento que puedan interferir en el resultado de investigación.

Alcance de la investigación

La investigación abarcará su estudio sobre el impacto económico que el Sistema de Contratación Pública han dado sobre las pequeñas, medianas empresas y los actores de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador. El periodo de investigación será 2009-2014, cabe la aclaración que este impacto que estudiado y analizado no se enfocará en un impacto social; consecuente no serán analizadas variables con datos cualitativos.

Objetivos planteados

Los objetivos de la investigación nos permitirán enfocarnos de forma concreta en los puntos relevantes del trabajo de investigación, buscando de esta manera estructurar de forma concreta y puntual el alcance de la misma y logrando un desarrollo eficaz acorde al tema propuesto

Objetivo general

Determinar cómo la implementación del Sistema Nacional de Contratación Pública ha contribuido al desarrollo de la economía del Ecuador, fomentando una mayor participación de proveedores a nivel nacional, a través de la inclusión de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) y demás actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Objetivos específicos

- Conocer el alcance de la gestión del Sistema Nacional de Contratación Pública en cuanto a la inclusión de pymes como proveedores del Sector Público.
- Identificar los factores mediante los cuales el Sistema Nacional de Contratación Pública fomenta la participación de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) y actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) a través del periodo 2009-2014.
- Elaborar un diagnóstico de las políticas tomadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en el transcurso del periodo 2009-2014 y su aporte para la economía del Ecuador.

Hipótesis

El presente estudio pretende hallar una respuesta a la cuestión de cómo la implementación de éste Sistema Contratación Pública ha tenido un impacto real en el desarrollo y crecimiento de las PYMES y en los actores de la Economía Popular y Solidaria permitiendo su inclusión y participación activa en los procesos de contratación del Estado.

Metodología de la investigación.

En el presente trabajo se utilizará diferentes métodos, que permitirán cumplir con la hipótesis planteada, alcanzando los objetivos propuestos, se realizará análisis sobre políticas sociales, económicas y la discapacidad como tal. Se tendrá en consideración diferentes técnicas relacionadas con procedimientos deductivos, también se tomará en cuenta los hechos históricos del tema a tratar, a medida que se va desarrollando el presente trabajo los resultados que en el proceso arrojen, se procederá a registrarlos,

tabularlos y ponerlos en tablas y series de tiempo, manejando de tal manera las estadística, métodos matemáticos, financieros y econométricos.

Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo documental porque para realizar el estudio del tema nos basamos en información de referencia que ya está establecida y no ha sido alterada ya que da testimonio de una realidad. La investigación Documental como una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden históricos, psicológicos, sociológicos, etc.), utiliza técnicas muy precisas, de la Documentación existente, que directa o indirectamente, aporta a la información.

Se ha escogido la investigación documental como parte esencial de este proceso de investigación científica, ya que se constituye en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre el tema particular de compras públicas, utilizando para ello, una metódica de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de conclusiones en la presente investigación.

Visto en estos términos, la Investigación Documental apoya el presente trabajo de la siguiente manera:

- Recolectar, seleccionar, analizar y presentar resultados coherentes.
- Utilizar los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc.
- Realizar un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental.
- Recopilar adecuadamente datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación,

orientar formas para elaborar instrumentos de investigación, elaborar hipótesis, etc.

- Realizar la investigación en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base a la construcción de análisis y conclusiones.
- Utilizar diferentes técnicas de: localización y fijación de datos, análisis

La recolección de la información se ha dado a través de los documentos del Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Compañías, Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos y Secretaría de Contratación Pública las mismas que tienen a disposición de la comunidad un sitio web con datos históricos

Método de investigación

Se utilizará el método hipotético – deductivo ya que consiste en procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar tales hipótesis, para que se concluya apoyándose de una teoría económica.

Instrumentos de Investigación

La recolección de la información se ha dado a través del Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Contratación Pública, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos los mismos que tienen a disposición de la sociedad sitios web con datos históricos.

Fuentes

Fuentes secundarias, ya que obtuvimos informaciones de referencia que ya está dada: Boletines estadísticos del Bco. Central del Ecuador, material de la Cátedra de Econometría I, libros de desarrollo económico,

libros de métodos de investigación, publicaciones acerca de las industrias en el Ecuador, publicaciones del SERCOP, INCOP, INEC

Análisis de datos

Para poder realizar el análisis se deberá proceder con distintos procesos matemáticos y econométricos. El impacto que se investigará será a través de variables y datos cuantitativos proporcionados por entidades estatales.

Analizaremos los resultados a través de: Elaboración de gráficos a través de Excel que permiten establecer participaciones, contribuciones, crecimientos de tasas. También se realizará análisis de estadística descriptiva mediante un análisis correlacional que ofrece determinar el grado de relación de las variables, por otro lado el análisis de regresión permite la toma de decisiones, respecto a la hipótesis planteada.

Variables

Para su respectivo análisis tomaremos en cuenta las siguientes variables expresadas de forma cuantitativa: a) Valores adjudicados mediante el Sistema de Contratación Pública a los proveedores PYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria, período 2009–2014; b) Tasa de empleo en el Ecuador, período 2009-2014.

Marco de Estudio

El presente estudio se sustenta en bases teóricas, legales y referenciales, las cuales permitirán emitir un criterio consolidado sobre el tema de investigación. Sin lugar a dudas las Pequeñas, Medianas empresas y los Actores de la Economía Popular y Solidaria son el motor de la economía en el Ecuador y constituyen la principal fuente generadora de empleo en el país. Es por ello de la preocupación del gobierno en diseñar e

implementar políticas fiscales y económicas que permitan y contribuyan al crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de este sector industrial, considerando el instrumento de la compras públicas como un elemento dinamizador de la economía.

Marco Teórico

El marco teórico tiene como objeto poder dar información coordinada y coherente mediante diferentes perspectivas sobre los temas relacionados a la contratación pública, que permita obtener una visión completa del conocimiento teórico y científico sobre el tema. Por tal motivo es fundamental contar con información referente a los procesos y controles que se deben realizar para obtener resultados óptimos.

Proveedores

El objetivo primordial de los gobiernos es reducir la deuda social procurando que la administración del Estado contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos, invirtiendo en infraestructura y proveyendo servicios de calidad (Córdova, 2009). En definitiva, la escuela, el hospital, los bienes y servicios públicos llegarán a la sociedad civil a través de la contratación pública; siendo necesaria la participación de los proveedores para cumplir con este objetivo.

Por tal motivo podemos definir a los Proveedores como aquellos individuos que proveen y/o abastecen bienes o servicios a otros. El término procede del verbo proveer, que hace referencia a suministrar lo necesario para un fin.

Existen tres tipos de proveedores dentro del análisis. Por un lado, están que proveen bienes; quienes aportan, venden y abastecen de objetos o artículos tangibles. Persona natural o jurídica, que hace referencia al proceso de elaboración productos, los cuales tienen un precio monetario en

el mercado, así mismo los proveedores de bienes tienen como característica principal de satisfacer una necesidad real de la sociedad.

Por otra parte los proveedores de servicios que, no ofrecen algo tangible ni material sino una acción que satisface una necesidad de sus clientes. Persona natural o jurídica, que responde a las necesidades del cliente, que por su característica principal de servicio es inmaterial, es decir que no se puede tocar, pero así mismo el servicio está apoyado por bienes tangibles para alcanzar su objetivo. A continuación algunos proveedores de servicios: Compañías telefónicas, internet, transporte bienes y de personal, servicios públicos y estatales como electricidad, agua, así como servicios de entretenimiento, tales como televisión, mantenimiento, etc. Es de vital importancia para las empresas mantener y puentes comerciales con esta clase de proveedores ya que una adecuada selección de estos, redundará en el óptimo funcionamiento y operación de la compañía.

Por lo tanto se puede definir al proveedor de servicios como a la empresa que brinda servicios a otras empresas. El negocio más común de los proveedores de servicios es la oferta de suscripciones o contratos. La telefonía móvil, el acceso a Internet y el alojamiento de sitios web son algunos de los negocios de los proveedores de servicios.

Los proveedores deben cumplir ciertas restricciones establecidas en los contratos como los plazos y las condiciones de entrega de sus bienes o servicios para evitar litigios con la empresa abastecida. En muchos casos, estas compañías deben implementar un área de soporte o atención técnica, debido a que las interrupciones del servicio generan grandes problemas al consumidor.

En Internet, los proveedores, son personas naturales o jurídicas personas que brindan servicios, como ayuda técnico, servicios de tecnología, interconexión a la red, alojamiento Web (Hosting) servicio de

correo electrónico, etcétera, a cambio de una retribución económica, sin embargo usualmente puede ofrecerse gratuitamente.

Para el objeto de nuestro estudio definiremos a los proveedores del estado ecuatoriano como toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o asociación de éstas, que se encuentran inscritas en el RUP y habilitadas para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría para el correcto y adecuado funcionamiento de las entidades gubernamentales. (LNCP 2008).

Tabla 1 Proveedores Inscritos en el RUP

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
micro	39.227	23.394	17.867	16.846	17.248	16.865	131.447
pequeña	6.650	3.237	2.822	3.012	2.491	1.598	19.810
mediana	1.471	661	562	559	457	345	4.055
grande	542	261	245	252	222	161	1.683
no definido	107	54	51	37	45	39	333
TOTAL	47.997	27.607	21.547	20.706	20.463	19.008	157.328

Fuente: Sistema Nacional de Compras Públicas

Elaboración: Los Autores

Desde el inicio del proceso de inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUP) a partir del 2008 se han registrado 250.719 proveedores de los cuales en su gran mayoría corresponden a las micro y pequeñas empresas con 240.613 proveedores, es decir es 95% de los inscritos (Tabla1). Esto se debe al clima de confianza y oportunidad de crecimiento y desarrollo económico que envolvió la propuesta de inclusión de los sectores productivos del país por parte del gobierno. Política de inclusión social y preferencias que se refleja en el Plan Nacional del Buen Vivir y en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

CONTROL DE PROVEEDORES

En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que todo aquel que desee ser proveedor del estado ecuatoriano debe inscribirse en el Registro Único de Proveedores (RUP) con el fin normalizar los requisitos de los proveedores y poder clasificarlos como habilitados, inhabilitados, incumplidos, etc. De esta manera se facilita los mecanismos de compra y control por llevar un registro actualizado. Ramos (1994) comenta que es “conveniente el establecimiento de proveedores autorizados, en el cual se pueda ver la lista de productos, precios, condiciones de pago, etc”.

COMPRAS PÚBLICAS

Debemos estar conscientes de la importancia que tienen que la compras públicas en el pago de la deuda social del Estado. Por consiguiente La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) define a la Contratación Pública como todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. Debemos estar conscientes que todo bien o servicio que provea el estado ecuatoriano desde un sencillo lápiz hasta la obra más significativa de infraestructura necesita de la contratación pública, actividad que debe estar normada y estandarizada. Para agilizar su correcta implementación, se establecieron varias formas de contratación pública. y facilitar su control. Debemos mencionar también que el proceso de compras es la habilidad de obtener la correcta calidad de los productos con la cantidad adecuada en el momento correcto, con el proveedor adecuado y con el precio correcto

CONTROL DE COMPRAS

El organismo del Estado que tiene la facultad de ejecutar el control sobre todos los actos relacionados con las contrataciones de las empresas estatales que conllevaran una compra pública es la Contraloría General del Estado. La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

Se define además como recurso público: “todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución, hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio, sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.

En la actividad estatal, la gestión de compras, es una actividad destinada a determinar las necesidades de la empresa y para esto debe realizar el Plan Anual de Contratación Pública que no es más que la planificación de los gastos que por concepto de compras de bienes y servicios que cada empresa pública prevé incurrir en el año siguiente. Se realiza con el fin de que exista una planificación en los recursos económicos necesarios para las adquisiciones y seleccionar además quienes las proveerán con la calidad adecuada al menor costo, con las mejores

condiciones de financiación, y en el tiempo propicio. Estas necesidades pueden ser, entre otras, de materia prima, de maquinarias o de servicios técnicos. Debe además evaluarse la fiabilidad del proveedor, su situación financiera, la permanencia en el mercado, los controles de calidad que aplican para sus productos, etcétera. Esto se denomina política de compras. Muchas veces entre los proveedores y los clientes se realizan alianzas estratégicas. Existe el sistema JIT (“just in time”) donde se le confiere a esta relación trascendente importancia, pues asegura el negocio a las dos partes.

Para tener un buen control en el departamento de compras es muy importante la división de deberes, esto quiere decir que la persona encargada de hacer las compras no sea la misma que la que recibe, almacena o reparte los productos. Una de las más importantes responsabilidades de la gerencia con respecto a la compra es el de establecer estándares para tener un control. Si cualquier punto de la estandarización es modificada o eliminada se pierde el control y se tendrá que estabilizar, por lo cual se perderá mucho tiempo en tratar de componer el error. Este sistema de control deberá ser sustentado por documentos escritos que estarán especificados para evitar errores de afirma Kotschevar y Tanke (1991).

Marco Legal

El trabajo de investigación está enmarcado dentro del ámbito de la contratación pública, por lo cual existen varios aspectos legales que se deben tomar en cuenta para poder enfocarnos de acuerdo a lo permitido tanto por la Ley. Es así como mencionaremos las leyes que guardan relación con el tema de investigación como la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Reglamento y también lo relacionado con la Constitución del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador

Con la Constitución aprobada en el 2008, también llamada Constitución de Montecristi se establecieron ciertos criterios que deberían cumplir las Entidades Estatales al momento de requerir insumos de la sociedad mediante un sistema de contratación Pública, ya que este mecanismo es el encargado del control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios de los organismos e instituciones públicas. Así como también de la ejecución de obras públicas realizadas con recursos públicos

El sistema de contratación pública permite que exista una mayor transparencia en cuanto al manejo de los recursos públicos, debido a que ha innovado la contratación mediante procedimientos ágiles, eficientes y tecnológicos, lo cual permite que los procesos se realicen con mayor control y facilidad tanto para las entidades contratantes como para los proveedores.

Como lo indica el Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

A partir de esta nueva visión y enfoque a través de la promoción de la producción nacional el sistema nacional de contratación pública busca fomentar la generación de empleo logrando de esta manera revitalizar y dinamizar la economía ecuatoriana priorizando los productos originados en el país. (Ecuador C. d.)

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Una vez en vigencia la Constitución de Montecristi, se promulgó La Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual establece en el artículo 6. Algunas definiciones que nos ayudarán a comprender la terminología usada dentro del Sistema de Contratación Pública facilitando la comprensión para cualquier proveedor que desee participar del proceso, tales como:

1. Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley.

2. Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados.

3. Catálogo Electrónico: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal institucional para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.

4. Compra de Inclusión: Estudio realizado por la Entidad Contratante en la fase pre contractual que tiene por finalidad propiciar la participación local de artesanos, de la micro y pequeñas empresas en los procedimientos regidos por esta Ley, acorde con la normativa y metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en coordinación con los ministerios que ejerzan competencia en el área social. Las conclusiones de la Compra de Inclusión se deberán reflejar en los Pliegos.

5. Contratación Pública: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen

también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.

6. Contratista: Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o asociación de éstas, contratada por las Entidades Contratantes para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría.

7. Consultor: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer servicios de consultoría, de conformidad con esta Ley.

8. Consultoría: Se refiere a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría legal que no constituya parte del régimen especial indicado en el número 4 del artículo 2, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

9. Convenio Marco: Es la modalidad con la cual el Servicio Nacional de Contratación Pública selecciona los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el catálogo electrónico a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho Convenio.

9a.- Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.

La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable.

En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia.

10. Desagregación Tecnológica: Estudio pormenorizado que realiza la Entidad Contratante en la fase pre contractual, en base a la normativa y metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en coordinación con el Ministerio de Industrias y Productividad, sobre las características técnicas del proyecto y de cada uno de los componentes objeto de la contratación, en relación a la capacidad tecnológica del sistema productivo del país, con el fin de mejorar la posición de negociación de la Entidad Contratante, aprovechar la oferta nacional de bienes, obras y servicios acorde con los requerimientos técnicos demandados, y determinar la participación nacional. Las recomendaciones de la Desagregación Tecnológica deberán estar contenidas en los Pliegos de manera obligatoria.

11. Empresas Subsidiarias: Para efectos de esta Ley son las personas jurídicas creadas por las empresas estatales o públicas, sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento.

12. Entidades o Entidades Contratantes: Los organismos, las entidades o en general las personas jurídicas previstas en el artículo 1 de esta Ley.

13. Feria Inclusiva: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento.

14. Servicio Nacional de Contratación Pública: Es el órgano técnico rector de la Contratación Pública. La Ley puede referirse a él simplemente como "Servicio Nacional".

15. Local.- Se refiere a la circunscripción territorial, sea parroquial rural, cantonal, provincial, regional, donde se ejecutará la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pública.

16. Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.

17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.

18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.

19. Mejor Costo en Consultoría: Criterio de "Calidad y Costo" con el que se adjudicarán los contratos de consultoría, en razón de la ponderación que para el efecto se determine en los Pliegos correspondientes, y sin que en ningún caso el costo tenga un porcentaje de incidencia superior al veinte (20%) por ciento.

20. Oferta Habilitada: La oferta que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Pre contractuales.

21. Origen Nacional: Para los efectos de la presente ley, se refiere a las obras, bienes y servicios que incorporen un componente ecuatoriano en los porcentajes que sectorialmente sean definidos por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, de conformidad a los parámetros y metodología establecidos en el Reglamento de la presente Ley.

22. Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación.

Todo cambio de domicilio de los participantes habilitados, deberá ser debidamente notificado al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

23. Participación Nacional: Aquel o aquellos participantes inscritos en el Registro Único de Proveedores cuya oferta se considere de origen nacional.

24. Pliegos: Documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

25. Portal Institucional.- Es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

26. Por Escrito: Se entiende un documento elaborado en medios físicos o electrónicos.

27. Presupuesto Referencial: Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual.

28. Proveedor: Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes.

29. Registro Único de Proveedores.- RUP: Es la Base de Datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en esta Ley. Su administración está a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las Entidades Contratantes.

30. Servicios de Apoyo a la Consultoría: Son aquellos servicios auxiliares que no implican dictamen o juicio profesional especializado, tales como los de contabilidad, topografía, cartografía, aerofotogrametría, la realización de ensayos y perforaciones geotécnicas sin interpretación, la computación, el procesamiento de datos y el uso auxiliar de equipos especiales.

31. Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

32. Sobre: Medio que contiene la oferta, que puede ser de naturaleza física o electrónica.

Claramente podemos apreciar que los conceptos y terminología que utilizaren en los procesos de contratación públicas para efectos de esta Ley se encuentran bien definidos y detallados, facilitando la comprensión y

discernimiento por parte de los proveedores y las empresas contratantes.
(LOSNCP)

REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

En el artículos 16 del reglamento se definen los mecanismos de inclusión y preferencias para las Micro, pequeñas y medianas empresas. Para incentivar la mayor participación de proveedores de los sectores de micro, pequeñas y medianas empresas -MIPYMES-, se entenderán por tales, aquellas que cumplan los parámetros establecidos de conformidad con el artículo 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Al momento de inscribir y habilitar a un proveedor en el RUP, el registro deberá expresar la categoría a la que pertenece el proveedor. EL INCOP establecerá criterios de preferencia a favor de las MIPYMES, a través de alguno de los siguientes mecanismos:

1. Márgenes de preferencia sobre las ofertas de otros proveedores;
2. Criterios para contratación preferente establecidos en el artículo 52 de la Ley;
3. Siempre que, luego de las evaluaciones de ofertas, exista la posibilidad de adjudicar a una MIPYME y a otro proveedor que no tenga esta calidad, se preferirá a aquella;
4. Posibilidad de que las MIPYMES mejoren su propuesta para que puedan igualar o superar la oferta de otros proveedores, luego de la evaluación de ofertas.
5. Inclusión, en el catálogo electrónico, de bienes o servicios provenientes de MIPYMES, artesanos o actores de la economía popular y solidaria para que sean adquiridos preferentemente por las entidades contratantes.

El procedimiento de selección a emplearse por parte del INCOP para esta catalogación será la feria inclusiva. Las preferencias para las micro, pequeñas y medianas empresas se aplicarán en función de que su oferta se catalogue como de origen nacional, por el componente nacional que empleen, de tal manera que no se otorgarán estos beneficios a meros intermediarios. Los beneficios, a favor de las MIPYMES se harán extensivos a actores de la economía popular y solidaria, de conformidad con la ley. (REGLAMENTO LOSNCP, 2009)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

De conformidad en lo establecido en el artículo 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; la Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código. En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento. (COPCI, 2010)

Compras públicas.-

En el artículo 55 se obliga a las instituciones públicas a aplicar el principio de inclusión en sus adquisiciones. Para fomentar a las MIPYMES, el Instituto Nacional de Compras Públicas deberá incentivar y monitorear que todas las entidades contratantes cumplan lo siguiente:

- a. Establezcan criterios de inclusión para MIPYMES, en los procedimientos y proporciones establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b. Otorguen todas las facilidades a las MIPYMES para que cuenten con una adecuada información sobre los procesos en los cuales pueden participar, de manera oportuna;
- c. Procurar la simplificación de los trámites para intervenir como proveedores del Estado; y,
- d. Definan dentro del plan anual de contrataciones de las entidades del sector público, los bienes, servicios y obras que puedan ser suministrados y ejecutados por las MIPYMES.

El Instituto Nacional de Compras Públicas mantendrá un registro actualizado de las compras realizadas a la economía popular y solidaria y a las MIPYMES y divulgará estos beneficios a la ciudadanía, así como los planes futuros de compras públicas a efectuarse por el Estado y sus instituciones. Las mismas obligaciones y parámetros técnicos para las compras inclusivas se deberán aplicar para beneficiar a los actores de la economía popular y solidaria.

Plan Nacional del Buen Vivir

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

El Plan cuenta con 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, fue elaborado por la SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Decreto Ejecutivo 1577 de febrero de 2009 y presentado por el Presidente Rafael Correa Delgado, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación. Los objetivos que fundamentan nuestro trabajo de

investigación son el Objetivo 2 que consiste en “Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”, Objetivo 3. “Mejorar la calidad de vida de la población”, Objetivo 6. “Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas”. Objetivo 10 “Garantizar el acceso a la participación pública y política”. Objetivo 11. “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible”. Objetivo 12. “Construir un Estado democrático para el Buen Vivir”. (PNBV, 2012)

Se aprecia notoriamente la preocupación del gobierno ecuatoriano en proveer de instrumentos legales que garanticen y fundamenten el desarrollo armónico de la sociedad, así como la participación en los procesos productivos y políticos tratando de brindar a todos los ciudadanos las mismas condiciones y oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Cambio de la Matriz Productiva

Varios gobiernos han intentado infructuosamente reducir el déficit en la balanza comercial de nuestro país que históricamente para el Ecuador se ha mantenido. Algo más de una década se implantó el sistema de sustituir importaciones con el fin de que ciertos productos pudiesen ser producidos en el país agregando valor a nuestra economía. Lastimosamente el resultado no fue el esperado, con una moneda como el dólar es difícil entrar en términos de competitividad con nuestros países vecinos que recurren fácilmente a la devaluación monetaria como mecanismo de protección para su industria local. El gobierno nacional consciente de la problemática ha iniciado dos procesos de gran importancia que buscan reducir estos inconvenientes con la industria ecuatoriana. El primero es el cambio de la matriz energética que busca disminuir significativamente el costo del insumo eléctrico de la industria ecuatoriana, también se espera que el Ecuador se convierta en exportadores de electricidad con el excedente de energía que tuviere. El segundo proceso es el cambio de la matriz productiva que conlleva a llevarlos al siguiente nivel en la industria, actualmente la gran mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas se dedican a la

industria manufacturera ya sean por falta de financiamiento, capacitación o acceso a la tecnología apropiada. El cambio de la matriz productiva no es más que el intento de tecnificar al aparato productivo para aumentar su eficiencia y productividad. Asimismo, el cambio de la matriz productiva también plantea incrementar las exportaciones de los productos ecuatorianos más representativos, pero añadiendo valor agregado, es decir, procesándolos”. (Andes, 2014)

CAPITULO II

Evolución del Sistema de Contratación Pública

Con fecha 4 de agosto de 2008, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que es de trascendental importancia para el desarrollo del país, es una herramienta que permite optimizar los recursos públicos y aspira a disminuir los casos de corrupción, paralización de obras; se define al Sistema Nacional de Contratación Pública como: “el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes”.

En el Ecuador, antes de la expedición de la LOSNCP, la Contratación Pública en el Ecuador se basaba en las siguientes leyes: a) Ley de contratación Pública, b) La Ley de consultoría y adicional a estos cuerpos normativos, se suman los Reglamentos Internos de contratación que cada entidad contratante expedían sin tener homogeneidad en los patrones, requisitos y mucho menos coincidían en los márgenes de preferencia. Es decir que cada entidad contratante administraba los procesos de contratación de forma distinta de las demás, consecuencia de todo ello era el caos, la inseguridad jurídica, la dispersión de normativa que contemplaba procesos lentos, engorrosos y adjudicados por simple invitación; dificultando las tareas de control y fiscalización. También se carecía de una planificación anual en las contrataciones estatales, que programare con anticipación los procesos a realizarse durante el año fiscal y el destino del presupuesto asignado a cada entidad contratante. Tampoco existía un registro único de proveedores a nivel nacional, en su lugar cada entidad contratante manejaba procesos de calificación propios creando una base de datos de algunos proveedores, atentando a la igualdad de oportunidad en la participación especialmente de las pequeñas y medianas empresas, perjudicando a los

actores de la economía popular y solidaria. Esto provocaba que para cada proceso de contratación, el proveedor debía reunir y presentar nuevamente toda la documentación legal necesaria.

La poca o nula utilización de mecanismos informáticos y electrónicos; en los procesos precontractuales y contractuales trajo consigo la no utilización de la eficiencia y eficacia de la contratación en línea, que en los tiempos de la globalización y competitividad deben de ser utilizados por las entidades contratantes con la participación del mayor número de personas naturales y jurídicas en los procesos de contratación. No existía tampoco la exigencia de la Desagregación Tecnológica a fin de preponderar la participación de la mano de obra e industria nacional. El uso de la tecnología resultaba indiferente para llevar a cabo los procesos de contratación, puesto que las invitaciones a los diferentes concursos se las efectuaba de manera física. Así también, se incurrían en gastos para las Entidades Contratantes porque tenían la obligación de efectuar las publicaciones por la prensa escrita en los diferentes periódicos del país; y, los proveedores, ya que estos tenían que pagar determinado precio por los Términos de Referencia de manera obligatoria, como requisito para poder participar.

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El uso del internet contribuyó al el desarrollo de los países, convirtiéndose en la principal herramienta de información y comunicación, revolucionando el método de las personas para relacionarse, hacer negocios, comunicarse y gestionar sus necesidades particulares desde lugares distintos y por consiguiente también ha transformado la manera en que se gestionan los asuntos públicos.

El uso de informática y la electrónica en la administración suponen importantes oportunidades desde el punto de vista de la eficacia y transparencia de la actividad administrativa como la satisfacción de los derechos e intereses de los ciudadanos.

“A esa realidad no podía permanecer aislada nuestra Contratación Pública, de allí que la creación de la nueva Ley constituye un acierto, pues no solamente que adapta su normativa a la realidad contemporánea, sino hace que los procedimientos de contratación sean más transparentes y eficaces”. (Arévalo, 2010).

Ilustración 1 Página del Sistema Oficial de Contratación Pública



Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Portal de compras públicas

La ilustración¹ es una captura de la pantalla del Sistema de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec El sistema informático contempla entre sus prioridades proporcionar la mayor eficiencia posible a las actuaciones del Estado en procura de alcanzar dos objetivos: pulcritud en la selección de contratistas y condiciones de contratación más favorables para el Estado. De allí que uno de los propósitos fundamentales del Sistema Nacional de Contratación Pública, es el de dotar a la Administración Pública y a la comunidad en general de un sistema público de información que la provea de datos y cifras actualizadas, veraces y de fácil acceso, que sean necesarios para realizar un análisis del mercado, que sirva y colabore en la planificación, programación, control y ejecución del plan de compras. Por eso, el Sistema Oficiales de Contratación Pública del Ecuador será de uso obligatorio para las entidades que conforman la Administración Pública.

El Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública es un sistema electrónico que contiene y permite la consulta de toda la información sobre los procesos contractuales de la Administración Pública. Es el sistema electrónico que permite hacer seguimiento a todas las etapas inherentes al proceso de contratación, desde la fase de formación del contrato y selección del proveedor hasta la ejecución total del mismo incluida la etapa pos contractual.

El principal objetivo del Portal es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos público y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el Estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en el pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales.

El Portal en Internet del Sistema Nacional de Contratación Pública está constituido por una serie de recursos informáticos que permiten disponer de toda la información y servicios en tiempo real y en línea, para el cumplimiento de sus funciones. Con el Portal se busca proporcionar una herramienta tecnológica para la gestión contractual de las Entidades Públicas que permita llevar a cabo los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, la gestión de contratos en línea, adjudicar contratos e forma electrónica, así como permitir el seguimiento a los contratos que celebran las Entidades Contratantes por parte de los ciudadanos y los organismos de Control.

A través del Portal, cualquier persona, empresa u organismo, dentro o fuera del territorio nacional, puede acceder gratuitamente a la información sobre la demanda de bienes y servicios por parte del Estado y obtener los documentos básicos de estos procesos de contratación en todas sus etapas.

Adicionalmente, mediante el uso de este Portal las Entidades Estatales tienen acceso a la información y mecanismos para la capacitación en línea de todos los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública conforme a la Ley.

Principales Sectores Industriales en los que se desarrollan las PYMES y Actores EPS.

Con los datos obtenidos en el Censo Económico 2010 se pudieron obtener una visión clara de la estructura del aparato productivo del país, claramente podemos apreciar en la Tabla2 que predominan las micro empresas como fuente generadoras de empleo con 474.844 unidades económicas con

respecto a las 500.217 del total de empresas, es decir más del 95% de total censado.

Tabla 2 Empresas a nivel nacional por actividad económica

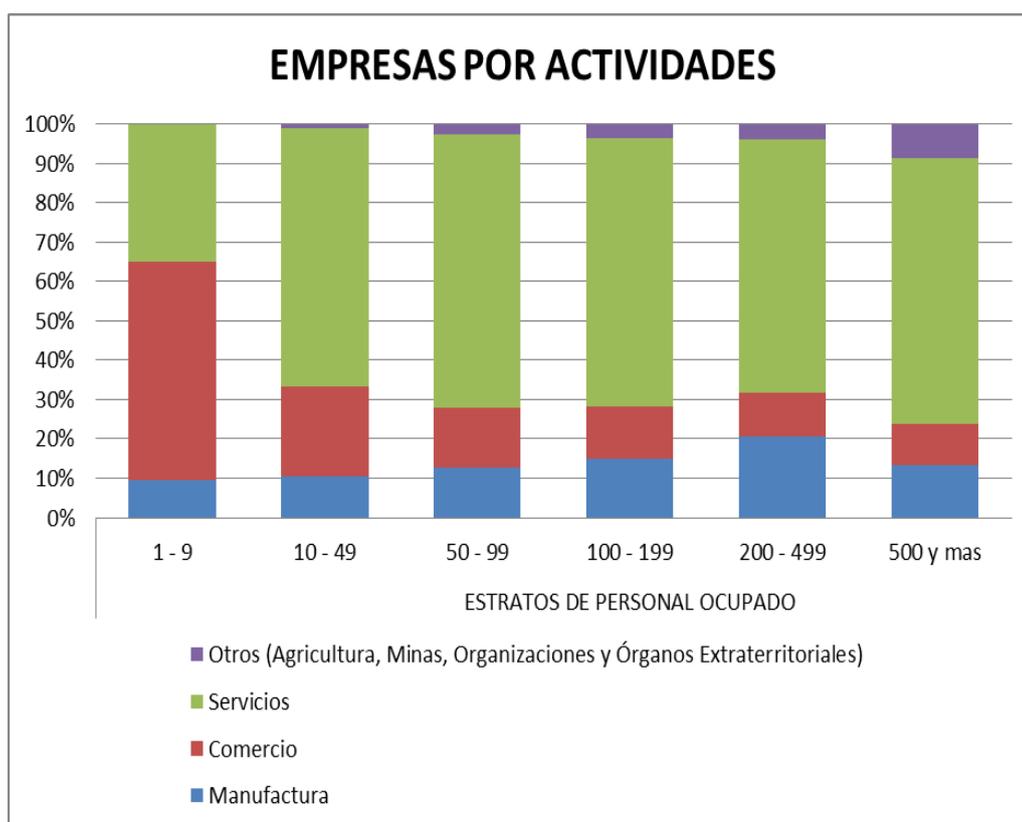
SECTORES	ESTRATOS DE PERSONAL OCUPADO						Total
	1 - 9	10 - 49	50 - 99	100 - 199	200 - 499	500 y mas	
Manufactura	45.199	1.944	268	161	132	35	47.867
Comercio	264.066	4.251	320	141	72	28	269.751
Servicios	164.783	12.267	1.462	732	413	178	181.427
Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	796	222	56	40	26	23	1.172
Total	474.844	18.684	2.106	1.074	643	264	500.217

Fuente: INEC- CENSO ECONOMICO 2010

Elaboración: Los Autores

En todos los estratos de tamaño de empresas sean éstas micro, pequeña, mediana, o grande empresa las actividades que predominan es la manufacturera, la comercial y la de servicios. Se puede inferir claramente de los datos anteriores que el sector industrial del Ecuador, no se encuentra completamente desarrollado para poder agregar valor a su producción, lo que conlleva que sus productos carezcan competitividad e innovación. La necesidad de proveedores para el sector público es muy variada, ya que el Gobierno debe responder a la deuda social en salud, educación, infraestructura, tecnologías, etc., es decir necesitan de productos y servicios que difícilmente las MIPYMES pueden proveer, ya sea por su naturaleza o capacidad de producción.

Gráfico 1 Empresas por Actividad Económica



Fuente: INEC- CENSO ECONOMICO 2010

Elaboración: Los Autores

Esto plantea un gran dilema para el Estado que tiene el objetivo de incluir y participar de la contratación pública a las PYMES y a los actores de la EPS; y a su vez obtener productos de calidad al mejor precio y en el momento oportuno. Por otra parte esto significa un gran reto para los proveedores de bienes y servicios de cumplir con las exigencias y expectativas de las entidades contratantes, porque para responder a estas exigencias deben realizar inversión en capacitación, tecnificación e insumos.

Tabla 3 Estratos de personal ocupado por Sectores

ESTRATOS DE PERSONAL OCUPADO	SECTORES				
	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	Total
1 - 9	101.869	447.654	359.309	2.279	911.111
10 - 49	37.621	76.098	234.369	4.511	352.599
50 - 99	18.774	21.410	99.626	4.022	143.832
100 - 199	22.225	18.915	99.067	5.265	145.472
200 - 499	40.545	21.377	123.033	7.943	192.898
500 y mas	45.874	25.936	214.502	27.280	313.592
Total	266.908	611.390	1.129.906	51.300	2.059.504

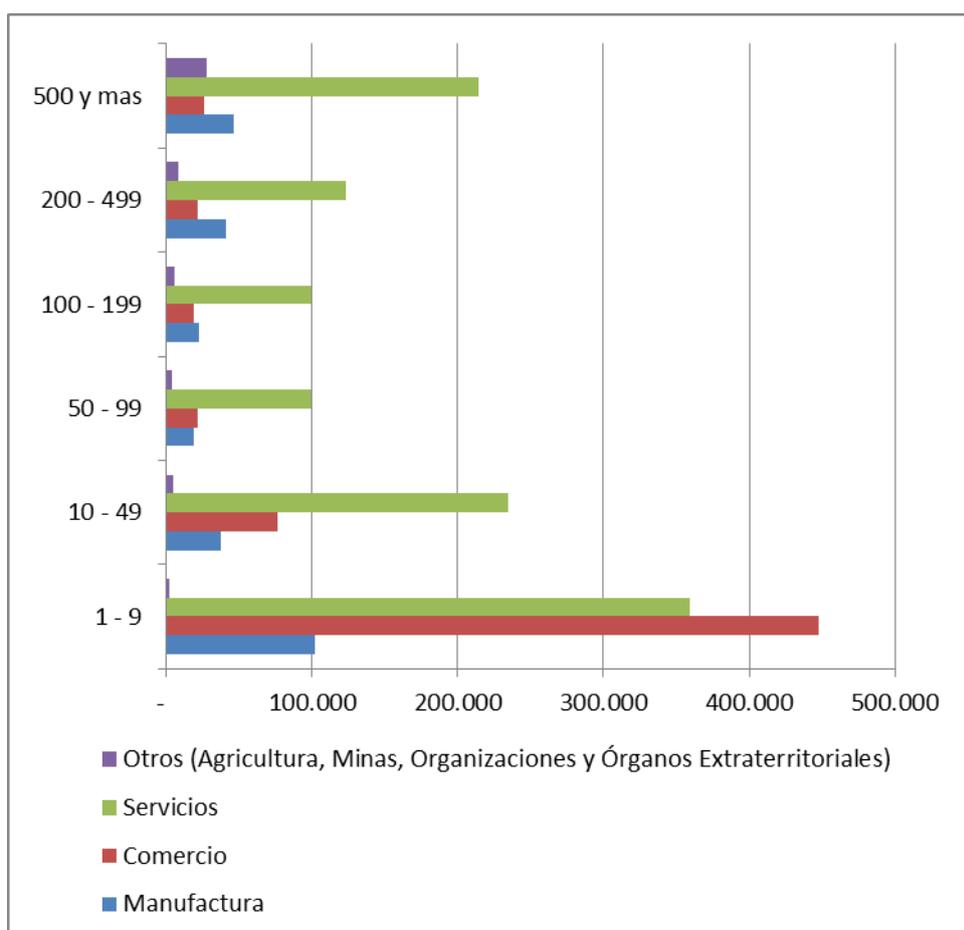
Fuente: INEC- CENSO ECONOMICO 2010

Elaboración: Los Autores

Las Pymes son el pilar fundamental al desarrollo socio-económico del Ecuador, debido que son fuentes generadoras de empleo, y que según el Censo del 2010 emplean a 1'407.542 personas que representaría el 68% del personal ocupado. Por eso la preocupación del gobierno al buscar su desarrollo y fortalecimiento mediante políticas de preferencia, inclusión y participación de todos los actores de la economía.

Basándonos en el Censo Económico del 2010 determinaremos cuantos potenciales proveedores existen en la economía ecuatoriana, también se podrían identificar las principales actividades económicas que realizan. Entre las 500.217 unidades productivas censadas en ese año, las actividades económicas que predominan son las de Manufactura, Comercio y Servicios con 499.045 empresas. Así mismo podemos concluir que las PYMES representan el 95% de los Sectores de Manufactura, Comercio y Servicios.

Gráfico 2 Estratos de Personal Ocupado por Sectores



Fuente: INEC- CENSO ECONOMICO 2010

Elaboración: Los Autores

En el Gráfico2 se puede apreciar claramente si agrupamos los estratos de las MIPYMES que corresponden a las micro (1-9), pequeñas (10-49) y las medianas (50-99); abarcan a gran parte del aparato productivo de la industria en el Ecuador.

Registro Único de Proveedores

El estado ecuatoriano estableció un registro único de proveedores (RUP) con el fin de normalizar las bases y los requisitos para las personas

naturales y jurídicas que desearan participar en los procesos de contratación pública; eliminando la discrecionalidad por parte de las entidades contratantes en la adjudicación de los contratos. Así mismo facilita a las entidades contratantes el escogimiento del proveedor más idóneo a sus requerimientos. También nos permite tener una base de datos actualizada acerca de los proveedores que se encuentran habilitados, no habilitados y clasificarlo como cumplidos, incumplidos o adjudicatarios fallidos.

Debemos recordar que un adjudicatario fallido es aquel proveedor que habiendo sido favorecido en la adjudicación no celebraren el contrato respectivo dentro los plazos determinados; lo que conlleva una suspensión del RUP por 3 años. Y si fuere declarado contratista incumplido conllevaría una suspensión del RUP de 5 años, contados a partir de la notificación de la resolución de terminación unilateral del contrato o de la resolución con la que se declare adjudicatario fallido o contratista incumplido

Tabla 4 Total de Proveedores Inscritos en el RUP

Tipo de Proveedor	Cantidad de proveedores inscritos
Grande	2.943
Mediana	6.669
Micro	211.244
NO DEFINIDO	494
Pequeña	29.369
Total General	250.719

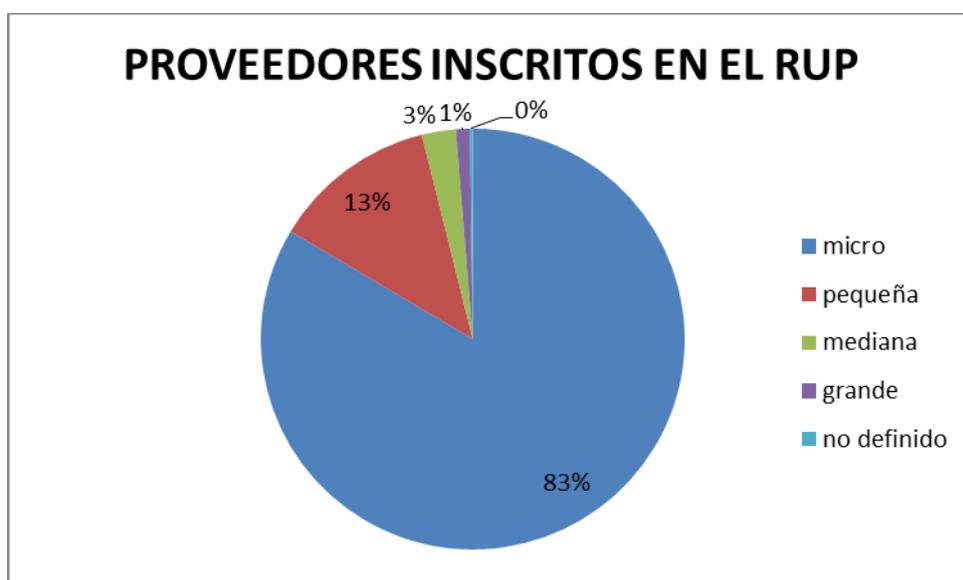
Fuente: Portal Compras Públicas

Elaboración: Portal Compras Públicas

La mayoría de los proveedores inscritos en el RUP claramente se puede constatar que corresponde a las micro, pequeña y mediana empresa

en su conjunto como MIPYMES pero dentro de éstas las micro empresas son la mayoría absoluta con un porcentaje del 83%. Esto obedece a que la mayoría de las empresas nacionales carecen en factores que contribuyan a su desarrollo, mejorando su productividad tales como inversión, financiamiento, capacitación y tecnología. Para agregar valor a su producción y conseguir el tan anhelado cambio de la matriz productiva.

Gráfico 3 Proveedores Inscritos en el RUP



Fuente: Portal Compras Públicas

Elaboración: Portal Compras Públicas

Evolución del Registro Único de Proveedores.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Registro Único de Proveedores (RUP) es un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para ser contratadas por el Estado Ecuatoriano según lo establecido en esta ley. La administración de este registro corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

En Ecuador, antes de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no existía un registro único de proveedores (RUP) a nivel nacional, por lo que cada entidad contratante estaba encargada de los procesos de calificación con la el cual se creaba una base de datos de ciertos proveedores, lo cual atentaba a la igualdad de oportunidad de participación en especial de las micros pequeñas y mediana empresas. Esto provocaba que para cada proceso de contratación, cada proveedor debía reunir y presentar nuevamente toda la documentación legal necesaria.

Fue en el año 2008 en que se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública cuando se creó el Registro Único de Proveedores (RUP), el cual es un registro público en el que debe constar toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que desee participar en las contrataciones que realizan las entidades del Estado Ecuatoriano.

Tabla 5 Proveedores Inscritos en el RUP

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Micro	39.227	23.394	17.867	16.846	17.248	16.865	131.447
pequeña	6.650	3.237	2.822	3.012	.491	.598	9.810
mediana	1.471	661	562	559	457	345	4.055
grande	542	261	245	252	222	161	1.683
no definido	107	54	51	37	45	39	333
TOTAL	47.997	27.607	21.547	20.706	20.463	19.008	157.328

Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

Desde el enero de 2009 hasta diciembre de 2014 se han registrado un total de 157.328 proveedores como podemos apreciar en la Tabla No. 5, siendo en su gran mayoría las micro y pequeñas empresas las inscritas con un 83% y 13% respectivamente. Las empresas medianas sólo representan el 3% de los proveedores inscritos. Dentro del proceso de registro de los proveedores, éstos deben clasificarse de acuerdo al tipo de producto o servicios que pretendan proveedor a las entidades contratantes para cual se adoptó de las Naciones Unidas la “Clasificación Nacional Central de Productos”. Permite clasificar los productos (bienes y servicios) asignando un código único independiente a cada uno de ellos. Para registrarse con Proveedor del Estado, toda persona natural o jurídica debe categorizarse utilizando este clasificador a nivel de 5 dígitos. Esto significa que podrá proveer al Estado de los productos (bienes y servicios) contenidos en estos códigos, los mismos que requieren ser respaldados por las actividades económicas señaladas en el Registro Único de Contribuyentes

Ilustración 2 Clasificador Central de Productos (CPC)

The screenshot shows the SERCOP website interface. At the top, there are logos for 'COMPRAS PÚBLICAS', 'Sistema Oficial de Contratación Pública', and 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR'. Below the logos, the date 'Miércoles 19 de Agosto del 2015 08:44' and a link '[Ingresar al Sistema]' are visible. The main content area is titled '»SERCOP' and 'Buscador de Productos con la Clasificación, Central de Productos (CPC) versión 1'. It includes instructions: 'En el caso de Buscar en el clasificador, escriba el nombre de su producto y presione buscar.' and 'En el caso de Navegar en el clasificador, haga click en el signo más hasta llegar a un último nivel.' Below these instructions are three buttons: 'Buscar en el Clasificador', 'Navegar en el Clasificador', and 'Bien / Servicio'. A list of product categories is displayed, each with a plus sign icon and a corresponding number:

- 0 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y LA PESCA
- 1 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
- 2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES; PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
- 3 OTROS BIENES TRANSPORTABLES, EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
- 4 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
- 5 ACTIVOS INTANGIBLES; TERRENOS; CONSTRUCCIONES; SERVICIOS DE CONSTRUCCION
- 6 SERVICIOS COMERCIALES DE DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
- 7 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA
- 8 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
- 9 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

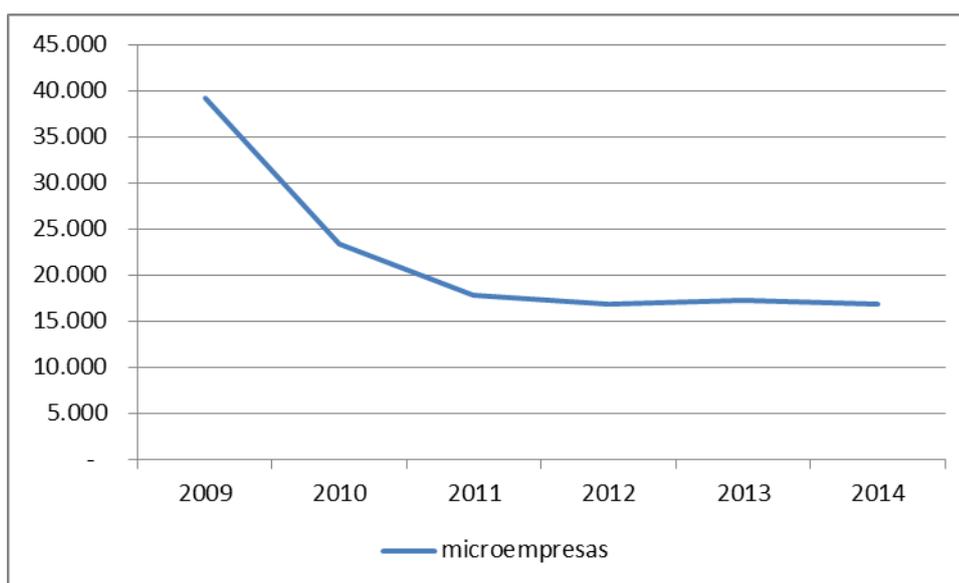
Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Portal de compras públicas

ANALISIS DE ENTIDADES REGISTRADAS COMO PROVEEDORES

Muchas de las PYMES y actores la de economía popular y solidaria vieron la oportunidad de crecimiento y de negocios para sus empresas al volverse contratistas del estado ecuatoriano, por tal motivo desde el 2008 comenzaron sus inscripciones en el registro único de proveedores, seleccionamos los valores correspondientes a los años 2009 a 2014 según el objeto de nuestro estudio.

Gráfico 4 Microempresas inscritas en el RUP



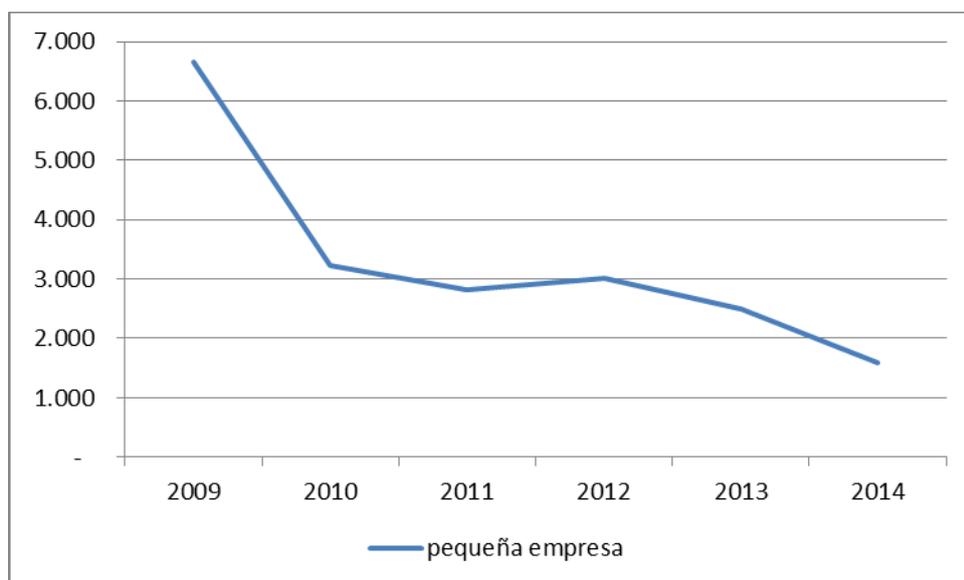
Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

En el Gráfico 4 denotamos que la tendencia de inscripciones por parte de las microempresas ha ido disminuyendo paulatinamente después del año 2009. Todo puede ser producto por la alta tasa de morosidad en pagos incumplidos que tiene el Estado Ecuatoriano. El clima de desconfianza y el

no tener garantizado su pago tiene como consecuencia que los microempresarios no opten por no convertirse en proveedores estatales.

Gráfico 5 Pequeñas empresas registradas en el RUP

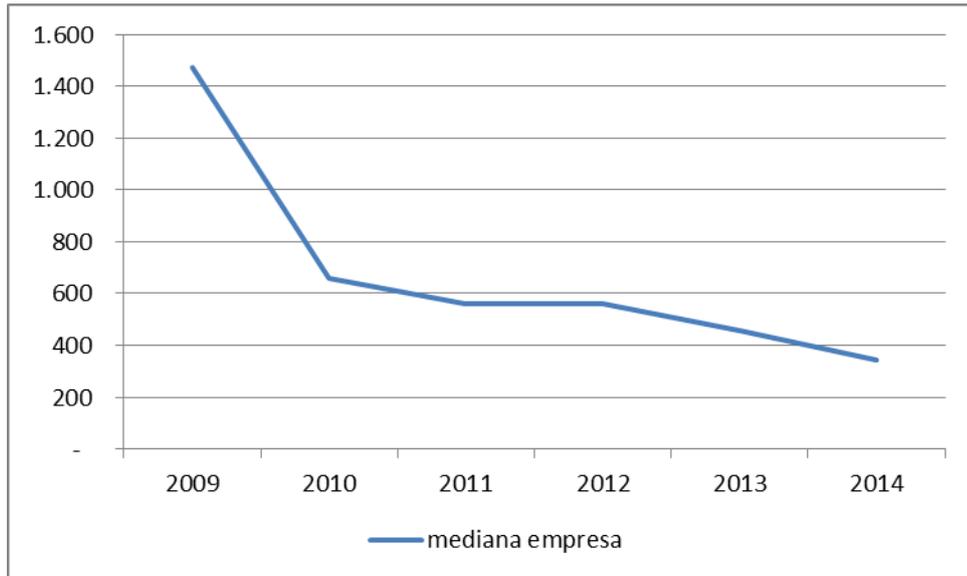


Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

Las pequeñas empresas (Gráfico 5) han tenido un comportamiento similar a las microempresas, una significativa reducción en las inscripciones. Debemos estar conscientes que este tipo de empresas tanto las micro como las pequeñas tiene un capital de trabajo limitado con ciertas restricciones, en la mayoría de los casos no son sujeto de crédito por parte de las instituciones financieras para sus poder cumplir con sus actividades productivas.

Gráfico 6 Medianas Empresas inscritas en el RUP



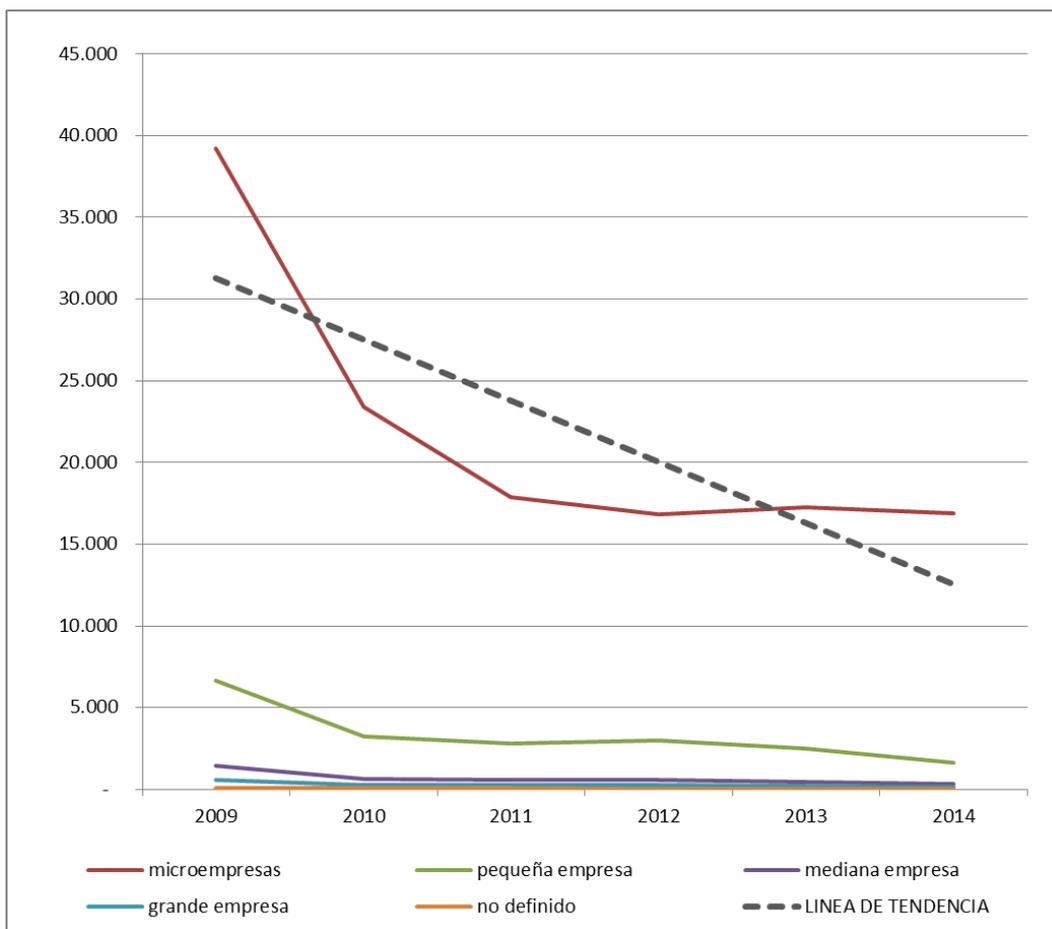
Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

Las empresas medianas (Gráfico 6) a partir del año 2010 disminuyen considerablemente sus inscripciones en el RUP, en definitiva este clima de incertidumbre de no recibir el pago que inyecte de dinero y capital de trabajo a sus empresas, los empresarios optan por no correr el riesgo que caer en iliquidez

Las inscripciones en el RUP si comparamos el año 2009 con el año 2014 han disminuido considerablemente de 47,997 a 19,008 proveedores por año, es decir decrecieron a menos del 50%. Claramente lo podemos apreciar en la línea de tendencia del Gráfico .7

Gráfico 7 Tendencia de las Inscripciones en el RUP



Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

Podemos concluir que los principales usuarios del Sistema de Contratación Pública son las PYMES y los Actores de la Economía Popular y Solidaria, dando cumplimiento a los objetivos de inclusión que promueve el Estado a través del Plan Nacional del Buen Vivir, habría que determinar si una vez inscritos en el RUP cuántos de estos proveedores mantienen contratos con el Gobierno para dar cumplimiento a otro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2007-2013) que es el de participación.

VALORES ADJUDICADOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA POR TAMAÑO DE PROVEEDOR

Una vez determinado que en el Registro Único de Proveedores la presencia de las PYMES y de los Actores de la Economía Popular y Solidaria es mayoritaria con un 83% de los inscritos durante el periodo de nuestro estudio. A continuación analizaremos los valores adjudicados por tamaño de proveedor y determinaremos la proporción que representarían las PYMES y los actores EPS desde este enfoque. Dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública está el ser inclusivos y permitir la participación de las PYMES y de los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS). Las PYMES y los actores EPS representan el 63.8% de los valores adjudicados entre el 2009 al 2014 llegando al acumulado de \$136,699'142,747.15 USD, mientras que las GRANDES empresas representan el 26,6% con un acumulado de \$56,877'678,581.70. (Tabla 6).

Tabla 6 Valores Adjudicados mediante Contratación Pública

VALORES ADJUDICADOS MEDIANTE LA UTILIZACION DEL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA				
	PYMES	GRANDES	NO DEFINIDO	TOTAL ADJUDICADO
2.009	\$ 51.654.069.097,81	\$ 897.699.172,33	\$ 2.131.389.671,16	\$ 54.683.157.941,30
2.010	\$ 23.246.979.888,35	\$ 42.831.401.468,38	\$ 5.054.955.477,24	\$ 71.133.336.833,97
2.011	\$ 50.329.268.066,25	\$ 5.128.899.990,60	\$ 4.691.263.456,72	\$ 60.149.431.513,57
2.012	\$ 3.642.936.060,11	\$ 2.637.241.505,23	\$ 3.456.490.494,85	\$ 9.736.668.060,19
2.013	\$ 3.790.770.201,12	\$ 2.913.238.993,64	\$ 3.870.200.622,90	\$ 10.574.209.817,66
2.014	\$ 4.035.119.433,51	\$ 2.469.197.451,52	\$ 1.336.964.748,08	\$ 7.841.281.633,11
TOTAL	\$ 136.699.142.747,15	\$ 56.877.678.581,70	\$ 20.541.264.470,95	\$ 214.118.085.799,80
	63,8%	26,6%	9,6%	100%

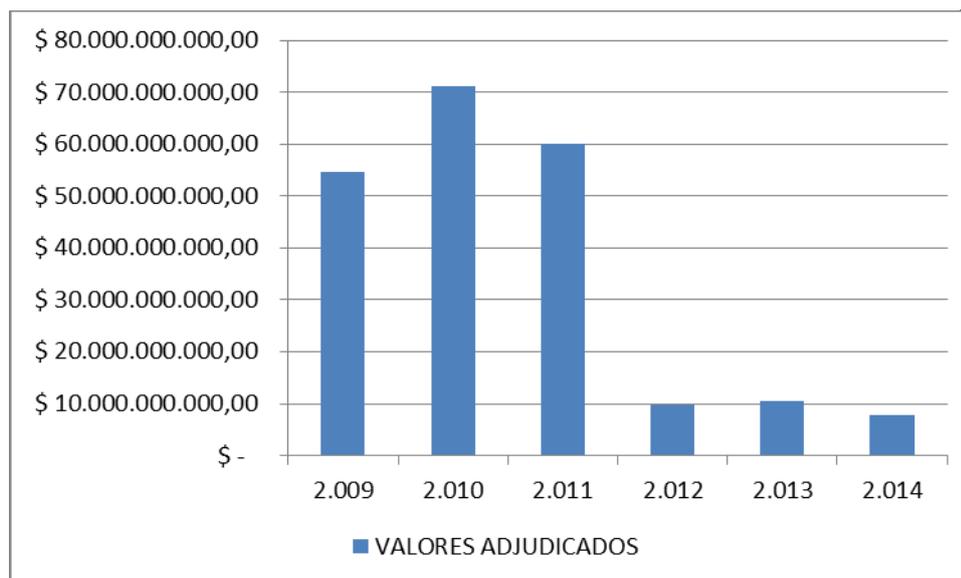
Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

La inversión pública realizada por el gobierno ecuatoriano se puede apreciar claramente en los tres primeros años de nuestro estudio del 2009 al 2011, considerando la coyuntura internacional con respecto al alza del precio del barril del petróleo y aprovechando los altos ingresos por este concepto.

El tamaño de las compras públicas ha tenido una tendencia decreciente en nuestro período de estudio, comenzando en el 2009 con un valor de \$54,683'157,941.30 y terminando en 2014 con \$7,841'281,633.11 es decir al menos del 15% con relación al 2009. (Gráfico No.8)

Gráfico 8 Valores adjudicados mediante el Sistema de Contratación Pública

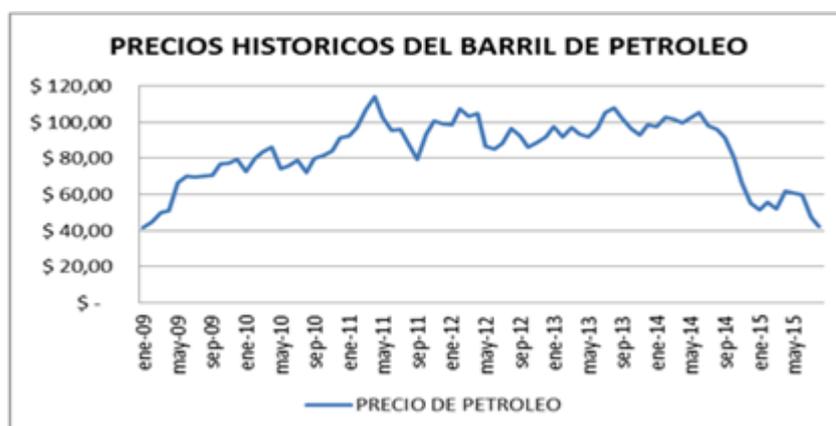


Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

Se realizaron financiaron varios mega proyectos como las hidroeléctricas, Yachay, reconstrucción de la red vial, se fortaleció el sector de la construcción, se construyeron nuevos aeropuertos, se compraron nuevos radares para la Fuerza Aérea y la Aviación Civil. Algunos de estos proyectos cumplieron con dinamizar la economía en el corto plazo pero con efectos muy efímeros ya que no se pudo mantener el mismo ritmo de gasto público, debido a las restricciones presupuestarias por la caída del precio del petróleo en los mercados internacionales. (Gráfico 9)

Gráfico 9 Precios Históricos del Barril de Petróleo



Fuente: www.investing.com

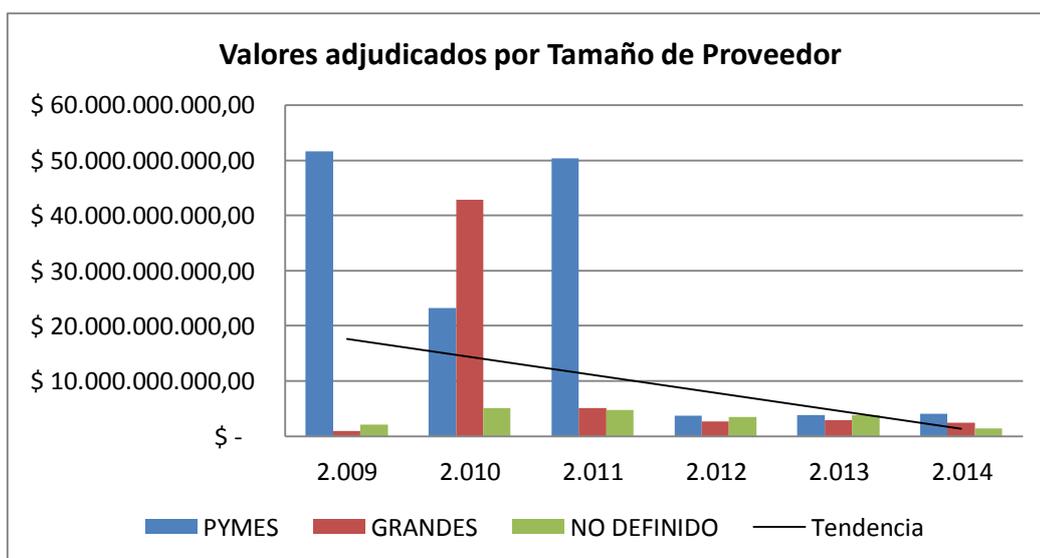
Elaboración: Los Autores

Se puede observar que desde el 2009 hasta el 2011 se triplicó el precio del barril de petróleo hasta aproximarse a los 120 dólares por barril, esto permitió como ya se mencionó aumentar el gasto público mediante la figura de contratación estatal utilizando el Portal de Compras Públicas. Con la inversión pública en este período se buscaba incentivar la producción nacional generando más puestos de trabajo

VALORES ADJUDICADOS POR TAMAÑO DE PROVEEDOR

Se hace evidente que el año 2012 es el comienzo de las disminuciones en las compras públicas por parte de las entidades contratantes, el sector más afectado son las PYMES con una reducción considerable de \$ 51.654.069.097,81 USD en el 2009 a \$ 4.035.119.433,51 USD en el 2014; a menos del 8% a diferencia de las GRANDES empresas que han tenido un comportamiento estable. (Gráfico 10).

Gráfico 10 Valores Adjudicados por Tamaño de Proveedor



Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

La inversión Pública (Gráfico 11) traducida en gasto público no corriente se ve evidenciada en los primeros años de nuestro estudio, este gasto busca la formación bruta de capital. (BCE, 2014)

Gráfico 11 Inversión (FBKF) Privada y Pública

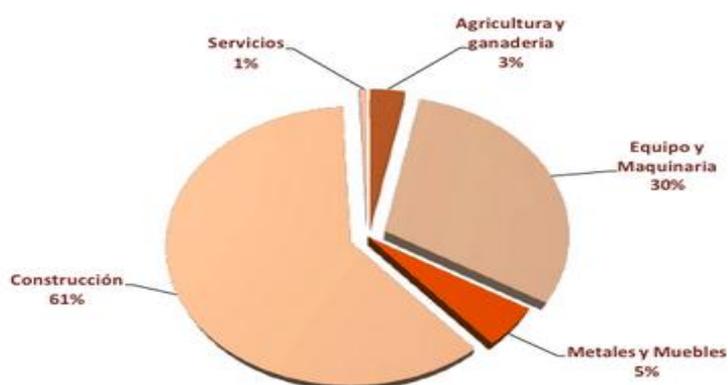


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

Claramente identificamos según el Gráfico 12 que el sector de la construcción fue el más beneficiado en el período de nuestro estudio. Se financiaron carreteras, construcción de carreteras, hospitales, escuelas, hidroeléctricas, viviendas, infraestructura aeroportuaria, etc.

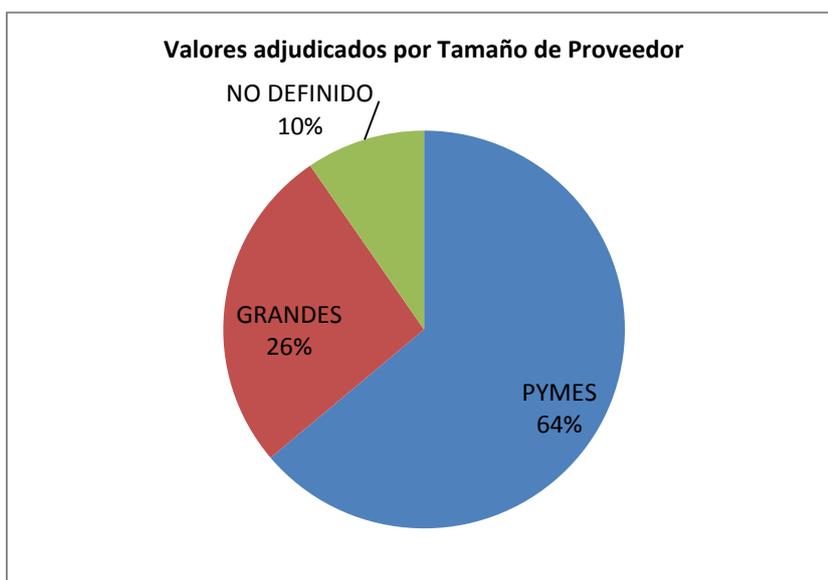
Gráfico 12 Formación Bruta de Capital Fijo por Producto



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

Gráfico 13 Valores adjudicados por Tamaño de Proveedor



Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

Como se observa en el Gráfico 13 el monto total adjudicado por concepto de compras públicas es de \$ 214.118'085.799,80, de este rubro las PYMES representan el 64%, las GRANDES empresas el 26% y los proveedores NO DEFINIDOS el 10%. Por lo tanto podemos concluir que el gobierno nacional si está cumpliendo con los objetivos de inclusión y de participación con lo que respecta a las PYMES y los actores de la Economía Popular y Solidaria adjudicándoles más del 50% de los valores por concepto de contratación pública.

Tabla 7 Valores Adjudicados a las MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VALORES ADJUDICADOS A LAS PYMES				
	MICRO	PEQUEÑAS	MEDIANA	TOTAL
2.009	\$ 276.545.861,37	\$ 356.499.991,85	\$ 51.021.023.244,59	\$ 51.654.069.097,81
2.010	\$ 830.308.192,77	\$ 2.241.672.047,94	\$ 20.174.999.647,64	\$ 23.246.979.888,35
2.011	\$ 961.652.206,60	\$ 1.230.367.423,88	\$ 48.137.248.435,77	\$ 50.329.268.066,25
2.012	\$ 663.868.573,22	\$ 1.531.497.272,25	\$ 1.447.570.214,64	\$ 3.642.936.060,11
2.013	\$ 681.691.456,11	\$ 1.699.190.472,29	\$ 1.409.888.272,72	\$ 3.790.770.201,12
2.014	\$ 886.467.070,77	\$ 1.787.317.844,61	\$ 1.361.334.518,13	\$ 4.035.119.433,51
TOTAL	\$ 4.300.533.360,84	\$ 8.846.545.052,82	\$ 123.552.064.333,49	\$ 136.699.142.747,15
	3%	6%	90%	100%

Fuente: Portal de compras públicas

Elaboración: Los Autores

Tabla 8 Valor Adjudicados a las PYMES por Tipo de Compra

Año adjudicación	Total Adjudicado	Consultoría	Bienes	Obra	Seguros	Fármacos	Servicio
2.009	51.654.069.097,81	40.624.274,24	330.371.755,26	425.897.133,05	14.210,00		50.857.161.725,26
2.010	23.246.979.888,35	202.130.912,53	21.423.554.305,82	1.166.660.307,48	502.371,49	7.908.530,11	446.223.460,92
2.011	50.329.268.066,25	267.875.946,15	47.922.213.850,70	1.523.968.441,13	275.160,54	33.417.145,30	581.517.522,43
2.012	3.642.936.060,11	332.717.359,00	873.434.001,62	1.788.460.006,91	1.025.041,79	19.009.025,22	628.290.625,57
2.013	3.790.770.201,12	309.593.921,29	1.029.570.727,87	1.468.060.735,85	63.747,98	8.567.664,84	974.913.403,29
2.014	4.035.119.433,51	298.766.638,07	1.330.718.927,92	1.297.461.778,68	170.737,76	9.476.201,49	1.098.525.149,59
	136.699.142.747,15	1.451.709.051,28	72.909.863.569,19	7.670.508.403,10	2.051.269,56	78.378.566,96	54.586.631.887,06
	100%	1,1%	53,3%	5,6%	0,0%	0,1%	39,9%

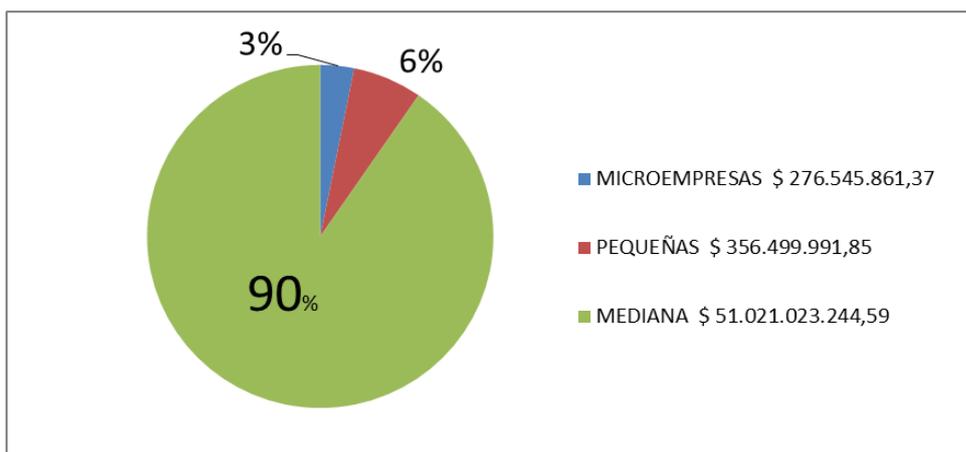
Fuente: Portal de Compras Públicas

Elaboración: Los Autores

Clasificando los valores adjudicados por Tipo de compra (Tabla 8) los Bienes y Servicios representan la mayoría de la participación en la contratación pública con un 53% y 39% respectivamente. Además la participación de las

microempresas dentro de los valores adjudicados a las PYMES sólo es del 3%, las pequeñas empresas es del 6% y el mayor porcentaje pertenece a las MEDIANAS empresas con una adjudicación del 90%.(Gráfico 14 y Tabla 7)

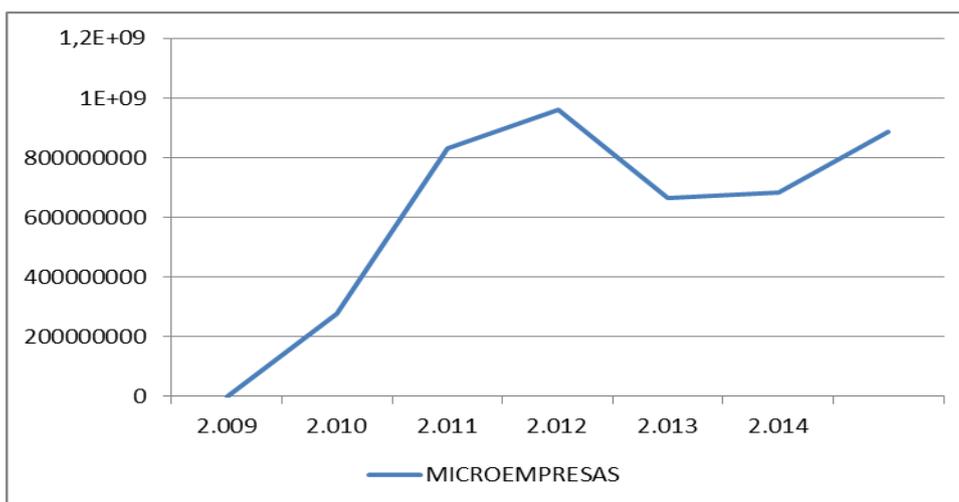
Gráfico 14 Valores Adjudicados a las MIPYMES



Fuente: Portal Compras Públicas

Elaboración: Los Autores

Gráfico 15 Valores Adjudicados a las Microempresas



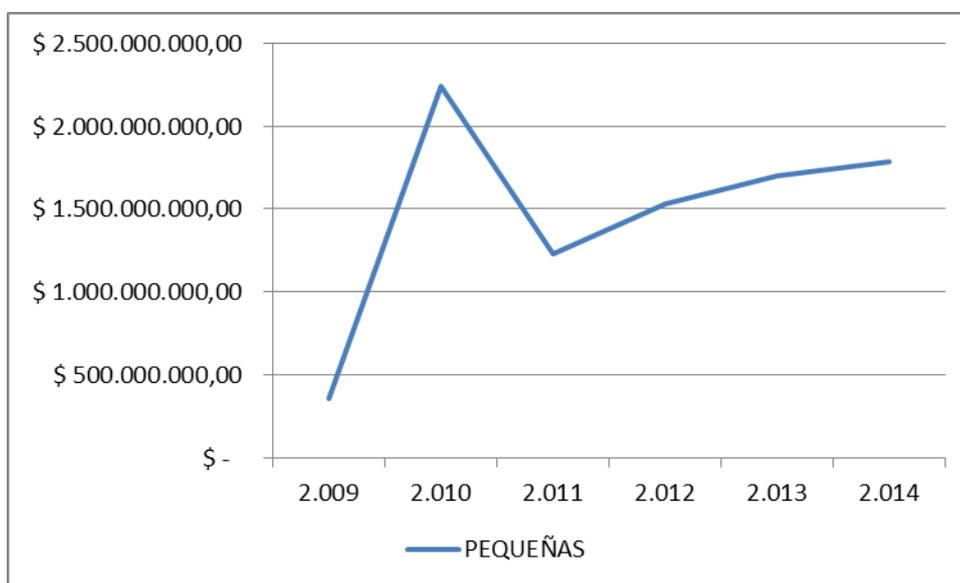
Fuente: Portal Compras Públicas

Elaboración: Los Autores

En los dos primeros años de estudio se observa el crecimiento de los valores adjudicados a los microempresarios y a partir del 2011 se denota un comportamiento casi estable en la adjudicación de recursos. La política de inclusión que realiza y mantiene el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de las Ferias Inclusivas han tenido un resultado positivo.

Como podemos apreciar en el Gráfico 15 el comportamiento de la adjudicación de las pequeñas con relación a las micro empresas es muy similar se disminuye a partir del año 2010 con una recuperación leve en los años posteriores. Esto se debe sustancialmente a la restricción en los ingresos fiscales debido los crisis mundiales y a hechos propios del país como el llamado 30S (Ilustración 3) que dio un duro golpe a la economía del país. (Cedatos, 2010)

Gráfico 16 Valores Adjudicados a las Pequeñas empresas



Fuente: Portal Compras Públicas

Elaboración: Los Autores

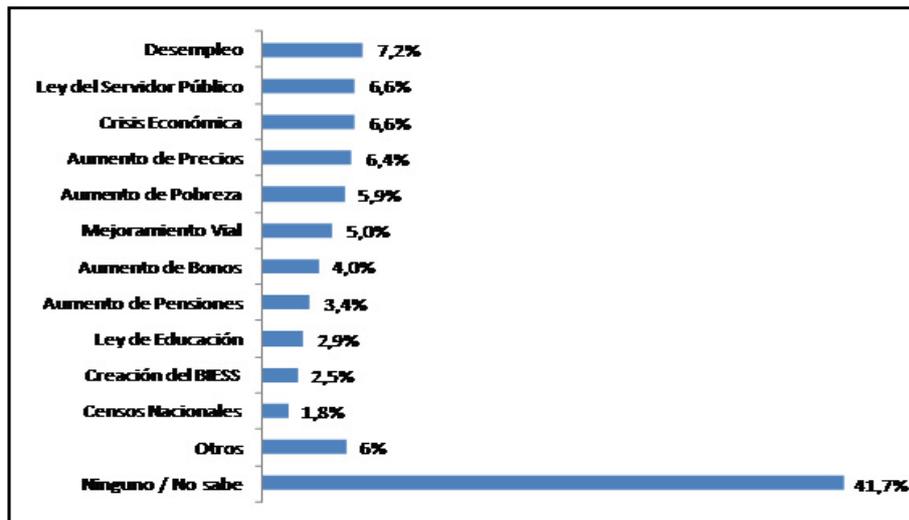
Ilustración 3 Acontecimientos ocurridos en el Ecuador año 2010



Fuente: Cedatos

Elaboración: Cedatos

Ilustración 4 Acontecimientos del año 2010 en materia económica



Fuente: Cedatos

Elaboración: Cedatos

La creación del Banco del IESS (BIESS) en el año 2010 representó un papel fundamental en el fortalecimiento de la economía del país, brindando créditos hipotecarios reactivó el aparato productivo de la construcción

generando puestos de empleo y a la vez disminuyó la deuda social del Estado con respecto a vivienda e inclusión con financiamiento a mayor plazo y con menor tasa de interés que la banca privada.

CONCENTRACION DE LOS VALORES ADJUDICADOS EN LAS 30 MAYORES PYMES

Para tener una mayor comprensión de la realidad que atraviesan las PYMES y los actores de la economía Popular y Solidaria desagregamos las principales empresas proveedores catalogadas como PYMES y determinamos su grado de participación en los valores adjudicados en la contratación Pública. (Tabla 9).

Tabla 9 Concentración de los Valores Adjudicados en 30 PYMES recurrentes

CONCENTRACION DE LOS VALORES ADJUDICADOS A LAS 30 MAYORES PYMES			
	30 MAYORES PYMES	TOTAL	
2.009	\$ 50.700.773.656,97	\$ 51.654.069.097,81	98%
2.010	\$ 20.692.607.029,68	\$ 23.246.979.888,35	89%
2.011	\$ 47.492.421.867,96	\$ 50.329.268.066,25	94%
2.012	\$ 87.059.422,44	\$ 3.642.936.060,11	2%
2.013	\$ 118.330.277,66	\$ 3.790.770.201,12	3%
2.014	\$ 488.148.146,60	\$ 4.035.119.433,51	12%
TOTAL	\$ 119.579.340.401,31	\$ 136.699.142.747,15	87%

Fuente: Portal de compras públicas

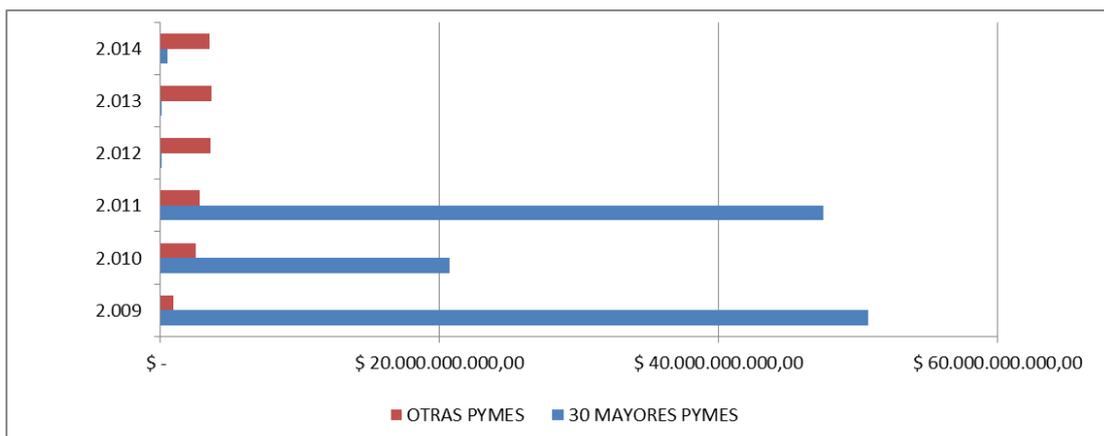
Elaboración: Los Autores

En la Tabla 5 determinamos que las microempresas inscritas en el Registro Único de Proveedores son un total de 131.447 proveedores; las pequeñas 19.810 y las medianas 4.055 proveedores. Registrando 155.312 proveedores calificados como PYMES y Actores de EPS.

Adicionalmente a esto si relacionamos los \$136.699'142.747 adjudicados a las PYMES (Tabla 9), el 87% se concentra sólo en 30 proveedores (ANEXO 2) con un valor de \$119.579'340.401,3. Es decir que

de 155.312 inscritos en el RUP correspondientes a las PYMES y actores de la EPS, el 87% de los valores adjudicados a este segmento de empresas se concentra en sólo en 30 empresas que representan el 0,02% de los proveedores

Gráfico 17 Concentración de los Valores Adjudicados en 30 PYMES recurrentes



Fuente: Portal de Compras Públicas

Elaboración: Los Autores

Se puede identificar claramente que los objetivos planteados como fundamento en la contratación pública no se estarían cumpliendo a cabalidad. Tales como el garantizar la Transparencia y evitar la discrecionalidad en los procesos de contratación, convertir la contratación pública en una elemento dinamizador de la producción nacional y promover la participación de artesanos, profesionales y pymes con ofertas competitivas. Puede ser el caso que estas 30 PYMES recurrentes posean mejor capacitación y recursos tanto financieros como tecnológicos que les permitan ser más competitivos al momento de participar en un proceso de Contratación Públicas.

CAPITULO III

Indicadores Laborales de la economía ecuatoriana y su relación con las Pequeña, Mediana empresa y Actores de la Economía Popular y Solidaria

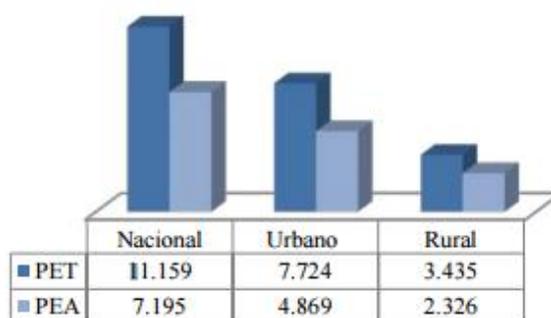
Para poder medir el impacto del Sistema Nacional de Contratación Pública utilizaremos la variable del empleo en la economía ecuatoriana. Considerando que las PYMES y Actores de la Economía Popular y Solidaria conforman en su mayoría el aparato productivo del país. Por consiguiente cualquier incentivo a este sector afectaría a la tasa de empleo en el mercado laboral. “La realidad económica del país se explica en buena medida por el desempeño que tienen las micros, pequeñas y medianas empresas. Y es que aunque los últimos nueve años han aportado con el 26% de las ventas locales en promedio, son responsables del 68% del empleo del país” (Líderes, 2015)

Panorámica del mercado laboral en el Ecuador último trimestre 2014

Tomando como base la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) a diciembre 2014 (Gráfico 18), la población en edad de trabajar (PET) a nivel nacional es de 11,2 millones de personas; en el área urbana es de 7,7 millones de personas (69% de la PET total), y de 3,4 millones de personas en el área rural (el restante 31%). La población económicamente activa (PEA) a nivel nacional es de 7,2 millones de personas; en el área urbana es de 4,9 millones de personas (68% de la PEA

total), y en el área rural es de 2,3 millones de personas (el 32% restante). (INEC, 2015)

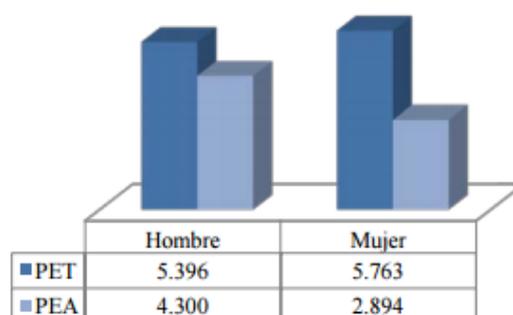
Gráfico 18 PET y PEA a nivel nacional, urbano y rural diciembre 2014 (en miles de personas)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

La población en edad de trabajar por sexo, en el cuarto trimestre 2014, se compone de 5,4 millones de hombres y 5,8 millones de mujeres. La población económicamente activa está distribuida de la siguiente manera: 4,3 millones de hombres y 2,9 millones de mujeres. (Gráfico 19)

Gráfico 19 PET y PEA por sexo a nivel nacional (En miles de personas)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

Empleo adecuado, empleo inadecuado y desempleo a nivel nacional, urbano y rural..

La población con empleo divide en tres grupos: a) empleo adecuado, b) empleo inadecuado y c) empleo no clasificado. Se determina si un empleo es “adecuado o inadecuado” por dos variables: a) el cumplimiento de una jornada legal de trabajo, y b) el ganar al menos el salario básico unificado.

Dentro de la categoría de empleo inadecuado existirán tres subgrupos:

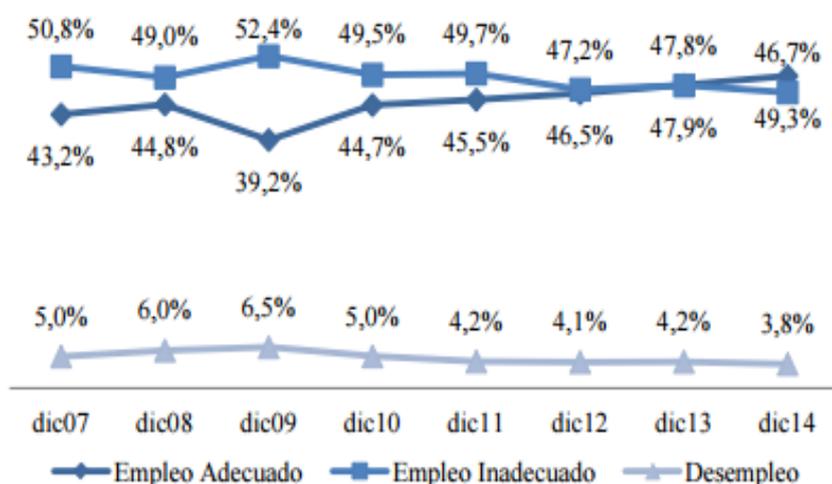
1. Los subempleados: conformado por las personas con empleo pero que presentan alguna deficiencia (de horas o de ingreso); reportan adicionalmente tener el deseo y la disponibilidad de trabajar más. Éste es el tradicional concepto de subempleo que usa la OIT.

2. El empleo no remunerado lo conforman los trabajadores que no perciben ingresos, especialmente trabajadores familiares, aunque laboran en actividades que se transan en un mercado. Actualmente se encuentran clasificados dentro de los subempleados pero sin cumplir con las recomendaciones que para esta población define la OIT.

3. El “otro empleo inadecuado” lo conforma la población que pese a tener una deficiencia en ingresos reportan no tener el deseo ni la disponibilidad de trabajar más. En ese sentido, no pueden ser clasificados como subempleados, pero tampoco pueden ser clasificados como adecuados ya que no ganan el salario básico unificado. (INEC, Ecuador en Cifras, 2014)

Comparando la evolución histórica de las tasas de empleo adecuado, inadecuado y desempleo se puede observar que la brecha ha disminuido considerablemente, llegando a superar el empleo adecuado en 3 puntos porcentuales al empleo inadecuado.

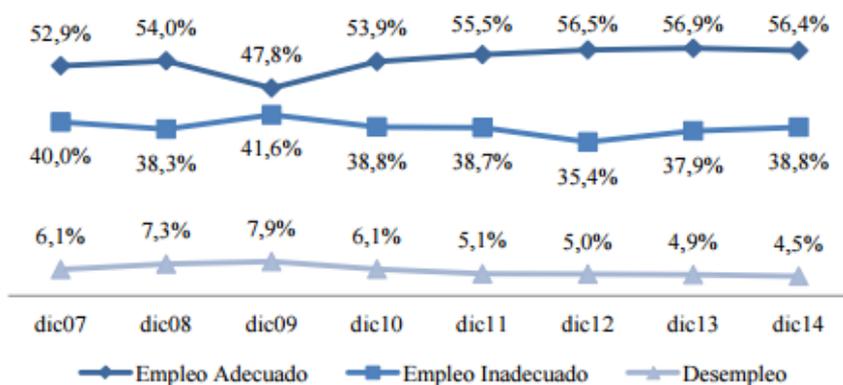
Gráfico 20 Tasas de empleo adecuado, inadecuado y desempleo a nivel nacional, diciembre 2007-2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

Gráfico 21 Tasas de empleo adecuado, inadecuado y desempleo a nivel urbano, diciembre 2007-2014



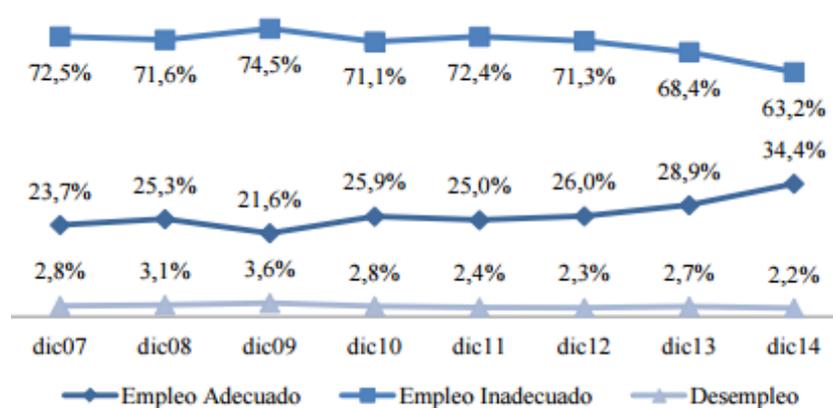
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

A nivel urbano (Gráfico 21) la evolución de los indicadores laborales es la siguiente: la tasa de empleo adecuado registra una disminución de 0,5 puntos porcentuales, entre diciembre 2013 y diciembre 2014 (pasó de 56,9%

a 56,4%). La tasa de empleo inadecuado, para diciembre 2014, fue de 38,8%; en el mismo periodo del año 2013, fue de 37,9%, lo cual implica un incremento de 0,9 puntos porcentuales. Por otro lado, la tasa de desempleo en el área urbana experimentó una disminución de 0,3 puntos porcentuales, al pasar de 4,9% a 4,5% entre el 2013 y 2014. Las variaciones en estos indicadores a nivel urbano, no son estadísticamente significativas al 95% de confianza.

Gráfico 22 Tasas de empleo adecuado, inadecuado y desempleo a nivel rural, diciembre 2007-2014



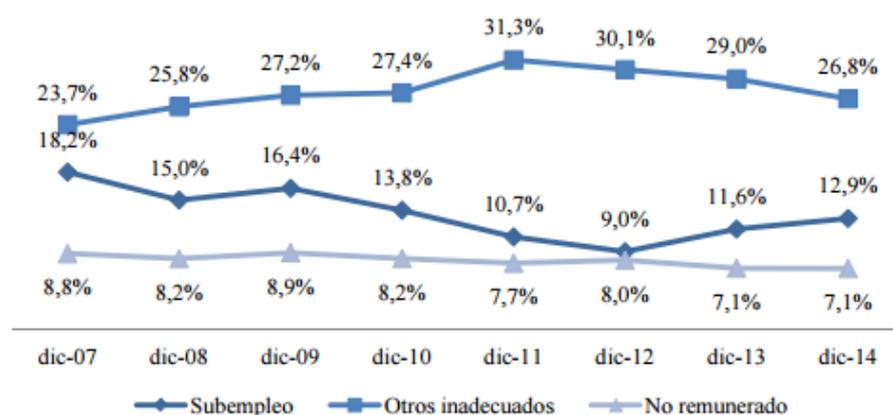
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

A nivel rural, la tasa de empleo inadecuado es notablemente más elevada: para diciembre 2014 es de 63,2%, este indicador registra una disminución estadísticamente significativa de 5,2 puntos porcentuales, frente a diciembre 2013. La tasa de empleo adecuado es 34,4% en diciembre del último año, frente al 28,9% del mismo periodo del año anterior. Finalmente, el desempleo a nivel rural presenta tasas por debajo del promedio nacional; así, para diciembre 2014, éste fue de 2,25%, mientras que para diciembre 2013 fue de 2,7%. Las dos últimas variaciones no son estadísticamente significativas.

Composición de la tasa de empleo inadecuado

El empleo inadecuado está compuesto del subempleo, el otro empleo inadecuado y el empleo no remunerado. A continuación se describe la evolución de estos indicadores. A diciembre 2014 (Gráfico 23), la tasa nacional de subempleo alcanzó el 12,9% de la PEA; la de otros inadecuados, el 26,7%, y la de empleo no remunerado, el 7,1%. La suma de estos tres indicadores da como resultado la tasa de empleo inadecuado a nivel nacional: 46,7%. Comparando con diciembre del año anterior, se observa un incremento estadísticamente significativo del subempleo (de 1,2 puntos porcentuales) y una reducción de la tasa de otro empleo inadecuado (de 2,3 puntos porcentuales). Por su parte el empleo no remunerado ha permanecido en el mismo nivel de diciembre 2013: 7,1%. (INEC, Ecuador en Cifras, 2014)

Gráfico 23 Tasas de subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado a nivel nacional diciembre 2007-2014

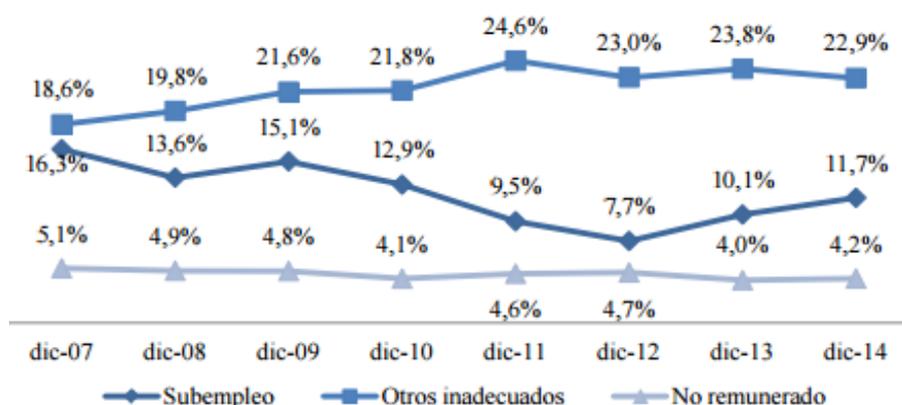


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

A nivel urbano, al igual que a nivel nacional, la tasa de otros inadecuados sigue siendo el mayor componente del empleo inadecuado. A partir de diciembre 2011, este indicador presenta una tendencia decreciente,

y en el último año (diciembre 2013 - diciembre 2014) registra una 18,2% 15,0% 16,4% 13,8% 10,7% 9,0% 11,6% 12,9% 23,7% 25,8% 27,2% 27,4% 31,3% 30,1% 29,0% 26,8% 8,8% 8,2% 8,9% 8,2% 7,7% 8,0% 7,1% 7,1% dic-07 dic-08 dic-09 dic-10 dic-11 dic-12 dic-13 dic-14 Subempleo Otros inadecuados No remunerado disminución no significativa de 0,9 puntos porcentuales. La tasa de subempleo registra un incremento estadísticamente significativo de 1,6 puntos porcentuales (pasó de 10,1% a 11,7%). Los no remunerados tienen la menor participación en el empleo inadecuado a nivel urbano: a diciembre 2014, la tasa de empleo no remunerado es 4,2%

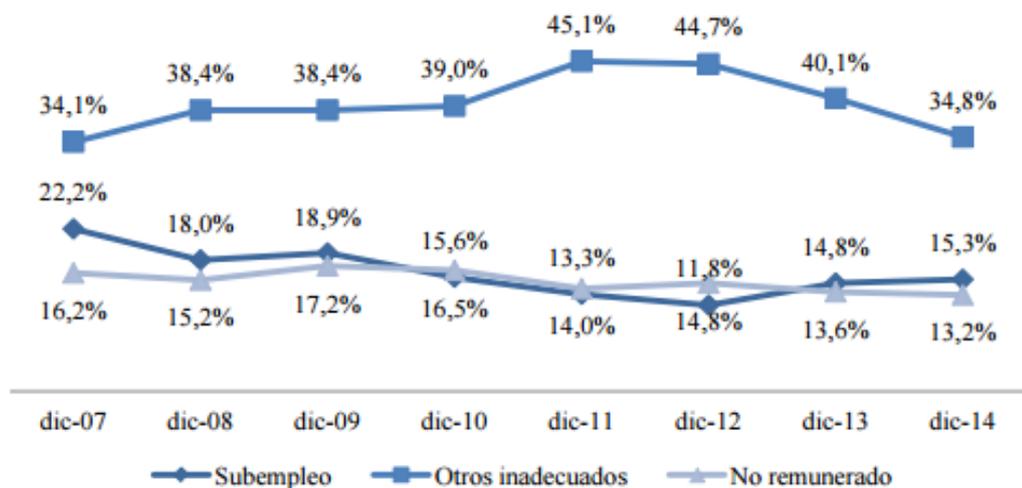
Gráfico 24 Tasas de subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado a nivel urbano, diciembre 2007-2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

A nivel rural, la tendencia en los componentes del empleo inadecuado se mantiene. La tasa de otro empleo inadecuado registra una disminución significativa de 5,3 puntos porcentuales, entre diciembre 2013 y diciembre 2014. La tasa de subempleo, para diciembre 2014, es de 15,3%, mientras que para el mismo periodo de 2013 fue de 14,8%; esto es un incremento de 0,5 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de empleo no remunerado presenta una mínima reducción de 0,4 puntos porcentuales. Ninguno de estas dos últimas variaciones son estadísticamente significativas al 95% de confianza.

Gráfico 25 Tasas de subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado a nivel rural, diciembre 2007-2014



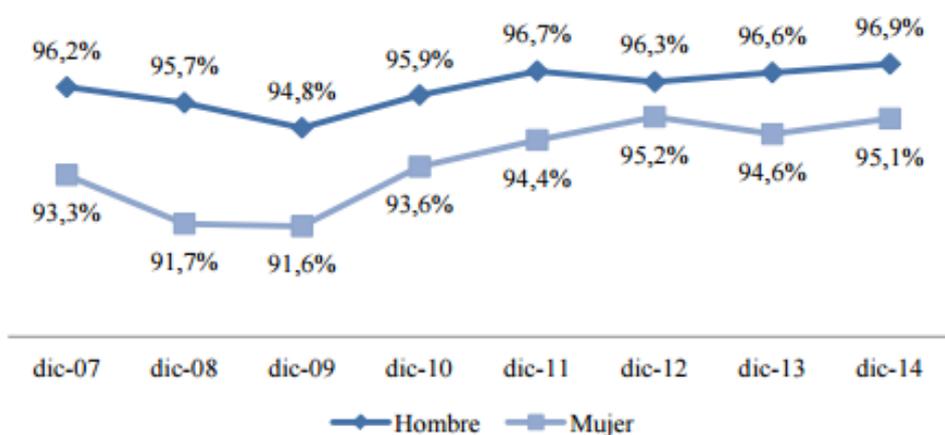
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

Caracterización de la condición de actividad a nivel nacional.

Población con empleo

La tasa de empleo, a partir de diciembre 2009, presenta una tendencia creciente para hombres y mujeres. Para los hombres, la tasa de empleo se incrementa en 2,1 puntos porcentuales, entre diciembre 2009 y diciembre 2014; para las mujeres el incremento es de 3,5 puntos porcentuales en el mismo periodo (dichos incrementos son estadísticamente significativos al 95% de confianza). Se puede apreciar, además, que la tasa de empleo es superior en los hombres durante todo el período.

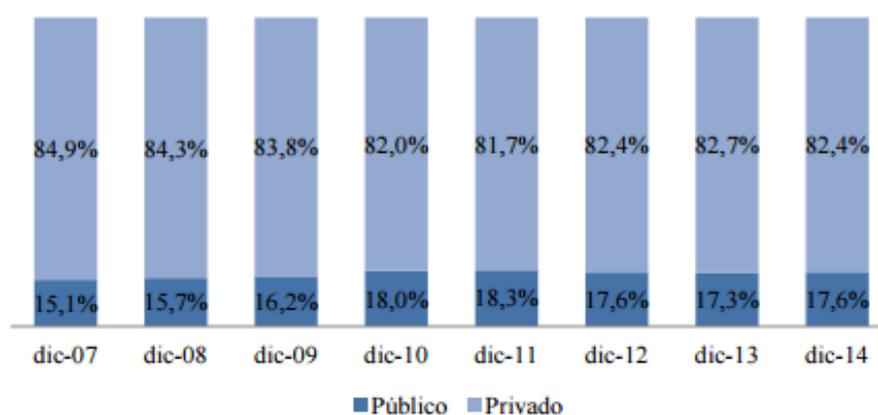
Gráfico 26 Tasas de empleo por sexo a nivel nacional, diciembre 2007-2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

A nivel nacional, el porcentaje de personas con empleo es sustancialmente superior en el sector privado que en el público. El gráfico 27 demuestra que la tendencia es estable en el tiempo. En el último trimestre de 2014, los empleados en el sector privado corresponden al 82,4%, mientras que en el sector público está el 17,6% restante de la población con empleo.

Gráfico 27 Composición del empleo por tipo de empleador a nivel nacional, diciembre 2007-2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

En el Gráfico 28 claramente se demuestra que en el Ecuador se mantiene a lo largo de la última década como la principal actividad económica la agricultura, ganadería, caza y pesca tiene la mayor concentración de ocupados (24,4%), seguido de comercio (18,9%), y manufactura (11,3%). Las ramas con menor concentración de empleados corresponden a petróleo y minas (0,8%) y actividades de servicios financieros (1,0%). Esto tiene relación con lo analizado en el capítulo anterior considerando el número de PYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria

Gráfico 28 Composición de la población con empleo por rama de actividad a nivel nacional, diciembre 2007-2014

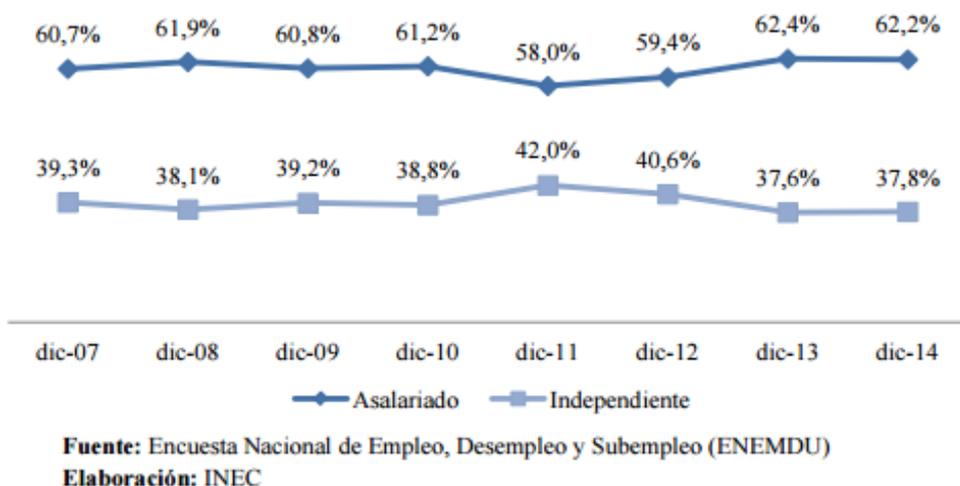
Rama de actividad	dic-07	dic-10	dic-14
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	28,5%	27,6%	24,4%
Petróleo y minas	0,6%	0,6%	0,8%
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	10,9%	11,1%	11,3%
Suministro de electricidad y agua	0,6%	0,6%	1,0%
Construcción	6,6%	6,5%	7,4%
Comercio	19,9%	19,6%	18,9%
Alojamiento y servicios de comida	4,7%	4,4%	5,5%
Transporte	4,9%	5,1%	5,9%
Correo y Comunicaciones	1,3%	1,3%	1,2%
Actividades de servicios financieros	0,9%	0,8%	1,0%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3,4%	3,7%	4,3%
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	7,3%	8,3%	6,8%
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	3,2%	3,5%	4,4%
Servicio Doméstico	3,3%	2,9%	3,3%
Otros Servicios	3,9%	4,2%	3,8%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

La composición del empleo por categoría, para diciembre 2014, es 62,2% de asalariados y 37,8% de independientes. A nivel nacional, la proporción del empleo asalariado es superior durante todo el periodo. (Gráfico 29)

Gráfico 29 Composición del empleo por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014

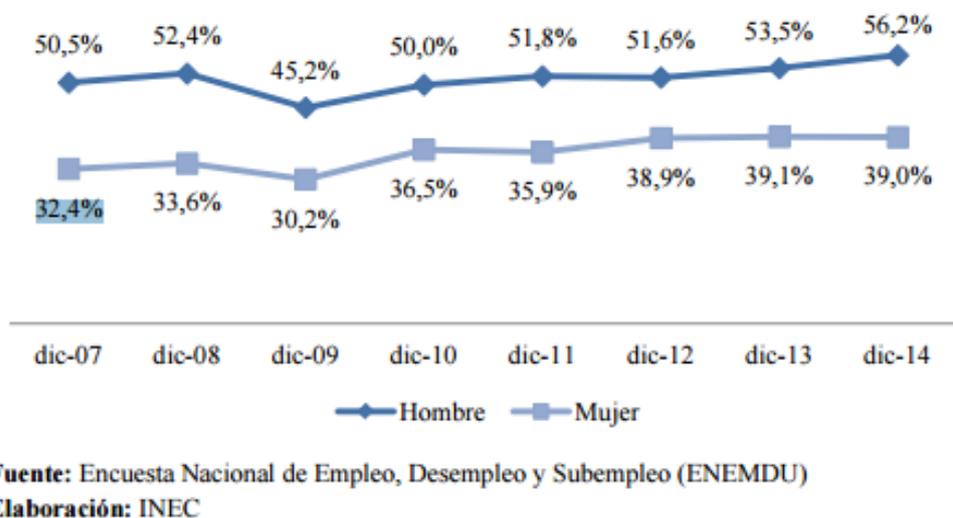


3.2.1.1. Población con empleo adecuado a nivel nacional.

Como se refleja en el gráfico 13, la tasa de empleo adecuado muestra un incremento anual estadísticamente significativo para los hombres, de 2,7 puntos porcentuales (53,5% en diciembre 2013 y 56,2% en diciembre 2014). Para el caso de las mujeres, la tasa prácticamente se mantiene en 39%.

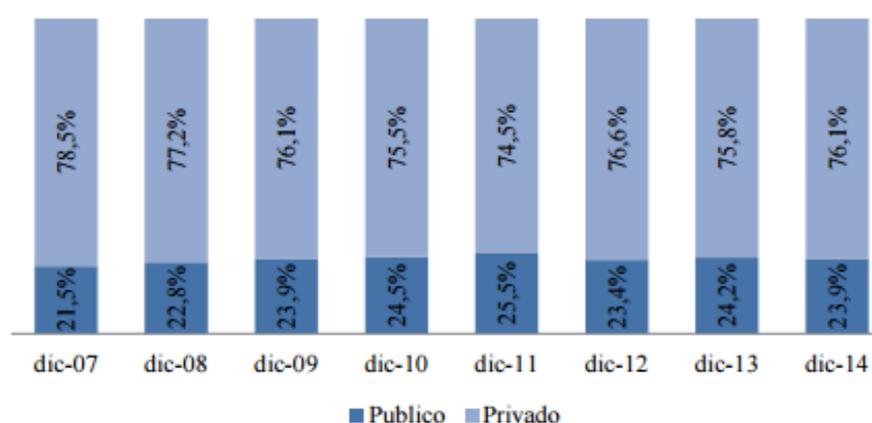
)

Gráfico 30 Tasa de Empleo adecuado por sexo a nivel nacional, diciembre (2007-2014)



Al analizar el empleo adecuado según el tipo de empleador, se observa una tendencia estable de la composición desde el año 2007. En general, de cada 100 plazas de empleo adecuado a nivel nacional, 76 son generadas por el sector privado y 24 son generadas por el sector público, a diciembre 2014.

Gráfico 14. Composición del empleo adecuado por tipo de empleador, diciembre 2007-2014 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

A continuación, se muestra la composición de la población con empleo adecuado, según rama de actividad a nivel nacional. Se visualiza que la rama de comercio concentra la mayor cantidad de empleos adecuados (16,3%), seguida de manufactura (12,8%), y enseñanza y servicios sociales y de salud (11,8%). Las ramas con menor concentración de empleo adecuado corresponden a suministros de electricidad y agua (1,2%), correo y comunicaciones, y petróleo y minas (1,4% en ambos casos).

Tabla 10 Composición de la población en empleo adecuado por rama de actividad a nivel nacional

Rama de actividad	dic-07	dic-10	dic-14
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	13,2%	12,0%	11,5%
Petróleo y minas	0,9%	0,8%	1,4%
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	12,1%	12,8%	12,8%
Suministro de electricidad y agua	1,1%	1,1%	1,2%
Construcción	9,4%	8,4%	9,3%
Comercio	19,4%	19,0%	16,3%
Alojamiento y servicios de comida	4,7%	3,8%	4,7%
Transporte	7,1%	6,6%	7,2%
Correo y Comunicaciones	1,7%	1,8%	1,4%
Actividades de servicios financieros	1,8%	1,5%	1,9%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	5,2%	5,5%	6,0%
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	11,3%	13,8%	11,8%
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	6,6%	6,8%	8,4%
Servicio Doméstico	2,6%	2,4%	3,2%
Otros Servicios	3,1%	3,6%	2,9%

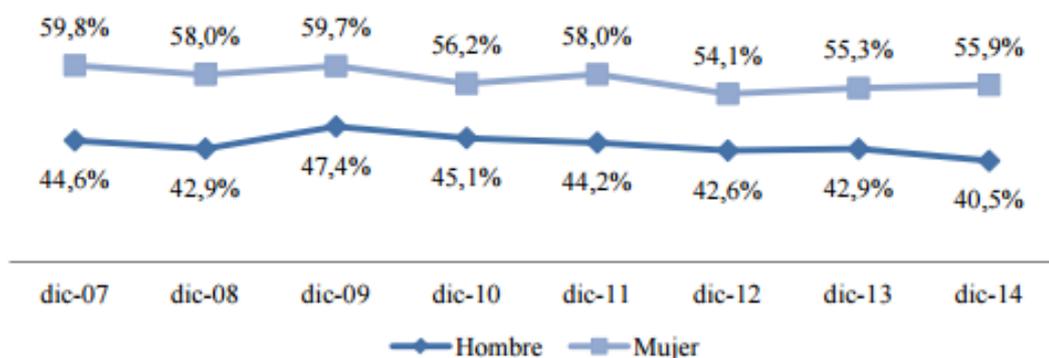
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

3.2.1.2. Población con empleo inadecuado a nivel nacional.

La tasa de empleo inadecuado presenta una tendencia levemente decreciente para hombres y mujeres en el periodo diciembre 2007 - diciembre 2014. Sin embargo, para las mujeres, la tasa de empleo inadecuado se incrementa 0,6 puntos porcentuales entre diciembre 2013 y diciembre 2014, y para los hombres disminuye 2,4 puntos porcentuales (esta última variación es estadísticamente significativa al 95% de confianza). Se puede apreciar, también, que la tasa de empleo inadecuado es superior entre las mujeres durante todo el período. A diciembre 2014, la tasa para las mujeres fue de 55,9% y para los hombres, 40,5%; una diferencia estadísticamente significativa de 15,4 puntos porcentuales.

Gráfico 31 Tasa de empleo inadecuado por sexo, diciembre 2007-2014

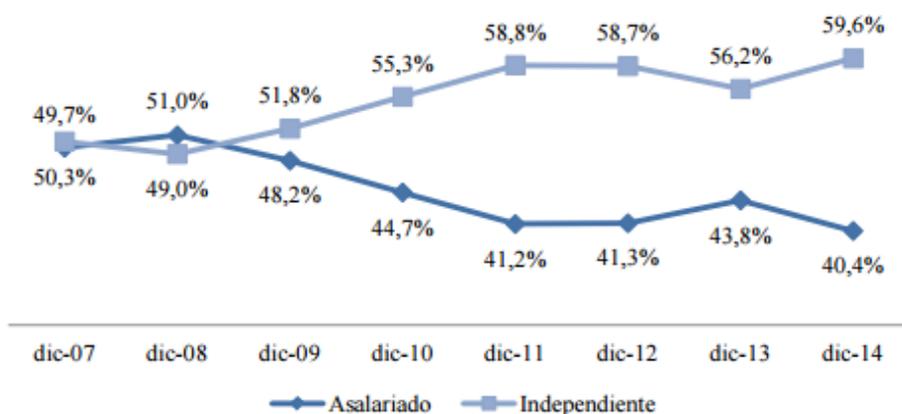


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

Para diciembre de 2014, el empleo inadecuado está compuesto de la siguiente manera: los asalariados representan el 40,4%, y los independientes, el 59,6%. Se puede observar, en el gráfico 16, que la participación de los trabajadores independientes en el empleo inadecuado se ha incrementado a lo largo del tiempo: la diferencia pasa de 0,7 puntos porcentuales en diciembre 2007 a 19 puntos porcentuales en diciembre 2014.

Gráfico 32 Composición del empleo inadecuado por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

La tabla siguiente muestra que, a diciembre de 2014, la mayoría del empleo inadecuado está en las ramas de agricultura, ganadería, caza,

silvicultura y pesca, y comercio; mientras que en las actividades de servicios financieros, administración pública, y petróleo y minas está la menor concentración de trabajadores en situación de empleo inadecuado

Tabla 11 Composición del empleo inadecuado según rama de actividad a nivel nacional, diciembre 2007-2014. Respecto al total de ocupados inadecuados

Rama de actividad	dic-07	dic-10	dic-14
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	41,6%	42,0%	38,3%
Petróleo y minas	0,2%	0,2%	0,2%
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	9,7%	9,6%	9,7%
Suministro de electricidad y agua	0,2%	0,1%	0,9%
Construcción	4,3%	4,7%	5,5%
Comercio	20,5%	20,3%	21,5%
Alojamiento y servicios de comida	4,8%	5,0%	6,3%
Transporte	3,0%	3,7%	4,6%
Correo y Comunicaciones	1,0%	0,8%	0,9%
Actividades de servicios financieros	0,1%	0,1%	0,0%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	1,8%	1,9%	2,4%
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	3,8%	3,2%	1,5%
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	0,3%	0,3%	0,1%
Servicio Doméstico	4,0%	3,4%	3,3%
Otros Servicios	4,6%	4,7%	4,8%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

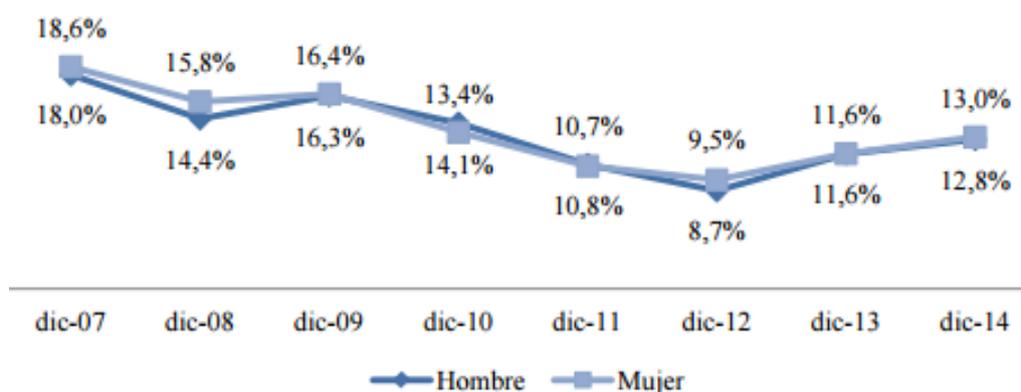
Elaboración: INEC

Composición de la población con empleo inadecuado a nivel nacional

Subempleo

La tasa de subempleo, para diciembre 2007, presenta una brecha de 0,6 puntos porcentuales entre hombres y mujeres. Sin embargo, a diciembre 2014, la brecha prácticamente ha desaparecido: en este último periodo, la diferencia –que no es estadísticamente significativa– es de apenas 0,2 puntos porcentuales (12,8% en los hombres y 13% en las mujeres)

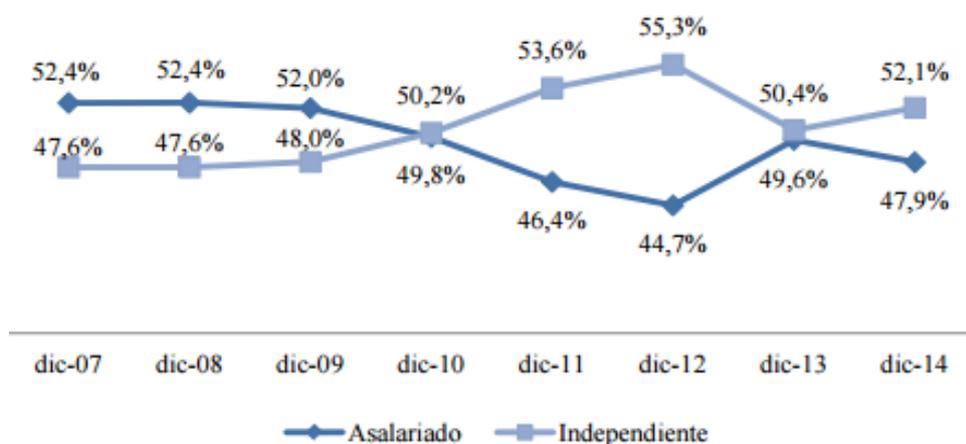
Gráfico 33 Tasa de subempleo por sexo a nivel nacional, diciembre 2007-2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

Por categoría de ocupación, a partir de diciembre 2010 el subempleo es superior en los trabajadores independientes que en los asalariados; la mayor diferencia entre ambas categorías se registra en diciembre 2012 y diciembre 2011 (10,7 y 7 puntos, respectivamente). Para diciembre 2014, el 52,1% de los subempleados son trabajadores independientes y el 47,9% son trabajadores en relación de dependencia.

Gráfico 34 Composición de la población subempleada por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014

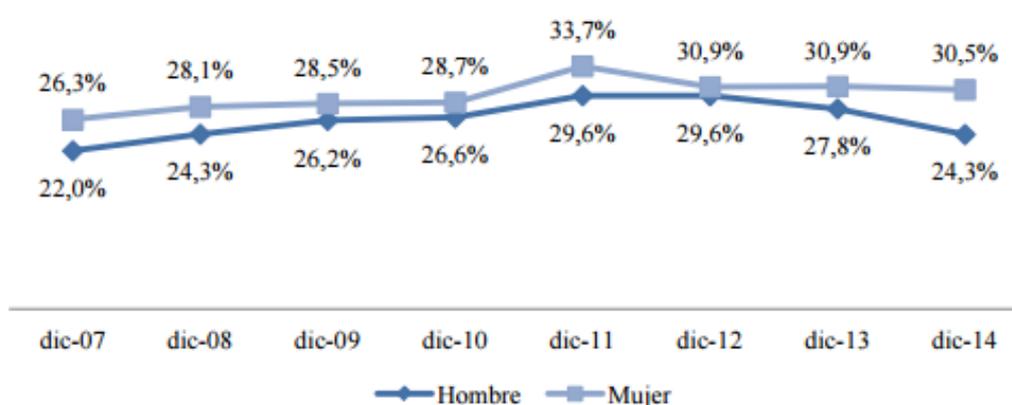


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

Otro empleo inadecuado

La tasa de otro empleo inadecuado registra diferencias considerables por sexo. Así, para diciembre 2014, este indicador es de 24,3% para los hombres y de 30,5% para las mujeres, con una diferencia estadísticamente significativa de 6,2 puntos porcentuales.

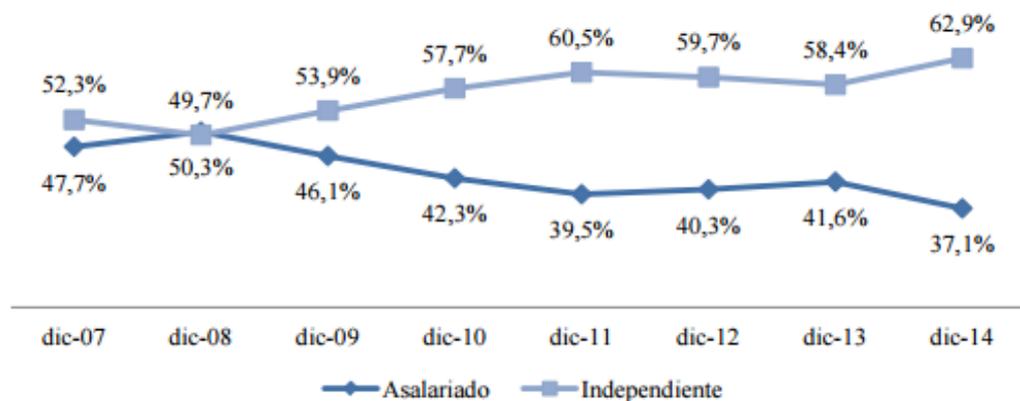
Gráfico 35 Tasa de otro empleo inadecuado por sexo a nivel nacional, diciembre 2007-2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

Por categoría de ocupación, a partir de diciembre 2008, la mayoría del otro empleo inadecuado (aquellos sin deseo de trabajar más horas) está conformado por trabajadores independientes. A diciembre 2014, el 62,9% de éstos son independientes, mientras que el 37,1% son asalariados. Este hecho indica que la mayoría de trabajadores independientes, a pesar de no trabajar las 40 horas semanales o de percibir un salario inferior al básico, se encuentran conformes con su situación en el empleo, o encuentran en este tipo de empleo otras ventajas de índole no pecuniaria –flexibilidad horaria, por ejemplo–.

Gráfico 36 Composición del otro empleo por categoría de ocupación a nivel nacional, diciembre 2007-2014

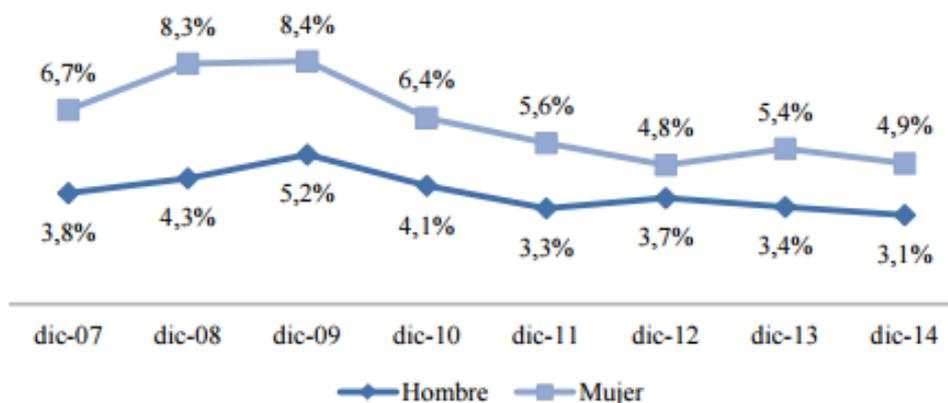


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

Desempleo

Se observa que la tasa de desempleo de las mujeres es más elevada que la de los hombres, en todo el período analizado. A diciembre 2014, el 4,9% de las mujeres en la PEA está en situación de desempleo, mientras que entre los hombres, el desempleo es de 3,1%. Además, en diciembre 2008 y diciembre 2009 se registraron las mayores diferencias (estadísticamente significativas) en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres. Para diciembre 2014, existe una brecha entre hombres y mujeres de 1,8 puntos porcentuales (estadísticamente significativa)

Gráfico 37 Tasa de desempleo por sexo, diciembre 2014



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC

Al analizar el desempleo según la gestión realizada, se observa que el desempleo abierto es mayor al desempleo oculto. En diciembre de 2014, el 3% de la PEA está en desempleo, pero buscando activamente un trabajo; y sólo el 0,8% de la PEA, está en desempleo sin realizar ninguna acción de búsqueda.

Se observa que en diciembre 2014, del total de desempleo abierto, el 38,2% de personas ha buscado trabajo por un periodo menor o igual a cuatro semanas, el 26,1% ha buscado entre 9 y 26 semanas, el 23%, entre 5 y 8 semanas, y el 12,8% 27 semanas o más. A partir de estos resultados, se puede concluir que alrededor del 87% de las personas en desempleo abierto se encuentran en esta situación un tiempo no mayor a 26 semanas (aproximadamente 6 meses y medio).

El desempleo abierto está compuesto por las personas que, en la semana de referencia, estuvieron sin empleo (no ocupado la semana pasada) y buscaron, es decir hicieron algún tipo de gestión para conseguir un empleo. En el desempleo oculto están las personas que declararon no

tener un empleo en la semana de referencia, pero no hicieron gestión alguna para conseguirlo. Este indicador se presenta solo para el desempleo abierto, puesto que por definición comprende a las personas que hicieron alguna gestión para buscar un empleo.

)

Tabla 12 Tasa de participación de la población en desempleo abierto, por tiempo de búsqueda, diciembre 2007-2014

Período	0 a 4 semanas	5 a 8 semanas	9 a 26 semanas	27 semanas y más
dic-07	36,5%	18,1%	28,6%	16,8%
dic-08	33,2%	19,9%	33,5%	13,3%
dic-09	33,2%	22,7%	29,9%	14,2%
dic-10	35,2%	20,7%	29,8%	14,3%
dic-11	40,2%	18,5%	28,4%	12,9%
dic-12	35,5%	21,3%	31,6%	11,6%
dic-13	36,5%	23,0%	27,8%	12,7%
dic-14	38,2%	23,0%	26,1%	12,8%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: INEC

CAPITULO IV

Análisis e incidencia de los valores adjudicados mediante el sistema de contratación pública que realizan las Entidades Contratantes al sector de la Pequeña y Media empresa y los actores de la Economía Popular y Solidaria en el Periodo 2009-2014.

Metodología

Análisis de correlación

Mediante la herramienta “Análisis de datos” proporcionada por Microsoft Excel se realiza el análisis de correlación de los datos de las variables de la presente investigación.

Este estudio correlacional determina el indicador cuantitativo que mide el grado de asociación de dos o más variables; es decir si están correlacionadas o no. Se analiza si un incremento o disminución en una variable concuerda con el de otra variable. Es necesario aclarar que la correlación no involucra causalidad, este análisis es muy útil para conocer el comportamiento de una variable teniendo el conocimiento de otra o más variables que se relacionen.

Hay 3 tipos de correlación:

1.- Correlación positiva: Se genera cuando se da un aumento en una variable y existe una tendencia de aumento en la otra variable y cuando existe una disminución de una variable se da una tendencia también de

disminución en la otra. A este tipo de correlación se la denomina también como correlación directa. Como el rango de la correlación es +1-1 mientras más cerca de +1 sea el indicador estaríamos hablando de variables con una correlación altamente directa.

2.- Correlación negativa: Esta significa que cuando se da un aumento en una variable existe una tendencia de disminución en la otra variable y cuando existe una disminución de una variable existe una tendencia de aumento en la otra. A este tipo de correlación se la denomina también como correlación indirecta. Como el rango de la correlación es +1-1 mientras más cerca de -1 sea el indicador estaríamos hablando de variables con una correlación altamente indirecta.

3.- No hay Correlación: Esta significa que el comportamiento que conlleve una variable se da sin surtir ninguna tendencia en la otra variable, por lo tanto estas variables no están correlacionadas. Este tipo de correlación muestra un indicador cuantitativo cercano a 0.

Análisis Correlacional de las variables estudiadas:

Al realizar el análisis correlacional de las variables: Tasa de empleo adecuado en el país y los valores adjudicados a las PYMES y actores EPS mediante el sistema de Contratación Pública determinamos una correlación negativa de -0,36 .Anexo 5 y Anexo 6. Esta correlación obtenida la asumimos positiva por teoría económica ya que el Estado mediante la contratación pública dinamiza e incentiva la economía del país, pero

claramente observamos que la significancia o relevancia de esta variable influye muy poco con respecto al empleo adecuado.

Por lo tanto el Estado debe cumplir su función principal que es de establecer el marco jurídico, económico y social para que el mercado laboral se desarrolle por si sólo y alcance su punto de equilibrio entre la Población en Edad de Trabajar y la Población Económicamente Activa, para ello las PYMES que son la mayor fuente de empleo en el país deben estar fortalecidas y tecnificadas.

Determinamos así que el Estado mediante las compras públicas no representa una influencia determinante en el desarrollo de las PYMES y Actores de la Economía Popular, debido que de los Valores Adjudicados a las PYMES la mayoría se concentra sólo en 30 empresas recurrentes.

CONCLUSIONES

- Las Pequeñas, Medianas empresas y los Actores de la Economía Popular y Solidaria son el motor de la economía en el Ecuador y constituyen la principal fuente generadora de empleo en el país.
- La realidad económica del país se explica en buena medida por el desempeño que tienen las micros, pequeñas y medianas empresas. Y es que aunque los últimos nueve años han aportado con el 26% de las ventas locales en promedio, son responsables del 68% del empleo del país
- El proceso de compras es la habilidad de obtener la correcta calidad de los productos con la cantidad adecuada en el momento correcto, con el proveedor adecuado y con el precio correcto
- A través de la promoción de la producción nacional el sistema nacional de contratación pública busca fomentar la generación de empleo logrando de esta manera revitalizar y dinamizar la economía ecuatoriana priorizando los productos originados en el país.
- Se aprecia notoriamente la preocupación del gobierno ecuatoriano en proveer de instrumentos legales que garanticen

y fundamenten el desarrollo armónico de la sociedad, así como la participación en los procesos productivos y políticos tratando de brindar a todos los ciudadanos las mismas condiciones y oportunidades de desarrollo y crecimiento

- Las Pymes son el pilar fundamental al desarrollo socio-económico del Ecuador, debido que son fuentes generadoras de empleo, y que según el Censo del 2010 emplean a 1'407.542 personas que representaría el 68% del personal ocupado.
- Los principales usuarios del Sistema de Contratación Pública son las PYMES y los Actores de la Economía Popular y Solidaria, dando cumplimiento a los objetivos de inclusión que promueve el Estado a través del Plan Nacional del Buen Vivir
- El tamaño de las compras públicas ha tenido una tendencia decreciente en nuestro período de estudio, comenzando en el 2009 con un valor de \$54,683'157,941.30 y terminando en 2014 con \$7,841'281,633.11 es decir al menos del 15% con relación al 2009.
- El monto total adjudicado por concepto de compras públicas es de \$ 214.118'085.799,80, de este rubro las PYMES representan el 64%, las GRANDES empresas el 26% y los proveedores NO DEFINIDOS el 10%. Por lo tanto el gobierno nacional si está cumpliendo con los objetivos de inclusión y de participación con lo que respecta a las PYMES y los actores de

la Economía Popular y Solidaria adjudicándoles más del 50% de los valores por concepto de contratación pública.

- Relacionando los \$136.699'142.747 adjudicados a las PYMES (Tabla 9), el 87% se concentra sólo en 30 proveedores (ANEXO 2) con un valor de \$119.579'340.401,3. Es decir que de 155.312 inscritos en el RUP correspondientes a las PYMES y actores de la EPS, el 87% de los valores adjudicados a este segmento de empresas se concentra en sólo en 30 empresas que representan el 0,02% de los proveedores
- Se puede identificar claramente que los objetivos planteados como fundamento en la contratación pública no se estarían cumpliendo a cabalidad. Tales como el garantizar la Transparencia y evitar la discrecionalidad en los procesos de contratación, convertir la contratación pública en una elemento dinamizador de la producción nacional y promover la participación de artesanos, profesionales y pymes con ofertas competitivas.

RECOMENDACIONES

- En el período de análisis 2009-2014 se ha determinado que el sector de las PYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria han obtenido un considerable apoyo por parte del Gobierno Nacional mediante la contratación Pública. Por lo que es importante que el Gobierno continúe incentivando a este sector, por ser un pilar muy importante dentro de la economía del Ecuador
- El Gobierno debería diversificar los beneficiarios en la contratación pública, evitando que sólo unas pocas PYMES sean favorecidas con los contratos estatales. Garantizando la transparencia, inclusión y participación de todos.
- Es necesario que el Gobierno Nacional mantenga y cree nuevas políticas que sigan dando preferencia a la producción nacional y proteja al sector. Para que progresivamente surjan nuevos y mejores procesos productivos, emprendedores que incrementen el número de actores que requieran créditos para el fomento y desarrollo de este sector; que contribuyan al tan anhelado cambio de la Matriz Productiva
- Las PYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria deberían mejorar su nivel de capacitación técnica y profesional que permita alcanzar altos estándares de eficiencia y producción, convirtiéndolas en unidades de producción más competitivas capaces de mantenerse en el mercado nacional e internacional. Generando mayores y mejores fuentes de empleo para los ecuatorianos

Bibliografía

- Andes. (2014, noviembre 11). *Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramerica*. Retrieved from <http://www.andes.info.ec/es/noticias/consiste-cambio-matriz-productiva-ecuador.html-0>
- Arévalo, W. L. (2010). El sistema Informático Compras Públicas. In D. W. Arévalo, *Tratado de Contratación Pública* (pp. 44-50). Quito: Editorial Jurídico del Ecuador.
- BCE. (2014, Diciembre 11). INVERSIÓN (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO) PRIVADA Y PÚBLICA. Quito, DM.
- Catarina, L. (2015, agosto 4). *Coleccion de Tesis Digitales*. Retrieved from Publicación Estudiantil de la Universidad de la Américas: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/jofre_g_mg/capitulo2.pdf
- Cedatos. (2010, Diciembre 22). *Cedatos*. Retrieved from http://www.cedatos.com.ec/detalles_noticia.php?id=16
- Constitución, C. d. (2008). *Constitución del la republica del Ecuador*. Retrieved from Asamblea Nacional del Ecuador: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolillo.pdf
- COPCI, C. O. (2010). Retrieved from http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_a/normasderegulacion/codigo_organico_de_produccion_comercio_inversiones.pdf
- Delgado, R. C. (2008, abril). *Discurso Presidencial*. Retrieved from Sistema de Contratación Pública: www.presidencia.gob.ec/.../2008-04-15-DISCURSO-CONTRATACIÓN

- Emprendepyme. (2015, julio 6). *La importancia de las PYMES en la economía ecuatoriana*. Retrieved from <http://www.emprendepyme.net/la-importancia-de-las-pyme-en-la-economia.html>
- INCAE. (n.d.). *Instituto Centroamericano de Administración de Empresas*. Retrieved from <http://www.incae.edu/es/clacds/inclusion-economica.php>
- INEC. (2014, octubre 21). *Ecuador en Cifras*. Retrieved from <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-y-senplades-presentan-nueva-clasificacion-para-la-poblacion-con-empleo/>
- INEC. (2015, Julio 15). *INEC*. Retrieved from <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-encuesta-nacional-de-empleo-desempleo-y-subempleo-enemdu/>
- investing. (2015, agosto 15). *Petróleo Crudo Históricos*. Retrieved from [es.investing: http://es.investing.com/commodities/crude-oil-historical-data](http://es.investing.com/commodities/crude-oil-historical-data)
- LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2015, agosto 31). Retrieved from <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/LEYORGACGEyREFORMAS2009.pdf>
- Líderes, R. (2015). *Revista Líderes*. Retrieved from <http://www.revistalideres.ec/lideres/ventas-pymes-mueven-economia.html>
- LOSNCPL, L. O. (n.d.). Retrieved from http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_a/normasderegulacion/ley_organica_de_contratacion_publica.pdf
- Nacional, A. (2008). Retrieved from http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

PNBV, P. N. (n.d.). Retrieved from <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional>

REGLAMENTO LOSNCP, R. A. (2009). *REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA*. Retrieved from <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/reglamento-contratacion-publica.pdf>

Sagñay, G. (2010, Febrero). *Los Principios de la Contratación Pública y su Incidencia en las Acciones Procesales*. Retrieved from <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/183/3/T-UCSG-POS-EDP-8.pdf>

Tapia, D. (2012, enero 24). *Organos y Herramientas del Sistema de Contratación Pública*. Retrieved from <http://virginiatapiasolorzano.blogspot.com/2012/01/organos-y-herramientas-del-sistema.html>

Vivir, P. N. (2012, julio). *Planificacion*. Retrieved from http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Zumárraga, D. M. (2008, abril 21). *Derecho Ecuador*. Retrieved from <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechosocial/2008/04/21/el-pago-de-la-deuda-social->

Zúñiga, C. (2015, julio 6). *Revista Juridica, Derecho Económico*. Retrieved from http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=809&Itemid=120

ANEXOS

Anexos 1 Precio Histórico del barril de Petróleo

FECHA	PRECIO
ene-09	\$41,68
feb-09	\$44,76
mar-09	\$49,66
abr-09	\$51,12
may-09	\$66,31
jun-09	\$69,89
jul-09	\$69,45
ago-09	\$69,96
sep-09	\$70,61
oct-09	\$77,00
nov-09	\$77,28
dic-09	\$79,36
ene-10	\$72,89
feb-10	\$79,66
mar-10	\$83,76
abr-10	\$86,15
may-10	\$73,97
jun-10	\$75,63
jul-10	\$78,95
ago-10	\$71,92

sep-10	\$79,97
oct-10	\$81,43
nov-10	\$84,11
dic-10	\$91,38
ene-11	\$92,19
feb-11	\$96,97
mar-11	\$106,72
abr-11	\$ 113,93
may-11	\$ 102,70
jun-11	\$ 95,42
jul-11	\$ 95,70
ago-11	\$ 88,10
sep-11	\$ 79,20
oct-11	\$ 93,19
nov-11	\$ 100,36
dic-11	\$ 98,83
ene-12	\$ 98,48
feb-12	\$ 107,07
mar-12	\$ 103,02
abr-12	\$ 104,87
may-12	\$ 86,53
jun-12	\$ 84,96
jul-12	\$ 88,06

ago-12	\$	96,47
sep-12	\$	92,19
oct-12	\$	86,24
nov-12	\$	88,91
dic-12	\$	91,82
ene-13	\$	97,49
feb-13	\$	92,05
mar-13	\$	97,23
abr-13	\$	93,46
may-13	\$	91,97
jun-13	\$	96,56
jul-13	\$	105,03
ago-13	\$	107,65
sep-13	\$	102,33
oct-13	\$	96,38
nov-13	\$	92,72
dic-13	\$	98,42
ene-14	\$	97,49
feb-14	\$	102,59
mar-14	\$	101,58
abr-14	\$	99,74
may-14	\$	102,71
jun-14	\$	105,37

jul-14	\$	98,17
ago-14	\$	95,96
sep-14	\$	91,16
oct-14	\$	80,26
nov-14	\$	66,64
dic-14	\$	54,96
ene-15	\$	51,22
feb-15	\$	55,44
mar-15	\$	51,83
abr-15	\$	61,78
may-15	\$	60,79
jun-15	\$	59,83
jul-15	\$	47,12
ago-15	\$	41,96

Anexo 1 Procedimiento de Registro como Proveedor del Estado

Para acceder al portal se deberá abrir un navegador de Internet e ingrese al siguiente link:

www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/paso1.cpe.

Una vez que haya dado clic en el link, se abrirá una nueva ventana en la cual deberá ingresar los datos y seguir al siguiente hasta completar los 8 pasos.

PASO 1: TÉRMINOS Y CONDICIONES

Deberá leer el acuerdo de responsabilidad y al final de la página deberá elegir entre las opciones de: “sí, declaro haber leído y acepto los términos y condiciones” o “no, declaro haber leído y no acepto los términos y condiciones”. Debemos elegir la opción “sí...” y haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro, como se muestra en la pantalla siguiente.

PASO 2: INFORMACIÓN GENERAL

Deberá completar los siguientes campos con la descripción que se detalla a continuación:

- Usuario: Palabra con la cual el proveedor podrá ingresar a su cuenta dentro del portal www.compraspublicas.gob.ec, debe ser fácil de recordar.
- Contraseña: Al igual que el “usuario” debe ser fácil de recordar y puede contener letras o números, mínimo seis caracteres.
- Confirmar contraseña: Vuelva a escribir la contraseña para asegurarse que se escribió correctamente.
- Correo electrónico: Debe ser el que el proveedor revise con mayor frecuencia ya que a este será al que le lleguen las notificaciones pertinentes.

Haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro

REGISTRO



www.compraspublicas.gob.ec



3 PANTALLA DE INGRESO AL REGISTRO DE PROVEEDORES

Click en el Menú Registro



5 PASOS

En el Paso 2, Información General, usted debe crear un Usuario, asignarle una contraseña, registrar su correo electrónico o identificar qué tipo de proveedor es usted. Llene todos estos registros y haga click en la opción Continuar.

En los Pasos 3 (Información del Proveedor), 4 (Dirección y Teléfonos) y 5 (Información deContactos) debe llenar la información que el sistema le solicita, una vez terminado cada uno de ellos dé click en la opción Continuar.

En el Paso 6, Productos, usted debe registrar el Clasificador Central de Productos que haga referencia a los bienes, obras o servicios que usted brinde. Usted puede registrarse en varias categorías, siempre y cuando guarden relación con la actividad económica que conste en su RUC. Una vez registrado sus códigos CPC haga click en Continuar.

En el Paso 7, Indicaciones, usted debe ingresar los datos financieros declarados el último año. Recuerde que estos datos serán validados con Fuentes Oficiales. Una vez ingresada la información dé click en la opción Continuar.

2 INGRESOS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS



De click en la opción de proveedores



4 PANTALLA DE INGRESO AL REGISTRO DE PROVEEDORES

En la pestaña proveedores seleccione la opción Registrarse. En el paso 1, Términos y condiciones, lee detenidamente los Términos de Uso y Condiciones de Privacidad en el Portal, si está de acuerdo elija la opción SI, declaro haber leído y Acepto los Términos y Condiciones



6 FINALIZACIÓN DEL REGISTRO

Al finalizar el paso 6, haga click en imprimir registro, Imprimir Formulario y Acuerdo de Responsabilidad.

PASO 3: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

En el “Paso 3” deberá completar los campos de información personal del proveedor y dar clic en continuar

PASO 4: DIRECCIÓN Y TELÉFONOS

Completar los campos con respecto a la información que posea en el Registro Único de Contribuyentes con respecto a su dirección y teléfonos de contacto, Haciendo clic en el botón “continuar”.

PASO 5: INFORMACIÓN DE CONTACTO

Es opcional completar los campos de la siguiente pantalla con la información de un contacto al cual se le pueda ubicar en caso de no localizar al proveedor que se registra. Haciendo clic en el botón “continuar”.

PASO 6: PRODUCTOS

Aparecerá el CPC (Clasificador Central de Productos) en el que el proveedor deberá buscar la o las categorías de productos que pueda seleccionar, teniendo como único limitante las actividades económicas que consten dentro de su Registro Único de Contribuyente.

Dentro del CPC se encontraran dos maneras en las cuales se puede realizar la búsqueda de las categorías, una vez encontrada se deberá dar un clic en recuadro que se encuentra a un lado de la categoría que se desea, una vez que se han seleccionado todas las categorías que se desean, deberá dar clic en el botón “Aumentar Productos” para posteriormente haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro.

PASO 7: INDICADORES

Ingresar información real y fidedigna acerca de su venta anual total, el porcentaje de su facturación que se exporte, número de trabajadores permanentes (que estén afiliados al IESS), valor comprendido por: activos totales, activos fijos, inmuebles. Así también el porcentaje de materia prima nacional que utiliza.

También deberá especificar qué tipo de conexión a internet posee de ser el caso o de no poseerla. Una vez ingresada esta información haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro.

PASO 8: FINALIZACIÓN DEL REGISTRO

Es el último paso del registro en el cual deberá dar clic en el boton "**Ingresar al Sistema**"

link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php> ingresar su Ruc, usuario y contraseña y seguir los pasos que se indican para completar su registro exitosamente.

RECUERDE QUE NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS

Anexo 2 Lista de 30 PYMES recurrentes en la Contratación Pública

LISTADO DE PYMES RECURRENTE EN LA CONTRATACION PUBLICA PERIODO 2009-2014

	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR ADJUDICADO
1	TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.	\$ 50.523.724.162,65
2	MEDILABOR S.A	\$ 44.124.413.777,59
3	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DISMAC S.C.C.	\$ 22.140.773.549,35
4	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDERO CIA LTDA.	\$ 408.391.693,31
5	RUSHMEDICAL CIA. LTDA.	\$ 383.465.959,46
6	GALLARDO SALCEDO JORGE MARCELO	\$ 303.277.993,93
7	ISOLUX INGENIERIA S.A.	\$ 224.486.328,00
8	UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	\$ 183.592.999,00
9	VALANGO S.A.	\$ 167.112.096,72
10	HOSPIMEDIKKA CIA. LTDA.	\$ 154.135.854,85
11	BOREALIA INGENIERIA S.L.	\$ 74.534.850,00
12	ENFARMA EP	\$ 72.367.091,86
13	EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCION MANABI CONSTRUYE	\$ 64.357.818,84
14	CONSTANTI S.A.	\$ 62.115.061,87
15	CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION	\$ 60.129.867,00
16	ALTA TENSION ALTATEN S.A.	\$ 59.253.380,09
17	ALMACENES EL GLOBO	\$ 59.000.000,00
18	SERVICIO DRAGAS	\$ 53.023.648,25
19	TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.	\$ 49.404.675,29
20	MAX HIDALGO	\$ 46.500.935,80
21	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED	\$ 45.774.454,91
22	CEDEÑO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	\$ 44.926.884,19
23	TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD S.A.	\$ 42.752.000,00
24	CARDENAS VERDUGO PABLO XAVIER	\$ 40.997.227,66
25	MANCHENO VILLACRECES RUBEN PATRICIO	\$ 39.210.320,33
26	ENERLUZ S.A.	\$ 37.351.777,58
27	YANEZ GARCIA YOLANDA DIOCELINA	\$ 35.979.321,03
28	TECSULT INTERNATIONAL LIMITEE	\$ 33.698.252,99
29	EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD IMBAVIAL EP	\$ 31.642.294,63
30	ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR	\$ 30.643.836,57

Anexo 3 Manual Registro de Entidades

Resolución INCOP N° 052-2011

Art. 17.- Requisitos para entidades contratantes.- Las entidades contratantes deberán estar inscritas y habilitadas en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, para lo cual entregarán en las oficinas del SERCOP los requisitos que se describen a continuación:

a) Formulario de Registro como entidad contratante, impreso del Portal www.compraspublicas.gob.ec y suscrito por la máxima autoridad;

b) Acuerdo de Responsabilidad impreso del Portal www.compraspublicas.gob.ec, suscrito por la máxima autoridad.

c) Resolución administrativa suscrita por la máxima autoridad, designando el Administrador Institucional y los usuarios autorizados para operar el Portal;

d) Copia de Registro Único de Contribuyentes, RUC;

e) Copia del nombramiento de la máxima autoridad o documento habilitante;

f) Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente de la máxima autoridad;

g) Copia del nombramiento o contrato de cada uno de los usuarios creados y autorizados en el literal c); y,

h) Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente de cada uno de los usuarios creados y autorizados en el literal c)

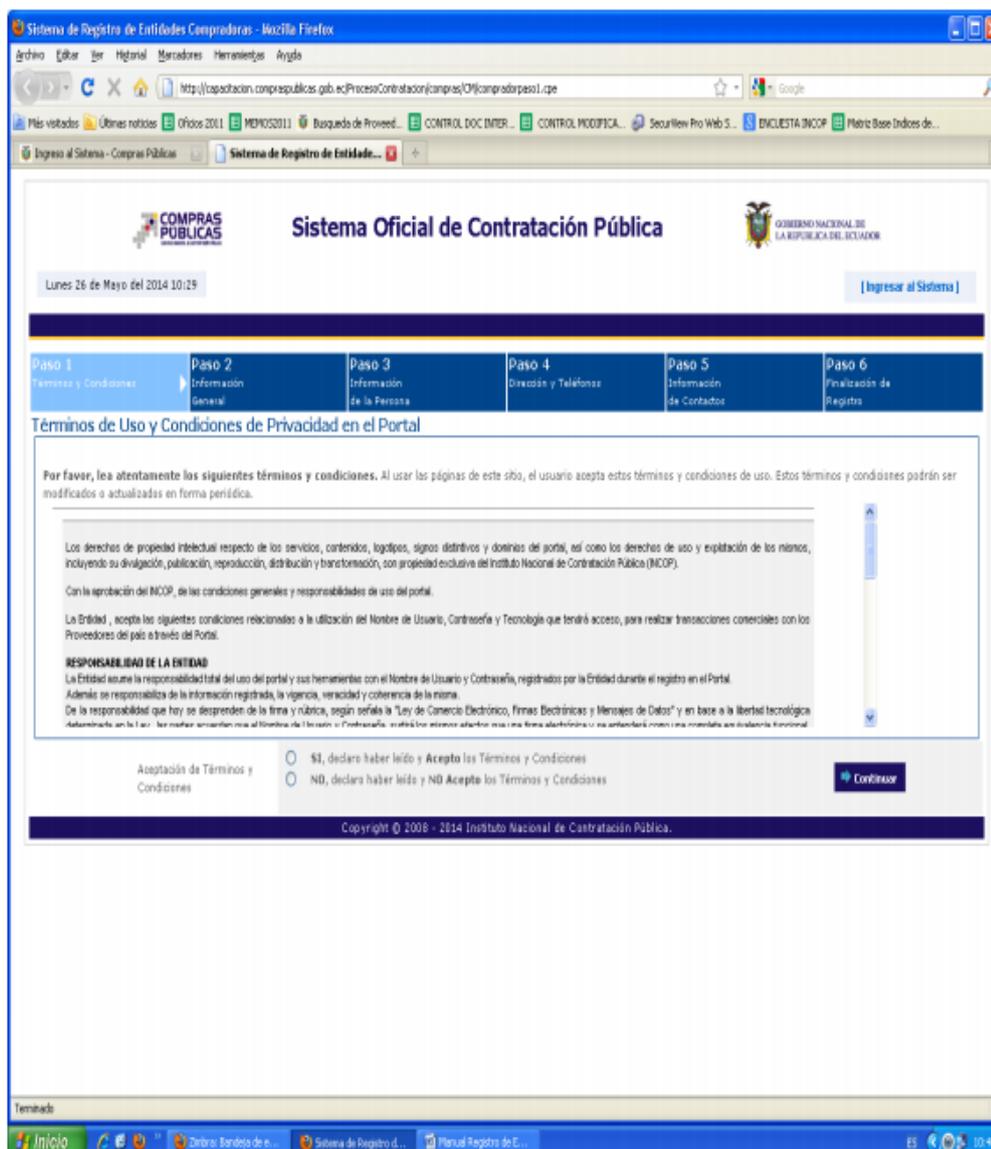
Ingreso en el Portal Una vez que ha ingresado al Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, debe hacer clic en el ícono "SOCE",

luego de lo cual debe ir al banner del lado derecho en el “Sistema de Contratación” Regístrese “Como Entidad Contratante”



Paso 1: Términos y Condiciones Debe leer el acuerdo de responsabilidad y al final de la página deberá elegir entre las opciones de: “si, declaro haber leído y acepto los términos y condiciones” o “no, declaro haber leído y no acepto los términos y condiciones”. Elija la opción “si...”.

Luego haga clic en el botón “continuar” para seguir con el registro, como se muestra en la pantalla siguiente:



Paso 2: Información General Se deberán completar los siguientes campos con la descripción que se detalla a continuación: • Usuario: Palabra con la cual la entidad contratante, podrá ingresar a su cuenta dentro del portal www.compraspUBLICAS.gob.ec, debe ser fácil de recordar y adicionalmente solo permite un nombre de usuario, si existiera un usuario igual el portal solicita otro usuario.

- Contraseña: Al igual que el “usuario” debe ser fácil de recordar y puede contener letras o números, mínimo seis caracteres.

- Confirmar contraseña: Vuelva a escribir la contraseña para asegurarse que se escribió correctamente.

- Correo electrónico: Debe ser el correo que el usuario administrador revise con mayor frecuencia ya que a este será llegarán las notificaciones pertinentes. Haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro.

Haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro

Sistema de Registro de Entidades Contratadas - Mozilla Firefox

http://www.compraspublicas.gub.ec/ProcesoContratacion/compra/CP/compradepaso3.cpe

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Lunes 26 de Marzo de 2014 | 10:55 [Ingresar al Sistema]

Paso 1 Terminos y Condiciones Paso 2 Información General Paso 3 Información de la Entidad Paso 4 Dirección y Teléfonos Paso 5 Información de Contacto Paso 6 Finalización de Registro

Información General

En este documento se aplica el término "Entidad" para todas las personas jurídicas. A continuación debe ingresar la información de la Entidad, en la parte inferior de cada campo se muestra un ejemplo de como llenarlo y en la parte derecha se encuentra una descripción del mismo.

Todos los campos con (*) son campos obligatorios no puede dejarlos en blanco.

Datos de Ingreso al Sistema de Información de la Entidad

* Usuario Ejemplo: Juanfalconi, Juan
Esta información le será solicitada para ingresar a su zona privada, le recomendamos elegir un nombre que recuerde fácilmente.

* Contraseña Mínimo 6 máximo 15 caracteres. No incluya espacios en blanco, puntos, ni caracteres especiales como \$, %, etc.

IMPORTANTE: Ingrese una clave que pueda recordar fácilmente y sea únicamente de su conocimiento.

* Confirme su Contraseña Vuelva a ingresar su contraseña para verificar que este correcta.

* Correo Electrónico Ejemplo: Juanfalconi@empresa.ec
Ingrese el correo en donde desea recibir todos los datos de ingreso al sistema. Guarde este correo en un lugar seguro para futuras consultas.

¿Como era mi correo electrónico?

[Ingresar] [Continuar]

Copyright © 2010 - 2014 Instituto Nacional de Contratación Pública.

Paso 3: Información de la Entidad Contratante En el “Paso 3” deberá completar los campos de información de la entidad contratante (número de Ruc, Razón Social, Nombre Comercial, Página Web, año de inicio de actividades) y datos del representante legal, luego de lo cual debe dar clic en continuar:

Paso 1 Términos y Condiciones	Paso 2 Información General	Paso 3 Información del Proveedor	Paso 4 Dirección y Teléfonos	Paso 5 Información de Contactos	Paso 6 Productos	Paso 7 Indicadores	Paso 8 Finalización de Registro
Datos del Proveedor							
* RUC	<input type="text"/>	Ejemplo: 1742092684001					Ingrese su Registro Único de Contribuyente, si lo tiene.
* Primer Apellido	<input type="text"/>	Ejemplo: Alguinaga					IMPORTANTE: Esta persona será el contacto del proveedor con el INCOP. Ingrese el Primer Apellido.
Segundo Apellido	<input type="text"/>	Ejemplo: Flores					Ingrese el Segundo Apellido.
* Primer Nombre	<input type="text"/>	Ejemplo: Juan					Ingresar un solo Nombre.
Segundo Nombre	<input type="text"/>	Ejemplo: Francisco					Ingrese el Segundo Nombre, si tiene más nombres ingréselos aquí
* Género	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino						Marque Masculino si es hombre y Femenino si es mujer.
* Estado Civil	<input type="text" value="Casado (s)"/>						
* Nivel de Educación	<input type="text" value="OTROS"/>						Seleccione el nivel de educación del representante.
* Área de Especialidad	<input type="text" value="Administración"/>						Seleccione su área de especialidad o profesión de la lista
Fecha de Nacimiento	<input type="text" value="1900"/> <input type="text" value="Enero"/> <input type="text" value="01"/>	Ejemplo: 1990-Enero-25					Seleccione su fecha de nacimiento el formato es Año-Mes-Día, el combo le permite seleccionar fácilmente la fecha.
* Nombre Comercial	<input type="text"/>	Ejemplo: Papelería Doña Ana					Este es el nombre por el cual es conocido el proveedor por sus consumidor ingrese este campo en mayúsculas.
Página Web	<input type="text"/>	Ejemplo: http://www.proveedor.com					Si el proveedor tiene una página Web ingrese la dirección de la misma.

Paso 4: Dirección y teléfonos Debe completar los campos con respecto a la información que posea en el Registro Único de Contribuyentes con respecto a la dirección y teléfonos de contacto, y luego hacer clic en el botón “continuar”.

Sistema de Registro de Entidades Compradoras - Mozilla Firefox

http://capadecacion.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/campos/CM/compradorpeso4.cpe

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Lunes 26 de Mayo de 2014 | 11:14 [Ingresar al Sistema]

Paso 1 Términos y Condiciones | **Paso 2** Información General | **Paso 3** Información de la Persona | **Paso 4** Dirección y Teléfono | **Paso 5** Información de Contactos | **Paso 6** Finalización de Registro

Dirección de la Institución Compradora

* Calle / Sector Rural Ejemplo: De los Tulpanes Ingrese la calle principal donde se encuentra ubicada la Institución Compradora.

Intersección / Referencia Ejemplo: Av. 6 de Diciembre Ingrese la calle con la que interesa la principal o alguna referencia para ubicar la Institución Compradora.

Número Ejemplo: 0x7-224

Edificio Ejemplo: Edificio Torres del Norte Si la Institución Compradora se encuentra en un edificio ingrese el nombre del mismo.

Departamento / Oficina Ejemplo: Dto. 5 - Piso 7 Si la Institución Compradora se encuentra en un edificio ingrese el departamento y el piso.

* Provincia

* Cantón

* Parroquia

Ciudad

* Teléfono(s) Registre su número de teléfono en la parte inferior.

MODO DE USO: Primero seleccione el tipo de número telefónico a ingresar. A continuación, ingrese su número telefónico el formato será de 9 números, incluido el código de área. Si desea aumentar otro teléfono **presione el botón "Aumentar Teléfono"**.
Ej: Si su teléfono celular es 091234567, deberá ingresar 09-1234567, o 021234567, ingresará 02-1234567

PARA QUITAR un teléfono de clic en la caja de chequeo y se quitará el teléfono de la lista.

Ingrese su(s) teléfono(s)	Tipo	Teléfono	Observaciones
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Terminado

Paso 5: Información de Contactos En este paso se deberá ingresar a cada una de las personas operarias del portal, los cuales figuran como contactos en primera instancia.

Sistema de Registro de Proveedores - Mozilla Firefox

http://capachacion.compraspublicas.gub.ec/ProcesoContratacion/compras/Formulario/paso6.php

COMPRAS PÚBLICAS **Sistema Oficial de Contratación Pública** **GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Lunes 26 de Marzo de 2014 | 11:17 [\[Ingresar al Sistema\]](#)

Paso 1 Términos y Condiciones | **Paso 2** Información General | **Paso 3** Información de la Persona | **Paso 4** Dirección y Teléfonos | **Paso 5** Información de Contactos | **Paso 6** Finalización de Registro

Contactos

MODO DE USO: Si desea aumentar contactos presione el botón "Contactos Adicionales" que le pedirá ingresar la información de la persona de Contacto. Cuando esté agregado el contacto aparecerá en la lista de contactos.

PARA QUITAR un contacto de la lista desmarque la caja de chequeo con un clic

Contacto del Proveedor **Contactos Adicionales** **IMPORTANTE:** Si no desea registrar otros contactos continúe con el siguiente punto del formulario

Datos del Contacto

* Primer Apellido Ejemplo: Aguirre Ingrese el Primer Apellido del Contacto

Segundo Apellido Ejemplo: Flores Ingrese el Segundo Apellido del Contacto

* Primer Nombre Ejemplo: Juan

Segundo Nombre Ejemplo: Francisco Ingrese el Segundo Nombre de la Persona de Contacto, si tiene más nombres ingréteslos aquí

* Sexo Masculino Femenino Marque Masculino si es hombre y Femenino si es mujer.

* Estado Civil Seleccione si es Ecuatoriano Cédula de Ciudadanía y si es extranjero pasaporte.

* Documento de Identificación Seleccione si es Ecuatoriano Cédula de Ciudadanía y si es extranjero pasaporte.

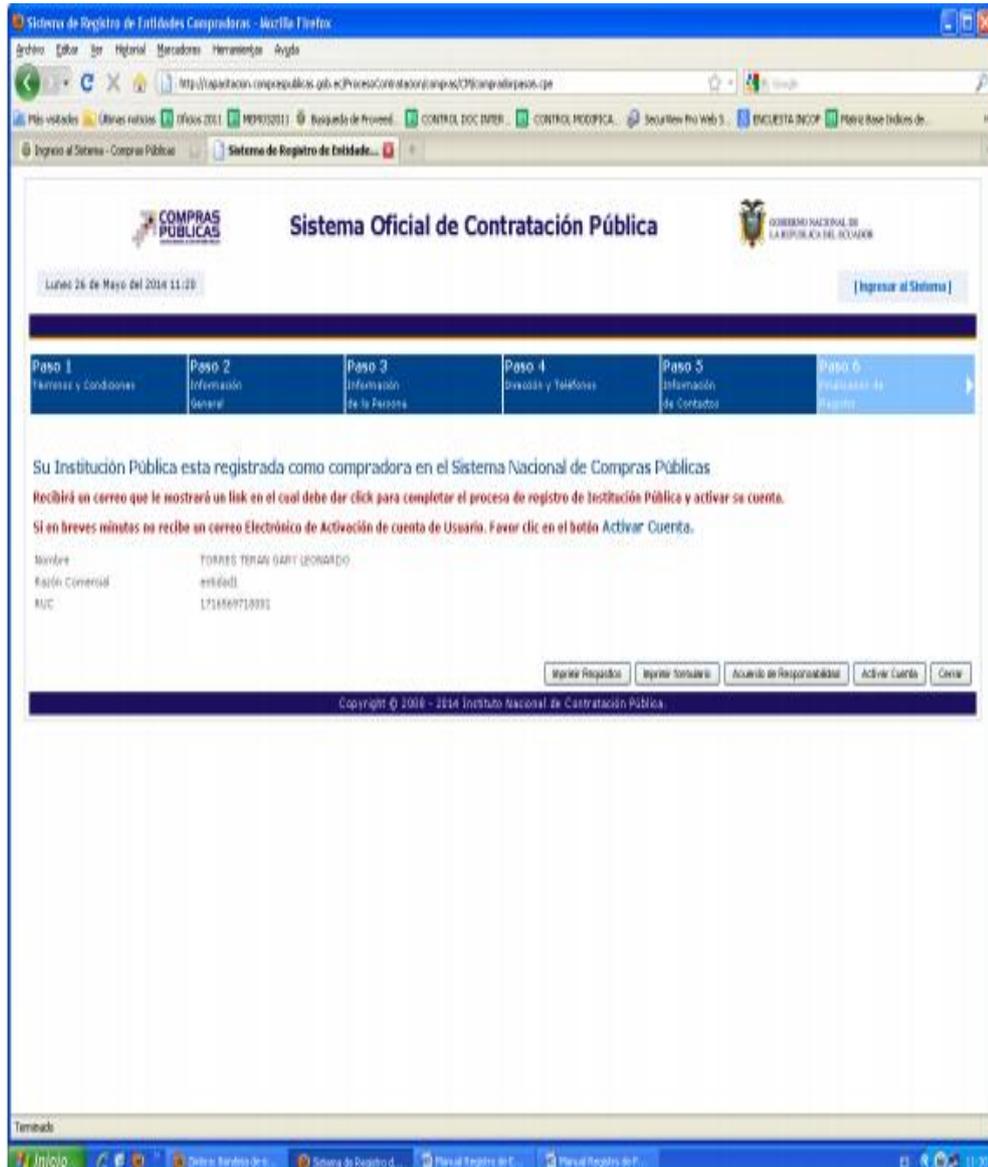
* Número de Identificación Ejemplo: 273297682

* Cargo Ingrese el Cargo que desempeña para el Proveedor

Paso 6: Finalización del Registro Si sus datos han sido registrados de manera correcta, por favor imprima los siguientes documentos:

- Requisitos
- Formulario de registro

- Acuerdo de Responsabilidad



Anexo 4 Manual Registro de Proveedores

Resolución INCOP N° 052-2011

Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras pueden participar individualmente, mediante

asociaciones o consorcios, o a través de un compromiso de asociación o consorcio, en las contrataciones reguladas por la LOSNCP.

Para habilitarse en el Registro Único de Proveedores, RUP, el proveedor seguirá el siguiente procedimiento

Ingresará y registrará toda la información solicitada en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; y

Entregará en las oficinas del INCOP, la información requerida:

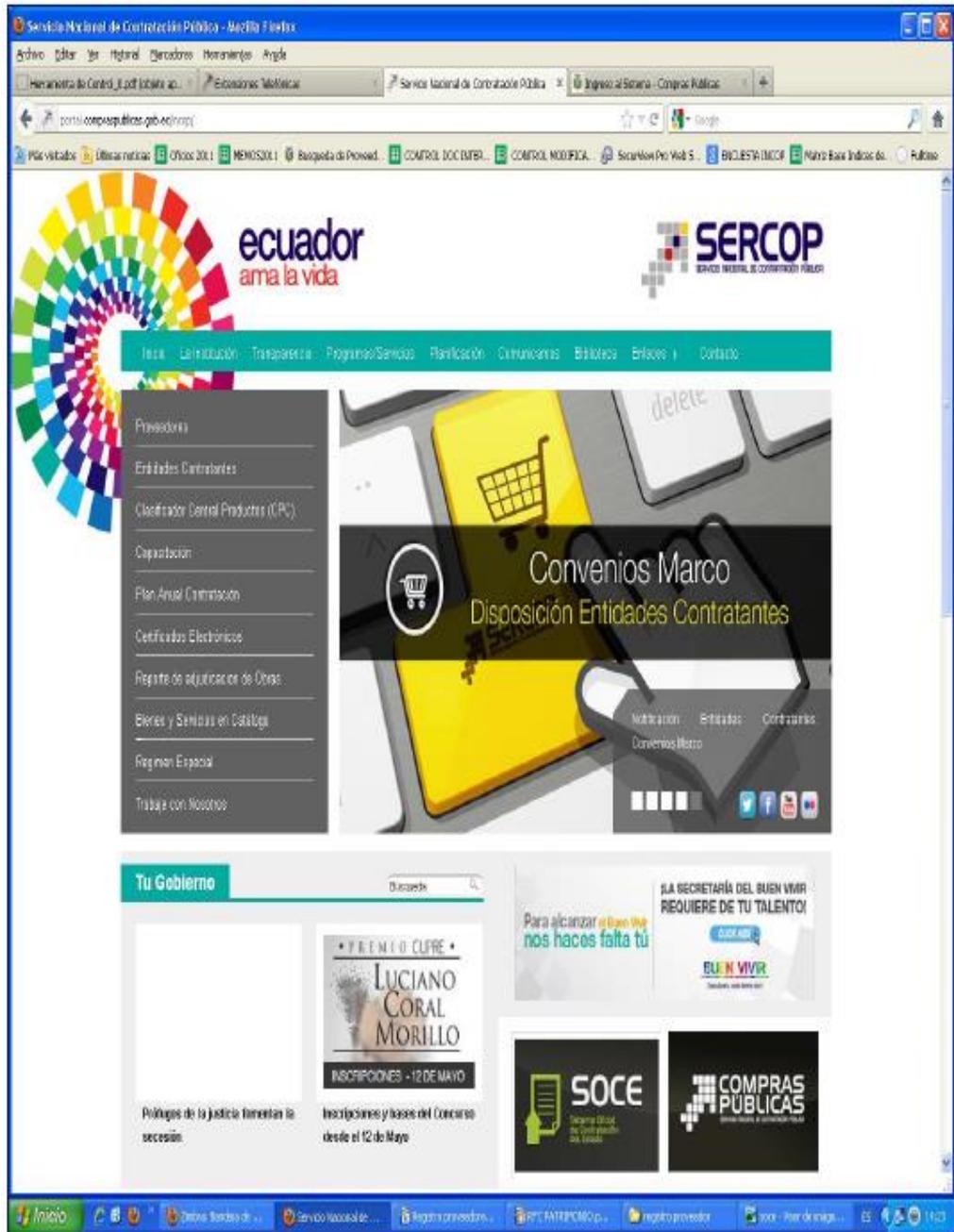
El INCOP verificará la situación legal del proveedor, sobre la base de la documentación que haya sido presentada. Si la información presentada cumple los requisitos previstos, el INCOP habilitará al solicitante como proveedor. No se habilitará como proveedor a la persona natural o jurídica si mantiene deudas en mora con el Estado, según lo previsto en el numeral 6 del artículo 62 de la LOSNCP, y todo proveedor será deshabilitado como tal en caso de ser deudor moroso.

Es obligación de toda entidad contratante verificar a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, la habilitación en el RUP de todo oferente en cada proceso de contratación, y en todas las etapas precontractuales de cualquier proceso, hasta la firma del contrato correspondiente, así como asegurarse de que ninguno de los oferentes esté incluido en el Registro de Incumplimientos.

La contratación con un proveedor no habilitado en el RUP, o con un oferente que haya sido incluido en el Registro de Incumplimientos, conlleva la responsabilidad de la entidad contratante y sus respectivas consecuencias legales.

Ingreso en el Portal

Una vez ingresado en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gov.ec, debe hacer clic en el ícono “Proveedores”. Ingrese por la página principal, Proveedores, Herramientas para proveedores, Registro.



Paso 1: Términos y Condiciones

Deberá leer el acuerdo de responsabilidad y al final de la página deberá elegir entre las opciones de: “sí, declaro haber leído y acepto los términos y condiciones”; o, “no, declaro haber leído y no acepto los términos y condiciones”. Deberá elegir la opción “sí...”. Luego haga clic en el botón “continuar” para seguir con el registro, como se muestra en la pantalla siguiente:

Términos de Uso y Condiciones de Privacidad en el Portal

Por favor, lea atentamente los siguientes términos y condiciones. Al usar las páginas de este día, el usuario acepta estos términos y condiciones de uso. Estos términos y condiciones podrán ser modificados o actualizados en forma periódica.

Los derechos de propiedad intelectual respecto de los servicios, contenidos, logotipos, signos distintivos y dominio del portal, así como los derechos de uso y explotación de los mismos, incluyendo su divulgación, publicación, reproducción, distribución y transformación, son propiedad exclusiva del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOF).

Con la aprobación del INCOF, de las condiciones generales y responsabilidades de uso del portal.

El Proveedor, acepta las siguientes condiciones relacionadas a la utilización del Nombre de Usuario, Contraseña y Tecnología que tendrá acceso, para realizar transacciones comerciales con las Entidades del Estado a través del Portal.

RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
El Proveedor asume la responsabilidad total del uso del portal y sus herramientas con el Nombre de Usuario y Contraseña, registrados por el Proveedor durante la inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUP).
Además, se responsabiliza de la información registrada, la vigencia, veracidad y coherencia de la misma y de la participación en procesos de contratación de las Entidades que aparecen en el portal. Todos los datos serán verificados y se reservan la modificación y actualización.

Aceptación de Términos y Condiciones: SI, declaro haber leído y Acepto los Términos y Condiciones. NO, declaro haber leído y NO Acepto los Términos y Condiciones.

Continuar

Paso 2: Información General

Deberá completar los siguientes campos con la descripción que se detalla a continuación:

Usuario: Palabra con la cual el proveedor podrá ingresar a su cuenta dentro del portal www.compraspublicas.gob.ec, debe ser fácil de recordar y adicionalmente solo permite un nombre de usuario; si existiera un usuario igual, el portal solicitará otro usuario.

□ Contraseña: Al igual que el “usuario” debe ser fácil de recordar y puede contener letras o números, mínimo seis caracteres

□ Confirmar contraseña: Vuelva a escribir la contraseña para asegurarse que se escribió correctamente.

□ Correo electrónico: Debe ser el que el proveedor revise con mayor frecuencia ya que a este será al que le lleguen las notificaciones pertinentes.

Haga clic en el botón “continuar” para seguir con el registro.

Paso 1 Términos y Condiciones	Paso 2 Información General	Paso 3 Información del Proveedor	Paso 4 Dirección y Teléfono	Paso 5 Información de Contacto	Paso 6 Productos	Paso 7 Indicadores	Paso 8 Finalización de Registro
Información General							
<p>En este documento se aplica el término “proveedor” tanto a personas jurídicas como naturales. A continuación debe ingresar la información del proveedor; en la parte inferior de cada campo se muestra un ejemplo de como llenarlo y en la parte derecha se encuentra una descripción del mismo. Todos los campos con (*) son campos obligatorios no puede dejarlos en blanco.</p>							
Datos de Ingreso al Sistema de Registro de Proveedores							
* Usuario		<input type="text"/>	Esta información le será solicitada para ingresar a su zona privada, le recomendamos elegir un nombre que recuerde fácilmente. Ejemplo: juan14, felicit, alvar_pav, paul-paredes El nombre de usuario puede contener letras, números o los caracteres especiales: guión (-) o el guión bajo (_). No incluya espacios en blanco, puntos, ni caracteres especiales como !, ?, *, etc.				
* Contraseña		<input type="password"/>	¡IMPORTANTE! Ingrese una clave que pueda recordar fácilmente y sea únicamente de su conocimiento.				
* Confirme su Contraseña		<input type="password"/>	Vuelva a ingresar su contraseña para verificar que este correcta				
* Correo Electrónico		<input type="text"/>	Ingrese el correo en donde desea recibir todos los datos de ingreso al sistema. Guarde este correo en un lugar seguro para futuras consultas.				
<input type="checkbox"/> ¿Como creo mi correo electrónica?							
Tipo de Persona		<input type="radio"/> Natural <input type="radio"/> Jurídica		Si es artesano, lo más probable es que usted sea una Persona Natural.			
Origen		<input type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Extranjera		Si es una empresa extranjera, usted debe tener una Persona Jurídica.			
<input type="button" value="Regresar"/> <input type="button" value="Continuar"/>							

Paso 3: Información del Proveedor

En el “Paso 3” deberá completar los campos de información personal del proveedor tales como: número de Ruc, apellidos, nombres, género, estado civil, etc. Luego debe dar clic en continuar.

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8
Terminos y Condiciones	Información General	Información del Proveedor	Cesión y Teléfonos	Información de Cuentas	Productos	Indicadores	Resolución de Empleo
Datos del Proveedor							
* RUC	<input type="text"/>	Ejemplo: JY200000000			Ingrese su Registro Único de Contribuyente, si lo tiene.		
* Primer Apellido	<input type="text"/>	Ejemplo: Aguape			IMPORTANTE: esta pantalla será el contacto del proveedor con el INOCOP ingrese el Primer Apellido.		
Segundo Apellido	<input type="text"/>	Ejemplo: Flores			Ingrese el Segundo Apellido.		
* Primer Nombre	<input type="text"/>	Ejemplo: Juan			Ingrese su solo Nombre.		
Segundo Nombre	<input type="text"/>	Ejemplo: Francisco			Ingrese el Segundo Nombre, si tiene más nombres ingréuelos aquí.		
* Género	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino				Marque Masculino al ser hombre y Femenino al ser mujer.		
* Estado Civil	<input type="text" value="Casado(a)"/>						
* Nivel de Educación	<input type="text" value="OTROS"/>				Seleccione el nivel de educación del representante.		
* Área de Especialidad	<input type="text" value="Administración"/>				Seleccione su área de especialidad o profesión de la lista.		
Fecha de Nacimiento	<input type="text" value="1980-05-20"/>	Ejemplo: 2000-05-20			Seleccione su fecha de nacimiento el formato es Año-Mes-Día, el combo le permite seleccionar fácilmente la fecha.		
* Nombre Comercial	<input type="text"/>	Ejemplo: Asesoría Doble Ate			Este es el nombre por el cual se otorga el proveedor por sus consumidores ingrese este campo en mayúsculas.		
Página Web	<input type="text"/>	Ejemplo: http://www.proveedor.com			Si el proveedor tiene una página Web ingrese la dirección de la misma.		

Paso 4: Dirección y teléfonos

Completar los campos que correspondan a la información que posea en el Registro Único de Contribuyentes, como su dirección y teléfonos de contacto. Luego haga clic en el botón “continuar”.

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8
Términos y Condiciones	Información General	Información del Proveedor	Dirección y Teléfonos	Información de Contactos	Productos	Instituciones	Finalizado de Registro
Dirección del Proveedor / Persona Jurídica							
Domicilio tributario	<input type="text"/>	ingrese la calle principal del domicilio tributario donde se encuentra ubicada la vivienda del Proveedor. <i>Ejemplo: Cr. de Tulobana</i>					
Intersección / Referencia	<input type="text"/>	Ingresar la calle con la intersección (calle secundaria) o la principal o alguna referencia para ubicar el domicilio Proveedor. <i>Ejemplo: Cr. 4 de Octubre</i>					
Número	<input type="text"/>	Ingresar el número que corresponde a la numeración actual otorgada por el Municipio. <i>Ejemplo: 007-424</i>					
Edificio / Referencia	<input type="text"/>	Si el domicilio del Proveedor se encuentra en un edificio ingresar el nombre del mismo, caso contrario ingresar Referencia. <i>Ejemplo: Edificio Torres del Norte</i>					
Departamento / Oficio	<input type="text"/>	Si el domicilio del Proveedor se encuentra en un edificio ingresar el departamento y el piso. <i>Ejemplo: Obs. 5 - Piso 7</i>					
RGE	REGIADOR						
Provincia	<input type="text" value="Ejemplo provincia"/>						
Cantón	<input type="text" value="Ejemplo cantón"/>						
Municipio	<input type="text" value="Ejemplo municipio"/>						
Ciudad							
Teléfono(s)	ingrese su número de teléfono en la parte inferior.						
MODO DE USO: Primera selección el tipo de número telefónico a ingresar. A continuación, ingrese su número telefónico al formato serie de 9 números, incluido el código de área. Si desea aumentar teléfono presione el botón "Aumentar Teléfono".							
Ej: Si su teléfono celular es 012234567, deberá ingresar 01-02234567, o 011234567, ingresará 02-1234567							
PARA QUITAR un teléfono de él: en la caja de chequeo <input type="checkbox"/> se quitará el teléfono de la lista.							
Ingrese sus teléfonos(s)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Tipo	Número	Operación				

Paso 5: Información de Contactos

Es opcional completar los campos de la siguiente pantalla con la información de un contacto al cual se le pueda ubicar en caso de no localizar al proveedor que se registra. Luego, haga clic en el botón “continuar”.

Paso 1 Número y Condiciones	Paso 2 Información General	Paso 3 Información del Proveedor	Paso 4 Dirección y Teléfonos	Paso 5 Información de Contactos	Paso 6 Pasivos	Paso 7 Módulos	Paso 8 Finalización de Registro
<p>Contactos</p> <p>NO DEBE OLVIDAR: Si desea agregar contactos presione el botón "Contactos Adicionales" que le permitirá ingresar la información de la persona de Contacto. Cuando más agregado el contacto aparece lista de contactos.</p> <p>PARA QUITAR un contacto de la lista desmarque la caja de chequeo con un clic </p>							
Contacto del Proveedor		<input checked="" type="checkbox"/> Contactos Adicionales		IMPORTANTE: Si no desea registrar otros contactos continúe con el punto del formulario.			
<p>Datos del Contacto</p>							
<input type="text"/> <small>OPCIÓN: APELLIDO</small>		<input type="text"/> <small>OPCIÓN: APELLIDO</small>		Ingrese el Primer Apellido del Contacto			
<input type="text"/> <small>OPCIÓN: NOMBRE</small>		<input type="text"/> <small>OPCIÓN: NOMBRE</small>		Ingrese el Segundo Apellido del Contacto			
<input type="text"/> <small>OPCIÓN: NOMBRE</small>		<input type="text"/> <small>OPCIÓN: NOMBRE</small>		Ingrese el Segundo Nombre de la Persona de Contacto, si tiene más nombres ingrénelos aquí			
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino		Marque Masculino si es hombre y Femenino si es mujer			
<input type="text"/> <small>OPCIÓN: CIUDADANÍA</small>		<input type="text"/> <small>OPCIÓN: CIUDADANÍA</small>		Seleccione si es Ecuatoriano (Cédula de Ciudadanía) o si es extranjero (pasaporte).			
<input type="text"/> <small>OPCIÓN: ESTADISTICA</small>		<input type="text"/> <small>OPCIÓN: ESTADISTICA</small>		Ingrese el Cargo que desempeña para el Proveedor			
<input type="text"/> <small>OPCIÓN: NIVEL DE EDUCACION</small>		<input type="text"/> <small>OPCIÓN: NIVEL DE EDUCACION</small>		Seleccione el nivel de educación del representante.			

Paso 6: Productos

Aparecerá el CPC (Clasificador Central de Productos) en el que el proveedor deberá buscar la o las categorías de productos que pueda seleccionar, teniendo como único limitante las actividades económicas que consten dentro de su Registro Único de Contribuyente.

Dentro del CPC se encontraran dos maneras en las cuales se puede realizar la búsqueda de las categorías. Una vez encontrada se deberá dar un clic en recuadro que se encuentra a un lado de la categoría que se desea acceder. Una vez que se han seleccionado todas las categorías a las que se desea acceder, deberá dar clic en el botón “Aumentar Productos”. Luego haga clic en el botón “continuar” para seguir



Paso 7: Indicadores.

Ingrese información real y fidedigna acerca de su venta anual total, el porcentaje de su facturación que se exporte, número de trabajadores permanentes (que estén afiliados al IESS), valor comprendido por: activos totales, activos fijos, inmuebles; así también, el porcentaje de materia prima nacional que utiliza.

También deberá especificar el tipo de conexión a internet que disponga o indicar que no dispone de esta. Una vez ingresada esta información haga clic en el botón “continuar” para seguir con el registro.

Proveedores no obligados a llevar contabilidad: debe ingresar la información de activos y pasivos, el sistema calcula el patrimonio y lo guarda por 6 meses.

Indicadores del Proveedor

Por favor ingrese información real y fidedigna. En base a los datos financieros declarados del último año. Estos datos serán validados con Fuentes Oficiales.

Obligado a llevar Contabilidad:	<input type="checkbox"/>	Información tomada del Servicio de Rentas Internas
* Ventas / Ingresos Brutos Anuales	\$ 0 - \$ 10 000	Este campo corresponde a las ventas o ingresos brutos anuales, de acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas SRI.
* % que Exporta	<input type="text"/> % Ejemplo: 15 No incluya el carácter %	De su facturación anual que porcentaje exporte
* Número de Trabajadores Permanentes	<input type="text"/>	Si es un proveedor unipersonal debe ingresar 1. Se consideran empleados permanentes, aquellas personas que trabajan con el proveedor en forma directa, dependiente de la misma y a tiempo completo, según las modalidades del sector.
* Activos totales	<input type="text"/> Ejemplo: 54220.25	Ingrese el valor total de todos sus activos Ejemplo: Casas, muebles, vehículos, dinero en efectivo, en bancos, etc.
* Pasivos totales	<input type="text"/> Ejemplo: 3364.12	Ingrese el valor total de todos sus pasivos Ejemplo: Deudas con bancos, con proveedores, etc.
* Patrimonio	<input type="text"/>	Valor resultante de Activos - Pasivos
* % de Agregado Nacional	<input type="text"/> % Ejemplo: 15 No incluya el carácter %	De toda la materia prima que utilice que porcentaje es de origen Nacional . También se considera la materia prima extranjera que ha sido transformada o procesada en Ecuador previa a ser la materia prima del proveedor .
Año fiscal	<input type="text"/> 2013	Valor tomado del SRI

Copyright © 2008 - 2014 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Proveedores obligados a llevar contabilidad: En este caso el sistema obtiene el valor del Patrimonio y la última declaración del ejercicio fiscal directo del SRI. Esta información NO es modificable.

Inicio Datos Generales

Modificación de los Indicadores

Indicadores del Proveedor

Por favor ingrese información real y fidedigna. En base a los datos financieros declarados del último año. Estos datos serán validados con Fuentes Oficiales.

Obligado a llevar Contabilidad:	<input type="text" value="SI"/>	Información tomada del Servicio de Rentas Internas
* Ventas / Ingresos Brutos Anuales	<input type="text" value="\$4.520.000"/> El Proveedor ingresó como rango de ventas: (0-20000).	Categoría del Contribuyente: MDC001 Son los ingresos totales percibidos antes de las deducciones de impuestos y aportes del último año. No muestra registro de categoría en el SRI.
* % que Exporta	<input type="text" value="0"/> % Ejemplo: 15 No incluye el carácter %	De su facturación anual que porcentaje exporta
* Número de Trabajadores Permanentes	<input type="text" value="1"/>	Si es un proveedor unipersonal debe ingresar 1. Se consideran empleados permanentes, aquellas personas que trabajen con el proveedor en forma directa, dependiente de la misma y a tiempo completo, según las modalidades del sector.
* Patrimonio	<input type="text" value="17616.17"/>	Valor resultante tomado del Servicio de Rentas Internas
Año fiscal	<input type="text" value="2012"/>	Valor tomado del SRI
* % de Agregado Nacional	<input type="text" value="100"/> % Ejemplo: 15 No incluye el carácter %	De toda la materia prima que utiliza que porcentaje es de origen Nacional. También se considera la materia prima extranjera que ha sido transformada o procesada en Ecuador previo a ser la materia prima del proveedor.

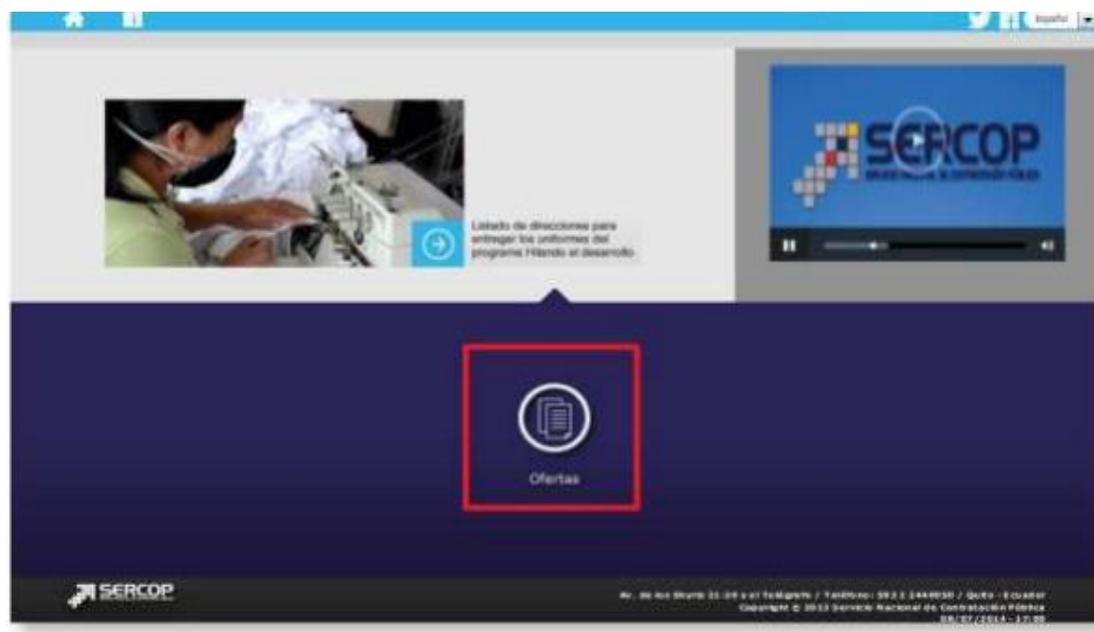
Copyright © 2010 - 2014 Servicio Nacional de Contratación Pública

Paso 8: Finalización del Registro

Si los datos se han registrado de manera correcta, por favor imprima los siguientes documentos:

- Requisitos
- Formulario de registro
- Acuerdo de Responsabilidad

Aplicativo de Ofertas USHAY Para el registro de Ofertas, ingrese al aplicativo “USHAY Módulo Facilitador de Contratación”, de un clic sobre la sección “Ofertas”

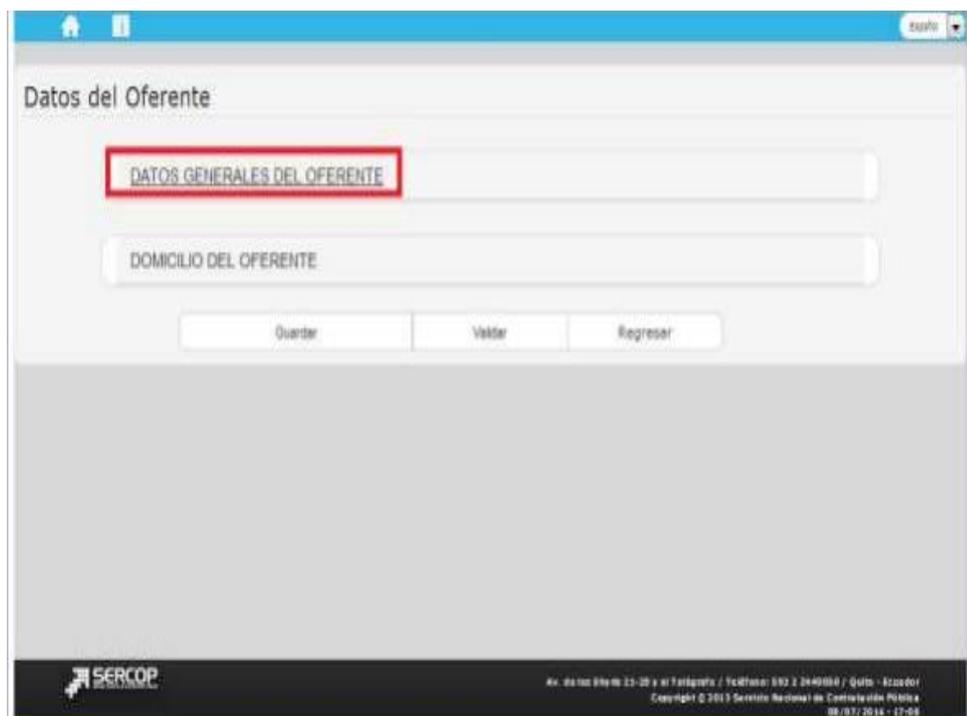


En la siguiente pantalla de clic en “Crear Oferta



PARA PROVEEDORES NACIONALES CON PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

DATOS GENERALES DEL OFERENTE Para el registro de los datos del oferente, de clic en la opción que se muestra a continuación.



En la siguiente pantalla proceda a ingresar la siguiente información.



El formulario muestra los siguientes campos:

- * Participación:
- * Nombre del Oferente:
- * Origen:
- * RUC:
- * Naturaleza:

Un mensaje de error "Rellene este campo." apunta al campo de Naturaleza.

Participación: Seleccione entre participación Individual o con Compromiso de Asociación o Consorcio.

→ Nombre del Oferente: Ingrese Nombres y Apellidos del oferente

→ Origen: Seleccione entre Nacional o Extranjero.

→ Ruc: Ingrese el Número de Ruc del proveedor.

→ Naturaleza: Seleccione entre Persona Natural o Jurídica.

Cuando el tipo de persona es Jurídica, aparecerán las siguientes opciones:

* Tipo de Persona Jurídica:	Seleccione...
* ¿Sus acciones cotiza en Bolsa de Valores? 	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Seleccione... </div> <ul style="list-style-type: none"> Compañía Anónima Compañía de Responsabilidad Limitada Compañía Mixta Compañía en Nombre Colectivo Compañía en Comandita Simple Sociedad Civil Corporación Fundación Asociación o consorcio Organismos que estén facultados para ofrecer consultoría Otra Compromiso de Asociación o consorcio
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE	
DOMICILIO DEL OFERENTE	

Si cotiza en la bolsa de valores, de clic en el casillero que aparece a continuación: caso contrario déjelo vacío. En caso de cotizar en Bolsa de Valores registre la siguiente información:

- Fecha de Registro. -Ingrese la fecha de registro para cotizar en bolsa.
- Bolsa de Valores en la que cotiza.- Ingrese la bolsa de valores en donde cotiza.
- País/ciudad.- Ingrese el paisa y la ciudad donde cotiza en bolsa → Certificado.- Suba el certificado en formato pdf.

* ¿Sus acciones cotiza en Bolsa de Valores?:	<input checked="" type="checkbox"/>
* Fecha de Registro:	09/17/2013
* Bolsa de Valores en la que cotiza:	Bolsa de Valores de Quito
* País/Ciudad:	Ecuador/Quito
* Certificado:	documento.pdf <input type="button" value="Examinar"/>

Nota: Recuerde que todos los campos que se encuentran con asterisco (*) son de ingreso obligatorio. En caso de no recordar lo que debe ingresar en cada campo, de clic en el siguiente ícono de ayuda

INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

En caso de que la naturaleza sea Jurídica, ingrese en la sección "INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL"

Datos del Oferente

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

* Participación: Individual

* Nombre del Oferente: Diego Alquina

* Origen: Nacional

* RUC: 1714644984001

* Naturaleza: Persona Jurídica

* Tipo de Persona Jurídica: Compañía de Responsabilidad

* ¿Sus acciones cotiza en Bolsa de Valores? 

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL OFERENTE

DATOS ACCIONISTAS

Ingrese la información solicitada

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

* Tipo de Documento: CÉDULA

* No. Documento de Identificación: 1714644984

* Nombres y apellidos:  Diego Alquina

* Firma de Oferta: Representante Legal

Tipo de Documento: Seleccione entre Cedula o RUC.

→ Número de Identificación: Ingrese Nombres y Apellidos del oferente.

→ Nombres y Apellidos: Ingrese el nombre y apellido del Representante Legal o Apoderado.

→ Firma de Oferente: Seleccione entre Representante Legal o Apoderado.

Si en la Firma de Oferente selecciona “Apoderado”, proceda a ingresar la siguiente información



INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

* Tipo de Documento: PASAPORTE

* No. Documento de Identificación: ED76909

* Nombres y apellidos: Diego Alquina Simbaña

* Firma de Oferta: Apoderado

Información del Apoderado

* Tipo de Documento: PASAPORTE

* No. Documento: ED76909

* Nombres y apellidos: Diego Alquina Simbaña

* Documento Notariado: Imagen2014-09-25-10: Examinar

Domicilio Fiscal

* País: COLOMBIA

* Ciudad: Bogota

Tipo de Documento: Seleccione entre Cédula o pasaporte

→ Número de Documento: Ingrese el número de Documento seleccionado.

→ Nombres y Apellidos: Ingrese el nombre y apellido del apoderado.

→ Documento Notariado: Cargue el documento en PDF, en la opción Examinar. País y Ciudad: Seleccione País y Ciudad, de residencia del apoderado.

DOMICILIO DEL OFERENTE Para ingresar los datos del “Domicilio del Oferente”, de clic en la sección que se muestra a continuación.

Datos del Oferente

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

* Participación: Individual

* Nombre del Oferente: Jorge Carrasco Lopez

* Origen: Nacional

* RUC: 1312240345

* Nacionalidad: Persona Natural

DOMICILIO DEL OFERENTE

Guardar Validar Regresar

SERCOP

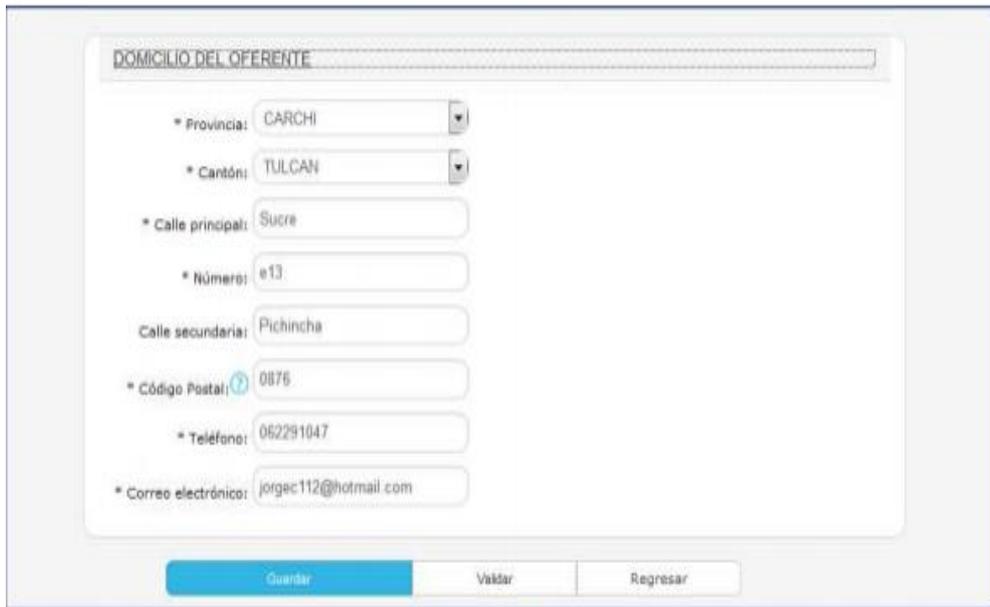
Av. de las Américas 13-01 y el Parícuta / Teléfono: 099 3 0449959 / Quito - Ecuador
Copyright © 2013 Servicio Nacional de Compra Pública
09/2013 10:14 - 17:05

A continuación ingrese:

- Calle principal: Nombre de la calle o avenida principal.
- Número: Número o nomenclatura del predio.
- Calle secundaria: Nombre de la calle secundaria.
- Código Postal: Número de código postal.

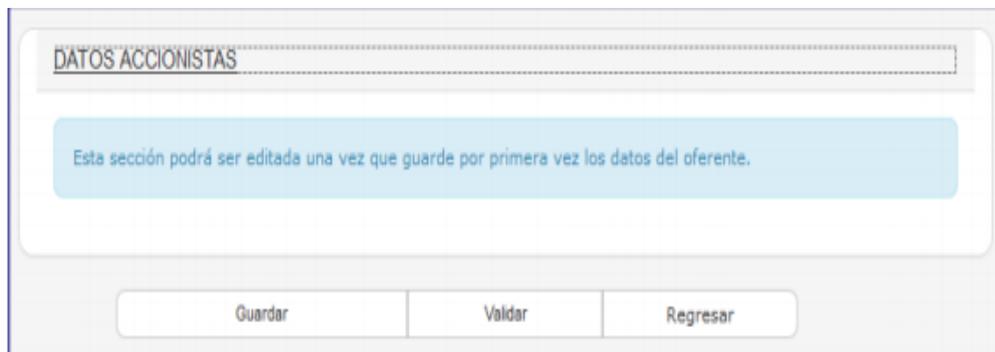
- Teléfono: Ingrese el número de telefonico.
- Correo Electrónico: Ingrese el correo electrónico.

Una vez que haya ingresado los datos de clic en “Guardar”



The screenshot shows a web form titled "DOMICILIO DEL OFERENTE". It contains several input fields: "Provincia" (dropdown menu with "CARCHI" selected), "Cantón" (dropdown menu with "TULCAN" selected), "Calle principal" (text input with "Sucre"), "Número" (text input with "e13"), "Calle secundaria" (text input with "Pichincha"), "Código Postal" (text input with "0875" and a help icon), "Teléfono" (text input with "062291047"), and "Correo electrónico" (text input with "jorgac112@hotmail.com"). At the bottom, there are three buttons: "Guardar" (highlighted in blue), "Validar", and "Regresar".

DATOS ACCIONISTA Esta sección podrá ser editada una vez que guarde por primera vez los datos del oferente, como se muestra a continuación.



The screenshot shows a web form titled "DATOS ACCIONISTAS". It features a light blue message box with the text: "Esta sección podrá ser editada una vez que guarde por primera vez los datos del oferente." Below the message box, there are three buttons: "Guardar", "Validar", and "Regresar".

Una vez que guardó la información del oferente y si la naturaleza del oferente es Jurídica, ingrese en la sección “DATOS ACCIONISTAS”

Imagen 3.27

De clic en el botón “Agrega” para registrar los datos de los accionistas. Imagen 3.28

DATOS ACCIONISTAS

Para efectos de la aplicación de los artículos 1 y 2 de la resolución INCOP No. 037 - 09, se establecerá la existencia del accionista, partícipe o socio mayoritario de una persona jurídica proveedora, de acuerdo a las siguientes reglas:

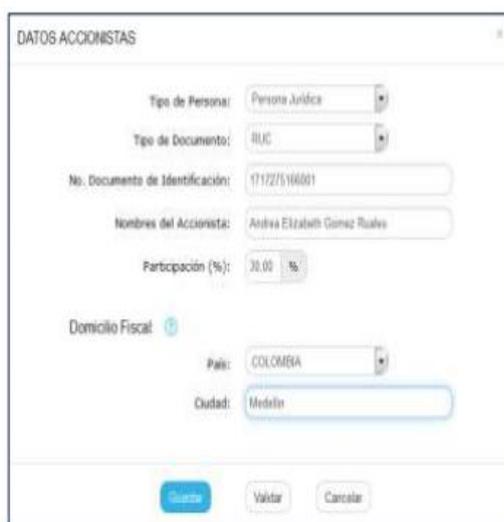
- Siempre será considerado accionista, partícipe o socio mayoritario, aquel que sea propietario de más del cincuenta por ciento del capital social de la sociedad.
- Si no es aplicable la regla anterior, será considerado como accionista, partícipe o socio mayoritario, aquel que posea el mayor porcentaje de la sociedad, respecto de los demás accionistas, participes o socios.

Si en la aplicación de esta regla, existiere más de un accionista, socio o partícipe de la sociedad con el mismo porcentaje de participación reputada mayoritaria, todos los que cumplan esta condición serán considerados accionistas, socios o participes mayoritarios.

RUC / Identificación	Razón Social Socios / Accionistas / Participes	Tipo de Persona	Participación (%)	País	Ciudad	Opciones
No existen registros						

Agrega

Seleccione tipo de persona, tipo de Documento, No de Documento de Identificación, Nombres del Accionista y porcentaje de participación (%), Domicilio fiscal (País y Ciudad), finalmente de clic en el botón “Guardar”



The screenshot shows a web form titled "DATOS ACCIONISTAS". It contains the following fields and values:

- Tipo de Persona: Persona Jurídica
- Tipo de Documento: RUC
- No. Documento de Identificación: 171221516601
- Nombres del Accionista: Aníva Elizabeth Gomez Ruales
- Participación (%): 20.00 %
- Domicilio Fiscal: País: COLOMBIA, Ciudad: Medellín

At the bottom of the form are three buttons: "Guardar" (highlighted in blue), "Validar", and "Cancelar".

Imagen 3.29

Una vez que haya registrado todos los datos de clic en el botón “Guardar”, en la siguiente imagen el caso en que sea persona Natural. Imagen 3.30



The screenshot shows a web form titled "Datos del Oferente - Jorge Carrasco Lopez". It contains the following fields and values:

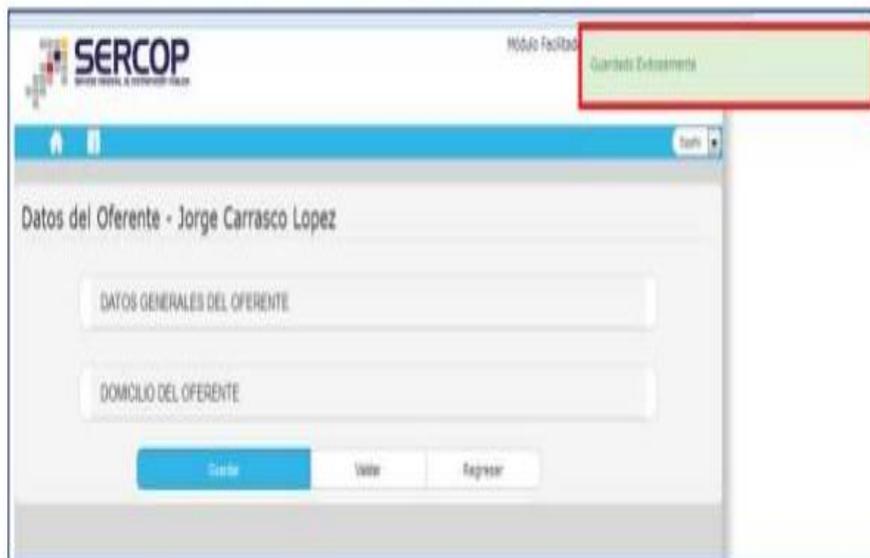
- DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- DOMICILIO DEL OFERENTE

At the bottom of the form are three buttons: "Guardar" (highlighted in blue), "Validar", and "Regresar".



Imagen 3.31

Revise el mensaje que aparece al lado superior derecho, si no existen errores y se ha guardado exitosamente de clic en “Guardar”. Imagen 3.32



Anexo 5 ANÁLISIS CORRELACIÓN, DATOS CON PERIODO TRIMESTRAL

	Tasa de empleo	Compras publicas
Tasa de empleo	1	
Compras publicas	-0,364514788	1

Anexo 6 Análisis Regresión Lineal

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0,36431479
Coefficiente de determinación R ²	0,13287103
R ² ajustado	0,08843608
Error típico	3,13623743
Observaciones	24

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad de cuantía de los cuan	F	Valor crítico de F
Regresión	1 89,696462	3,37108178	0,079902882
Residuos	22 583,367684	26,6076197	
Total	23 673,064086		

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95,0%	Superior 95,0%
Intercepción	47,0614899	1,17848884	39,9334877	3,0134E-22	44,61743397	48,5055439	44,61743397	48,5055439
compras publicas	-1,7064E-10	8,2936E-11	-1,83603039	0,07990288	-3,63374E-10	2,2102E-11	-3,63374E-10	2,2102E-11